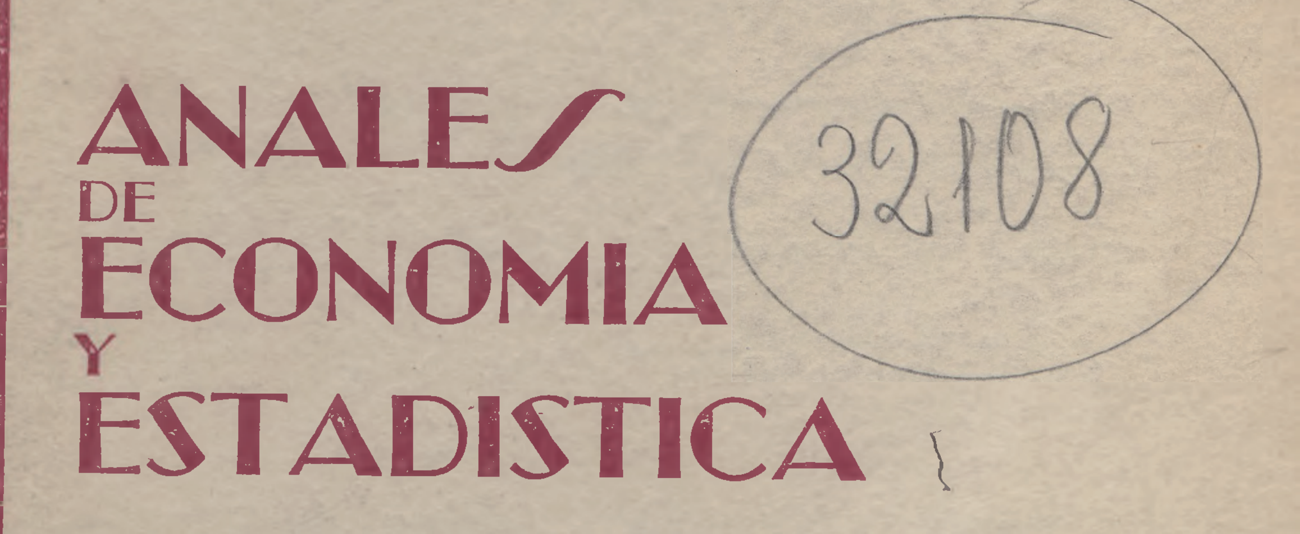
Anales de economía y estadística.
T. 1 1939

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONTRALORIA GENERAL



ANALES DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

TOMO I – NUMERO 1.o

Publicados bajo la dirección del Centro de Estudios y Laboratorio de Estadística

IMPRENTA NACIONAL

(PUBLICACION DIRIGIDA POR EL CENTRO DE ESTUDIOS Y LABORATORIO DE ESTADISTICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA)

Anales de Economía y Estadística

TOMO I NUMERO 1o

EL COSTO DE LA VIDA DE LA CLASE OBRERA EN BOGOTA

Profesor PAUL HERMBERG,
Asesor Técnico de la Contraloría General.

PRELIMINARES

De acuerdo con la Ley 82 de 1935, el Consejo Nacional de Estadística recomendó hacer un estudio científico sobre el costo de la vida en Colombia. Teniendo en cuenta esta recomendación, la Contraloría General de la República ordenó al Centro de Estudios y Coordinación Estadística fijar las bases teóricas que sirvieran de norma en el país para establecer el índice básico, ya que hasta el momento no se había hecho entre nosotros una investigación semejante. Una síntesis del estudio en referencia fue publicada en el *Boletín de Información Económica y Estadística de Colombia*, órgano mensual de la Contraloría Nacional, correspondiente al 15 de marzo de 1936.

Teniendo en cuenta las conclusiones a que llegó el Centro de Estudios y Coordinación, que se ciñeron de una manera general a las recomendaciones de la Tercera Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo reunida en Ginebra, en octubre de 1926, y a la práctica obtenida en diversas encuestas hechas por varios países europeos y americanos, particularmente Méjico, Argentina y Brasil, la Contraloría General decidió acometer este estudio por el método de una amplia encuesta sobre los presupuestos familiares de las clases trabajadoras.

Ante la imposibilidad de iniciar a un mismo tiempo la investigación en diversas regiones importantes del país (Medellín, Cali, Barranquilla, Cúcuta, Pasto, Barrancabermeja, la Zona Bananera), se dispuso iniciar el experimento en la capital de la República, para extenderlo más tarde a otras secciones, de acuerdo con la práctica y observaciones que se obtuvieran.

Con el fin de establecer la base del consumo en las clases trabajadoras y con especialidad para el renglón alimenticio, se hizo una monografía a fines del mes de junio de 1936, en gran parte de los barrios obreros de Bogotá, bajo la dirección del personal superior de los empleados de la Contraloría Nacional. Visitadores especiales fueron de casa en casa de las familias obreras a controlar sus gastos durante una semana, y los resultados obtenidos se publicaron en el *Boletín de Información Económica y Estadística de Colombia* correspondiente al 15 de julio de 1936.

Correspondió al actual Contralor, doctor Carlos Lleras Restrepo, ordenar el estudio definitivo, y tanto en la clase obrera como en la clase media se repartieron las libre-

tas que sirvieron para apuntar entradas y gastos de las familias durante todo el mes de septiembre de 1936.

Se repartieron en la clase obrera 750 libretas y correspondieron a este propósito 225 familias de todos los oficios y salarios, las cuales fueron visitadas diariamente por empleados especiales que controlaron rigurosamente sus apuntes.

Durante la misma época se repartieron igualmente 350 libretas en la clase media de Bogotá, y solamente correspondieron a la finalidad del estudio 35 familias de empleados.

Cabe observar que hubo mejor espíritu de cooperación en la clase obrera que en la clase media, y, debido al buen agrado con que colaboraron las familias obreras y a su espíritu comprensivo, se pudieron allegar los datos, rigurosamente controlados, que se consignan en este estudio.

En cuanto a la manera como se realizó la encuesta, puede anotarse lo siguiente:

El propósito inicial del Centro de Estudios fue poder finalizar la encuesta del costo de la vida obrera con familias que, durante un mes, hicieron los apuntes de sus entradas y gastos familiares. Para ello se repartieron en los distintos barrios de la ciudad 750 libretas, las cuales contenían impresos los nombres de todos los artículos del consumo obrero que reveló la monografía verificada en el mes de junio de 1936. Igualmente en la libreta de apuntes familiares se adjuntó un cuadro que contenía las indicaciones correspondientes al salario y otras entradas de cada familia, por número de miembros, sexo y edades, profesión lucrativa principal, horas de trabajo diario, grado de instrucción, características generales de la habitación, vestido y mobiliario de cada familia, con el fin no sólo de poder calcular un índice del costo de la vida, sino con el de hacer un estudio sociológico de las condiciones en que vive la clase obrera, de tal modo que pueda el Gobierno interesarse, con conocimiento de causa, por el mejoramiento de las condiciones de vida de la clase trabajadora.

Los Visitadores nombrados por la Contraloría para ejercer el control diario de las entradas y gastos de las familias obreras estuvieron bajo la dirección inmediata del Centro de Estudios y Coordinación Estadística, y durante todo el mes de septiembre de 1936 los Visitadores controlaron además los precios de los víveres en los distintos barrios de la ciudad y los salarios denunciados por los obreros, en las empresas industriales en donde ellos trabajaban.

Es de suponer la dificultad con que tropezaron los Visitadores, pues podría asegurarse que entre las encuestas más enojosas, la del costo de la vida es tal vez la que más desagrado causa a las personas a quienes se les solicita su manera de vivir, cuánto ganan, cómo comen, cómo se visten, si se divierten, etc., etc. No obstante el entrenamiento y habilidad adquiridos por los Visitadores, haciendo caso omiso de los reproches dirigidos contra ellos muchas veces, fraternizando con las familias, otras, y explicándoles que no se trataba en ningún caso de establecer tributaciones contra ellas, sino por el contrario, de conocer a fondo su manera de vivir, para estudiar la legislación social, se logró que al finalizar el mes de septiembre pudieran escrutarse 320 libretas correctamente llevadas, para hacer con ellas el estudio definitivo. En el curso de los escrutinios hubo que desechar, sin embargo, 95 libretas más, y como finales resultaron 225, que son la base de las cifras y observaciones que aquí se consignan.

Después de estos trabajos preliminares, el estudio completo sobre el costo de la vida en las familias obreras de Bogotá fue encomendado en su totalidad, y en gran parte con base en la información anterior, al Asesor Técnico de la Sección de Estadística, Profesor doctor Paul Hermberg, quien ha presentado un estudio sobre estos temas con el siguiente contenido:

COSTO DE LA VIDA EN LAS FAMILIAS OBRERAS DE BOGOTÁ

ANEXO

CUADROS AUXILIARES DEL ESTUDIO SOBRE EL COSTO DE LA VIDA

COSTO DE LA VIDA EN LAS FAMILIAS OBRERAS DE BOGOTA

CAPITULO I

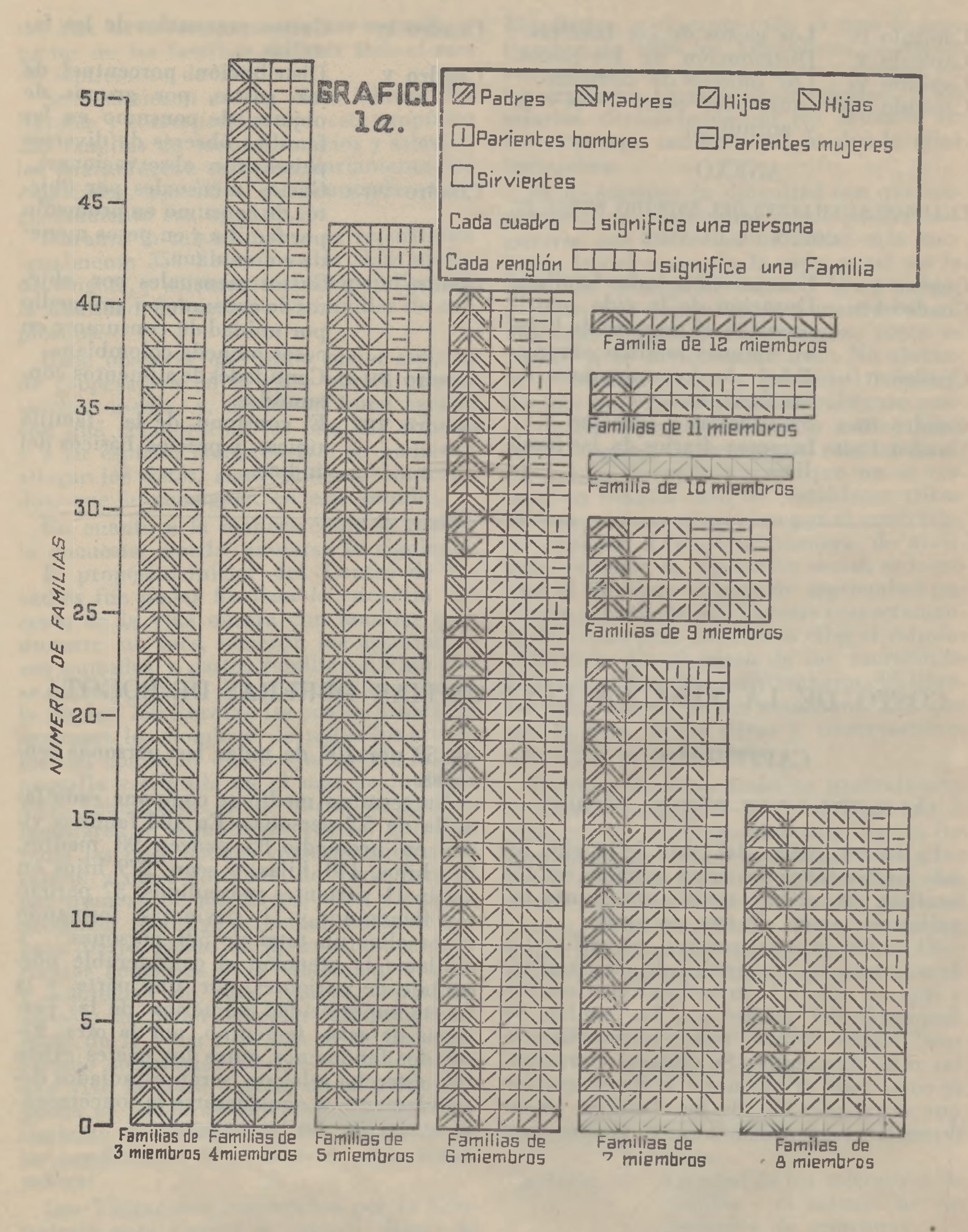
LAS FAMILIAS Y EL NÚMERO DE HIJOS

La investigación del costo de la vida ha sido hecha sobre los datos tomados en 225 familias. No se han tenido en cuenta familias de menos de tres personas.

El cuadro I-A del anexo y el gráfico 1-a demuestran la estructura de las familias a que se refiere la investigación. Como se desprende del cuadro I-A, las familias de tres, cuatro, cinco y seis miembros son las más frecuentes. Se destaca claramente como base principal de la investigación, que el 61 por 100 de las familias en referencia pertenecen a esos grupos con un 58 por 100 de todas las personas censadas.

En término medio se compone cada familia de 5.2 personas. En 100 familias viven en promedio 85 padres, 98 madres, 139 hijos, 140 hijas, o sean 279 hijos en total; 11 parientes masculinos, 37 parientes femeninos y 11 sirvientas, formando todos ellos un total de 521 personas.

Llama la atención el considerable porcentaje de parientes, por una parte, y la fuerte superioridad numérica de las personas de sexo femenino, por la otra. Estos dos fenómenos, entre los cuales existe una estrecha relación, serán estudiados detenidamente al considerarse lo concerniente a la edad de las personas.


GRAFICO 1a.
Padres
Madres
Hijos
Hijas
Parientes hombres
Parientes mujeres
Sirvientes
Cada cuadro significa una persona
Cada renglón significa una Familia
NUMERO DE FAMILIAS
0
5
10
15
20
25
30
35
40
45
50
Familias de 3 miembros
Familias de 4miembros
Familias de 5 miembros
Familias de 6 miembros
Familias de 7 miembros
Familas de 8 miembros
Familias de 9 miembros
Familia de 10 miembros
Familias de 11 miembros
Familia de 12 miembros

El cuadro 1-a representa en detalle las familias efectivas y las familias propiamente dichas, o sean aquellas que se componen de padres e hijos solamente. Según este cuadro, las familias más frecuentes tienen uno y dos hijos; en más de la mitad (51 por 100) no hay más que dos hijos; en más de las dos terceras partes (69 por 100) no hay más que tres hijos, y solamente en el 17 por 100 hay más de cuatro hijos. El mismo cuadro indica el número de niños que se encuentran en los diferentes grupos de familias. El resultado de esta parte de la investigación no deja de constituír una sorpresa en vista de la fama que tiene el continente suramericano de ser riquísimo en niños. Comoquiera que se ha obtenido un promedio de 28 niños por 10 familias, debemos preguntarnos si el grupo de personas censadas representa realmente algo típico con respecto a la estructura de la familia obrera en Bogotá.

Para dar una respuesta satisfactoria a esta pregunta, se organizó posteriormente una investigación secundaria, mediante la cual se obtuvieron de 90 de las familias consideradas en la investigación principal, los datos correspondientes a los detalles que se enumeran a continuación:

1. Tiempo de duración de la familia.
2. Número total de niños nacidos en la familia.
3. Número de niños nacidos en la familia y presentes todavía en la casa de sus padres.
4. Número de niños nacidos en la familia y ausentes de la casa de sus padres; y
5. Número de niños nacidos en la familia y ya fallecidos.

Los resultados de esta investigación secundaria o especial se pueden consultar en el cuadro I-B del anexo y se hallan resumidos en los cuadros 1-a y 1-b que siguen a continuación. Desgraciadamente no ha sido posible obtener estos datos con respecto a un número mayor de familias obreras, debido a sus frecuentes cambios de domicilio.

CUADRO 1-a

FAMILIAS Y NÚMERO DE HIJOS

	FAMILIAS QUE TIENEN.................. HIJOS											
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Totales.
	En °/₀ de todas las familias.											
1) Familias del estudio sobre el costo de la vida.												
Por hijos que viven en la familia.....	4	23	24	18	15	10	4	2	0	....	0	100
2) Algunas familias obreras en Bogotá.												
Por hijos habidos	8	16	16	13	10	7	9	6	6	7	2	100
Por hijos que viven	9	22	18	18	12	7	10	3	1	...	1	100
Por hijos que viven en la familia....	9	23	19	16	12	8	9	4	...	....	..	100
3) Familias obreras en Alemania.												
Por hijos habidos	20	26	20	12	8	14						100

CUADRO 1-b

DURACIÓN DE LA VIDA MATRIMONIAL Y NÚMERO DE HIJOS EN ALGUNAS FAMILIAS OBRERAS

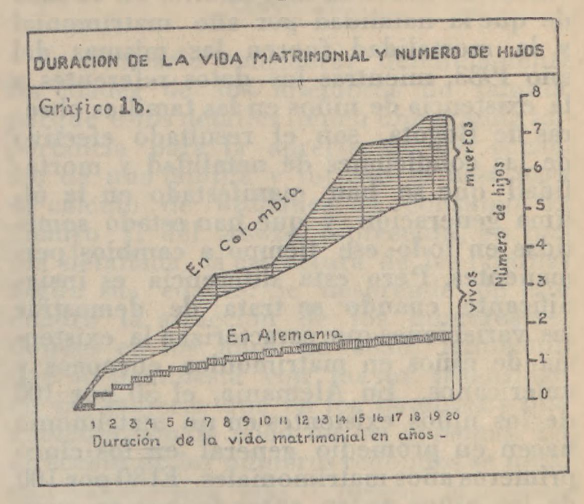
DURACIÓN DE LA VIDA MATRIMONIAL	Número de familias.	NÚMERO DE HIJOS — Que viven — En la familia.	Fuera del hogar	Totales.	Que han muerto.	Totales.	PROMEDIO POR FAMILIA — Que viven.	Que han muerto.	Totales.
Hasta 3 años.	11	11	....	11	1	12	1,0	0,1	1,1
Hasta 5 años.	21	24	...	24	6	30	1,1	0,3	1,4
De 3 a 8 años..	18	30	1	31	10	41	1,7	0,6	2,3
De 5 a 10 años	16	46	1	47	9	56	2,9	0,6	3,5
De 8 a 13 años	19	64	1	65	6	71	3,4	0,3	3,7
De 10 a 15 años.	18	68	1	69	20	89	3,8	1,1	4,9
De 13 a 18 años.	10	48	....	48	20	68	4,8	2,0	6,8
De 15 a 18 años	9	42	5	47	15	62	5,2	1,7	6,9
De 15 a 20 años.	6	27	5	32	13	45	5,3	2,2	7,5
Más de 20 años	9	32	1	33	17	50	3,7	1,9	5,6
Totales con vida matrimonial	73	212	8	220	67	287	3,0	0,9	3,9
Totales sin vida matrimonial	17	40	....	40	17	57	2,4	1,0	3,4
Totales	90	252	8	260	84	344	2,9	0,9	3,8

La reducida cantidad de datos hace suponer que el resultado está influenciado considerablemente por circunstancias accidentales. La deficiencia mayor del cuadro I-B del anexo consiste en la probabilidad de que hayan dejado de registrarse numerosos niños ya fallecidos, sobre todo en el grupo correspondiente a las familias de larga duración; es muy probable que muchos niños fallecidos en los primeros meses de vida se hallen ya completamente olvidados. En otros casos se ha indicado con bastante inexactitud la duración del matrimonio. Con el objeto de compensar errores de esta categoría y contrarrestar los posibles efectos del azar, hemos agrupado los datos de dos maneras distintas: para los efectos de la primera agrupación hemos resumido los matrimonios según hayan durado 5, 10 y 15 años, y para fines de la segunda, hemos coordinado los matrimonios según acusen una duración de 2, 7 y 12 años. De esta manera resultan grupos de matrimonios con una duración de 3 a 8 y de 8 a 13 años, etc., y otros grupos de matrimonios con una duración que comprende 5 años, de 5 a 10 años, de 10 a 15 años, etc. (Véase el cuadro 1-b).

Los resultados de este trabajo concuerdan muy bien con los de la investigación principal; por cada 100 familias viven en casa de sus padres 280 hijos; en el 51 por 100 de las familias viven menos de 3 hijos; en el 67 por 100 viven menos de 4, y en un 21 por 100 viven más de 4 hijos (contra 51 por 100, 69 por 100 y 17 por 100, respectivamente, según la investigación principal). Si prescindimos del porcentaje ligeramente más alto de fami-

lias con 6 y 7 hijos, ambas investigaciones dan por resultado un número igual de hijos. Por consiguiente, los datos obtenidos por la investigación especial podrán servir satisfactoriamente como base de un estudio que se adelanta sobre la existencia relativamente pequeña de niños, aunque esta misma investigación no abarque sino un número reducido de familias.

El cuadro 1-b demuestra con claridad que la escasez de niños guarda íntima relación con la duración de los matrimonios. La participación extraordinariamente grande que los matrimonios de larga duración tienen en la existencia de niños en las familias, se destaca claramente. Hasta en el vigésimo año matrimonial aumenta el número de niños que nacen en promedio por cada matrimonio. Parece que desde el décimoctavo año matrimonial las defunciones ocurridas compensan este aumento. Empero, es de suponerse que el número de defunciones no haya alcanzado a expresarse en los cómputos anteriores. A partir del vigésimo año matrimonial disminuirá probablemente la existencia media de niños por matrimonio.



CUADRO 1-c

DURACIÓN DE LA VIDA MATRIMONIAL Y NÚMERO DE HIJOS EN ALEMANIA EN 1933

DURACIÓN DE LA VIDA MATRIMONIAL	PROMEDIO POR FAMILIA — Hijos — Que viven.	Que han muerto.	Totales.	DURACIÓN DE LA VIDA MATRIMONIAL	PROMEDIO POR FAMILIA — Hijos — Que viven.	Que han muerto.	Totales.
1 año	0,133	0,011	0,144	11 años.	1,360	0,149	1,509
2 años	0,426	0,037	0,463	12 »	1,405	0,155	1,560
3 »	0,619	0,056	0,675	13 »	1,447	0,160	1,607
4 »	0,770	0,073	0,843	14 »	1,481	0,167	1,648
5 »	0,897	0,088	0,985	15 »	1,515	0,171	1,686
6 »	1,007	0,099	1,106	16 »	1,540	0,177	1,717
7 »	1,100	0,111	1,211	17 »	1,563	0,182	1,745
8 »	1,180	0,123	1,303	18 »	1, 585	0,187	1,772
9 »	1,250	0,132	1,382	19 »	1,604	0,191	1,795
10 »	1,310	0,141	1,451	20 »	1,620	0,196	1,816

La enorme importancia de los matrimonios de larga duración como contribuyentes a la existencia de niños, se desprende claramente de una comparación con hechos europeos, como la representan los cuadros 1-b y 1-c y el gráfico 1-b. Los guarismos correspondientes a Alemania han sido establecidos con ayuda de la tabla de mortalidad para los años de 1932 a 1934 y sobre la base del número de niños nacidos en 1933, en término medio por 1,000 mujeres casadas de cada año matrimonial. (Véase *Stat Jahrbuch für das Deutsche Reich, Berlin, 1936*, página 45, y *Wirtschaft und Statistik, 1937*, página 245).

Estos datos no son sino condicional-

mente comparables con los resultados de la investigación hecha en Bogotá, porque los datos referentes a Alemania indican la manera como se compondría la existencia de niños en una familia en el caso de que la natalidad por año matrimonial y la mortalidad fueren las mismas del año 1933, mientras los datos referentes a la existencia de niños en las familias obreras de Bogotá, son el resultado efectivo de las condiciones de natalidad y mortalidad que se han manifestado en la última generación y que han estado sometidas en todo ese tiempo a cambios permanentes. Pero esta diferencia es insignificante cuando se trata de demostrar las variaciones que caracterizan la existencia de niños en matrimonios europeos y americanos. En Alemania, el 50 por 100 de los niños existentes en un matrimonio nacen en promedio general en los cinco primeros años matrimoniales. El 80 por 100 de los niños nacen antes de que se cumpla el décimo año matrimonial, y sólo un 20 por 100 de los niños corresponde a los años matrimoniales siguientes. En Bogotá, la mitad de los niños existentes nace en los diez primeros años matrimoniales; en los cinco años siguientes nace un 40 por 100, y un 10 por 100 corresponde a años matrimoniales posteriores. Se sobrentiende que este resultado no debe ser aceptado incondicionalmente. Como se ha dicho antes, en la actual existencia de niños en los matrimonios se reflejan todos los cambios de la frecuencia de nacimientos y defunciones que han afectado la última generación. El porcentaje extraordinariamente alto de niños que corresponde a los matrimonios con una duración de diez a quince años, permite suponer que tales niños hayan nacido en una época en que la frecuencia natal era bastante superior a la de nuestros días. Esto significaría que la disminución de nacimientos mundialmente observada hubiera afectado también las familias obreras de Bogotá, problema que volveremos a comentar al investigar la estructura de la población según las edades. La elevada proporción que entre los niños existentes corresponde a los hijos de matrimonios de diez años y más de duración, explica suficientemente la escasez proporcional de niños en las familias sometidas a la investigación especial. El 51 por 100 de todos estos matrimonios acusa una duración de menos de diez años; el 80 por 100 no ha llegado a durar diez y ocho años, y solamente el 20 por 100 ha existido el tiempo suficiente para tener un número definitivo de hijos. Los matrimonios de más de diez y ocho años de duración han tenido en promedio 6.3, hijos de los cuales se hallan vivos 4.3. En vista de que el número de los niños ya fallecidos tal como ha sido indicado por los interesados, nos parece demasiado bajo, nos inclinamos a creer que han nacido 7 niños en promedio por matrimonio.

CUADRO 1-d

EDAD AL PRINCIPIO DE LA VIDA MATRIMONIAL

	DE ALGUNOS OBREROS EN BOGOTÁ				DE TODOS LOS QUE SE CASARON EN 1936	
	Hombres.	Mujeres.	En °/o		En °/o	
			Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.
De menos de 15 años	2	11	3	15	0	3
De 15 a 20 años	6	21	9	29	4	36
De 20 a 25 años	19	19	29	26	33	33
De 25 a 30 años.	21	14	32	20	30	14
De más de 30 años	18	7	27	10	33	14
Totales	66	72	100	100	100	100

A fin de corroborar las conclusiones que se puedan deducir del resultado de la investigación especial para objetos de la investigación principal, se ha establecido la edad en que los individuos que forman los matrimonios materia de la investigación especial han contraído los vínculos matrimoniales. En vista de que los individuos que forman los matrimonios materia de la investigación principal habrán contraído probablemente vínculo más o menos en la misma edad, se puede comparar este promedio de edad con los años de vida de los cónyuges considerados en la investigación principal para establecer así la duración media de las familias. Se desprende del cuadro 1-d, que el 59 por 100 de los hombres han entrado a la vida conyugal en una edad de más de veinticinco años, y que el 56 por 100 de las mujeres se han casado después de cumplir veinte. Según estos datos, el matrimonio medio habrá llegado a tener el máximo número de hijos al cumplir el padre cuarenta y tres y la madre treinta y ocho años, aproximadamente. Como lo demostrará la posterior investigación de lo referente a las edades, solamente el 22 por 100 de los padres y el 30 por 100 de las madres de las familias contempladas en la investigación principal han alcanzado estas edades, respectivamente.

De ahí que resulte un solo promedio de 2.3 hijos por matrimonio. Así se justifica la suposición de que todas estas familias habrían alcanzado a tener cuatro o cinco hijos, si hubieran durado un tiempo suficientemente largo, y que puedan considerarse como típicos en cuanto al número de hijos existentes. Pero en este caso se supone también que la frecuencia natal que ha originado el número considerable de hijos en los matrimonios de una duración de diez a quince años, no solamente se ha sostenido en las familias obreras de Bogotá, sino que se seguirá sosteniendo en lo futuro. Sin embargo esta teoría se nos hace bastante dudosa.

CAPITULO II

LA EDAD DE LOS MIEMBROS DE FAMILIA Y EL CÁLCULO DE LAS UNIDADES DE CONSUMO

Es necesario considerar detenidamente las edades de los miembros de familia, porque estos detalles tienen una grande importancia para la apreciación del consumo de una familia y forman la base para el cálculo de unidades de consumo. El cuadro II del anexo representa, en forma detallada, la estructura de las familias según sus edades. Se desprende de este cuadro la atracción de los números redondos en los años de edad, fenómeno que se manifiesta con mayor intensidad en las mujeres que en los hombres y que aumenta con la edad de las personas. La atracción de los números redondos se nota, con variaciones más o menos marcadas, en todos los países, y se pone de presente en todas aquellas estadísticas que se orientan, según la edad, como las de Inglaterra, por ejemplo, y no según los años de nacimiento. Con el fin de compensar los errores causados por ese fenómeno, se han arreglado las agrupaciones por edades, a partir del vigésimo año de vida, en forma análoga a la empleada en la investigación de la duración de la vida matrimonial. En cuanto a los primeros veinte años, se han formado los grupos usuales de 0 a 5, de 5 a 10, de 10 a 15 y de 15 a 20 años. Siendo probable que, por ejemplo, numerosas personas de veintinueve a treinta y un años hayan indicado treinta años redondos al preguntárseles por su edad, hemos agrupado las personas por períodos quinquenales de tal modo que los años redondos 20, 25, 30, 35, 40, etc., han quedado en la mitad de cada grupo. Así se forman los grupos de 18 a 23 años, de 23 a 28, de 28 a 33, de 33 a 38, etc.

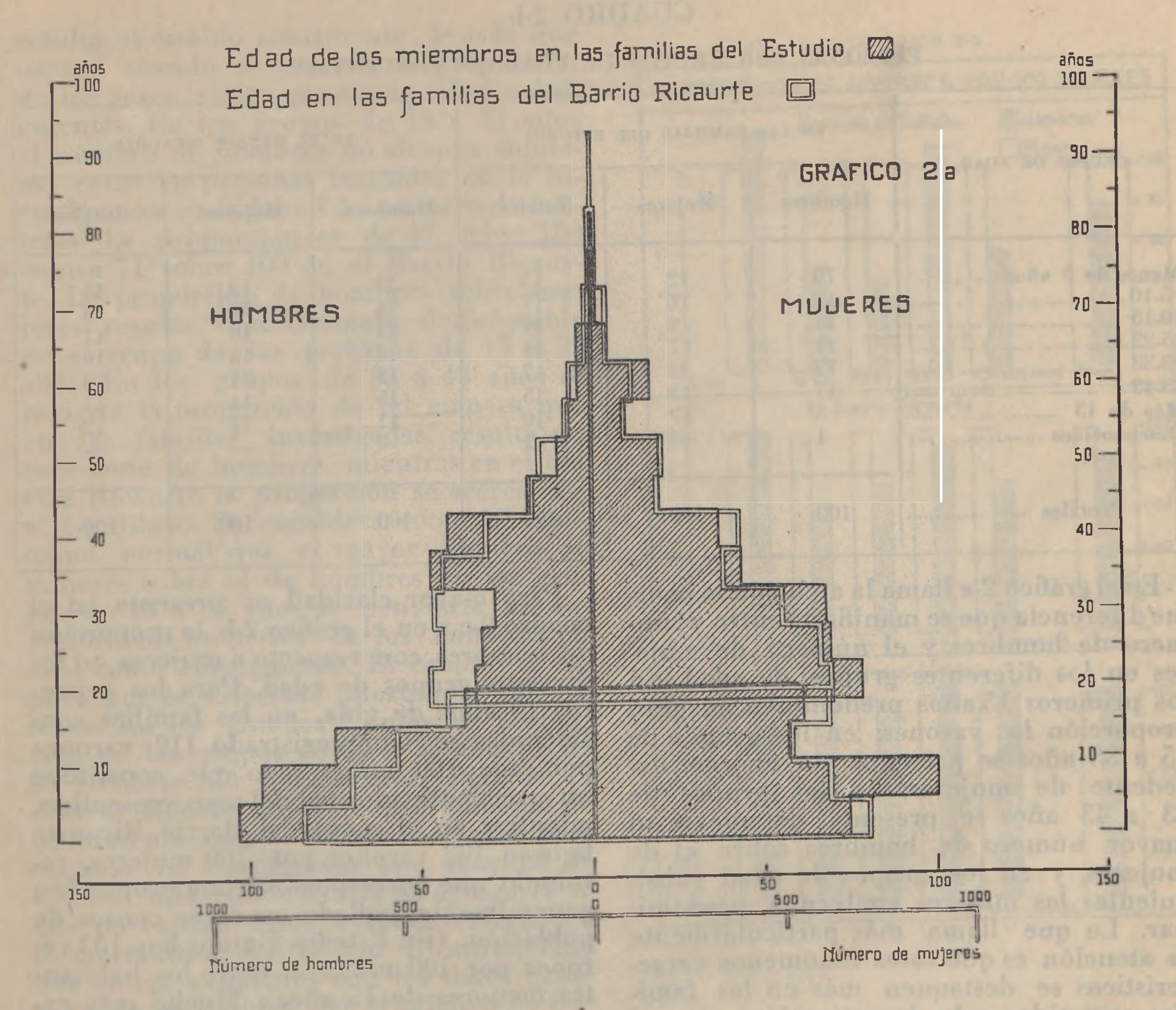
CUADRO 2-a

EDAD DE LOS MIEMBROS DE LAS FAMILIAS

AÑOS DE EDAD	INCLUÍDOS EN EL ESTUDIO SOBRE EL COSTO DE LA VIDA										EN EL BARRIO RICAURTE		
	HOMBRES				MUJERES					Totales generales			
	Padres.	Hijos.	Parientes.	Totales.	Madres.	Hijas.	Parientes.	Sirvientas.	Totales.		Hombres.	Mujeres.	Totales.
Menos de 5....	—	99	4	103	—	71	4	—	75	178	761	724	1.485
5-10	—	89	7	96	—	97	4	—	101	197	634	624	1.258
10-15.	—	71	4	75	—	51	6	—	57	132	516	523	1.039
15-20 (1)	—	32	5	37	7	42	10	3	62	99	387	625	1.012
18-23 (1	8	24	1	33	25	41	8	5	79	112	429	630	1.059
23-28........, ...	24	6	3	33	40	18	5	8	71	104	395	602	997
28-33	27	1	—	28	49	8	7	5	69	97	421	502	923
33-38.............	46	1	—	47	38	2	2	2	44	91	394	347	741
38-43..	41	1	—	42	32	1	3	1	37	79	281	388	669
43-48......	19	—	—	19	15	1	4	—	20	39	158	176	334
48-53	10	—	—	10	10	—	9	1	20	30	145	183	328
53-58......	6	—	1	7	5	1	4	—	10	17	69	83	152
58-63..	4	—	—	4	3	—	14	1	18	22	67	106	173
63-68	4	—	—	4	1	—	4	—	5	9	19	35	54
68-73	—	—	—	—	—	—	2	—	2	2	22	41	63
Más de 73 ...	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1	10	31	41
Desconocidos	2	2	1	5	2	—	1	—	3	8	—	—	—
Totales	191	313	26	530	221	314	83	24	642	1.172	4.547	5 348	9.895

(1) Los de 18-20 años están incluídos en amlos grupos.

Con el fin de poder apreciar la influencia de la estructura según las edades de las familias consideradas en la investigación en cuanto representan algo típico respecto de las familias obreras de Bogotá, hemos expuesto para fines de comparación, en el cuadro 2-a la estructura según edades de los habitantes del Barrio Ricaurte, que es generalmente considerado como un barrio obrero. La comparación se ha efectuado también en el gráfico 2-a.



Los datos respectivos han sido tomados del censo experimental realizado en el año de 1936 por el Departamento de Estadística e Investigación Social del Municipio de Bogotá, bajo la dirección de don Emilio C. Guthardt. El mencionado trabajo contiene los únicos datos que existen con respecto a la estructura según edades de la población de Bogotá. La comparación hecha demuestra con indudable certeza que la estructura según edades de las familias de esta investigación puede considerarse como típica. El hecho de que el número de hombres de 15 a 35 años de edad resulte bajo, frente a los grupos de edad del Barrio Ricaurte, se explica por la circunstancia de que todas las personas que viven solas o con otra persona no más, quedan excluídas de la investigación, razón por la cual dejan de considerarse muchos hombres solteros (que son bien numerosos en esos grupos de edad), mientras sí se incluyen las mujeres, que aun siendo solteras, viven generalmente en las familias. Estos detalles explican en gran parte la mayoría numérica de mujeres en las familias materia de la investigación; esta mayoría supera las cifras correspondientes al Barrio Ricaurte. El cuadro 2-b permite nuevamente apreciar la estructura según edades, en cifras de porcentajes.

CUADRO 2-b

PERSONAS POR GRUPOS DE EDAD EN PORCENTAJE

GRUPOS DE EDAD	EN LAS FAMILIAS DEL ESTUDIO			EN EL BARRIO RICAURTE		
	Hombres.	Mujeres	Totales.	Hombres.	Mujeres.	Totales.
Menos de 5 años	19	12	15	17	13	15
5-10	18	16	17	14	12	13
10-15	14	9	11	11	10	11
15-23	11	17	14	14	18	16
23-33	12	22	17	18	21	19
33-43	17	13	15	15	14	14
Más de 43	8	12	10	11	12	12
Desconocidos	1	—	1	—	—	—
Totales	100	100	100	100	100	100

En el gráfico 2-a llama la atención la enorme diferencia que se manifiesta entre el número de hombres y el número de mujeres en los diferentes grupos de edad. En los primeros 15 años predominan en gran proporción los varones; en los grupos de 15 a 33 años se presenta un enorme excedente de mujeres; en los grupos de 33 a 43 años se presenta de nuevo un mayor número de hombres sobre el de mujeres, y en los grupos de edad subsiguientes las mujeres vuelven a predominar. Lo que llama más particularmente la atención es que estos fenómenos característicos se destaquen más en las familias sometidas a la investigación general que en las del Barrio Ricaurte.

Para mayor claridad se presenta en el cuadro 2-c y en el gráfico 2-b la proporción de hombres con respecto a mujeres en los diversos grupos de edad. Para los primeros 15 años de vida, en las familias consideradas se han registrado 118 varones por cada 100 mujeres, lo que constituye un excedente anormal del sexo masculino, mientras en el censo del Barrio Ricaurte figuran 102 varones por 100 mujeres, resultado que corresponde a una proporción generalmente hallada en otros censos de población. (En Estados Unidos hay 103 varones por 100 mujeres, entre los habitantes menores de 15 años). Mucho más extraordinario que el excedente de varones

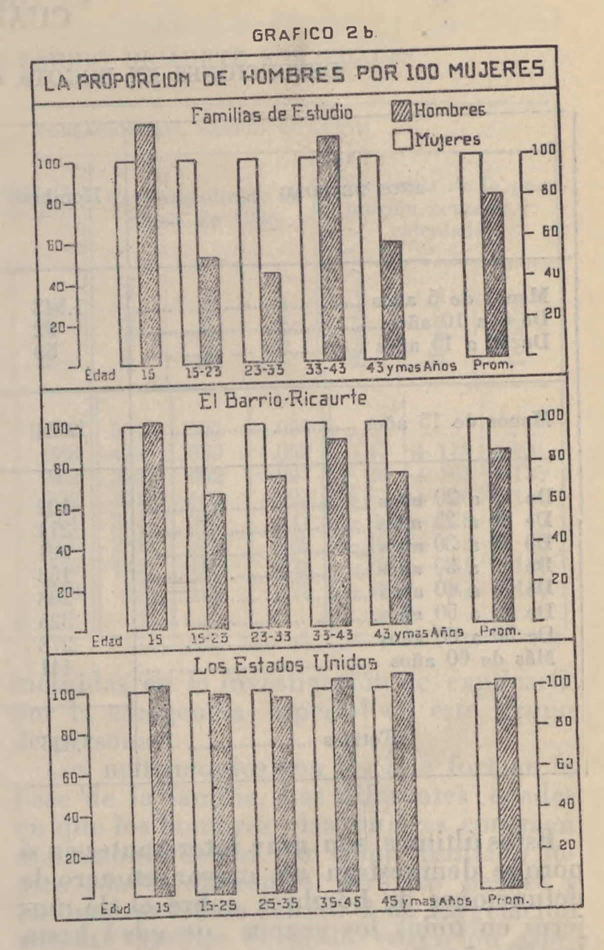
CUADRO 2-c

PROPORCIÓN DE HOMBRES POR 100 MUJERES

AÑOS DE EDAD	EN LAS FAMILIAS DEL ESTUDIO				BARRIO RICAURTE	EN LOS ESTADOS UNIDOS	
	Padres por 100 madres.	Hijos por 100 hijas.	Parientes H. por 100 parientes M.	Hombres por 100 mujeres.	Hombres por 100 mujeres.	AÑOS DE EDAD	Hombres por 100 mujeres.
Menos de 15 años	....	118	107	118	102	Menos de 15 años	103
De 15 a 23 años	31	67	46	52	67	De 15 a 25 años	98
De 23 a 33 años	57	27	25	44	74	De 25 a 35 años	96
De 33 a 43 años	124	....	....	110	92	De 35 a 45 años.	105
Más de 43 años	127	....	3	58	75	Más de 45 años.	107
Totales	86	100	31	83	85	Totales	103

resulta el cambio sumamente brusco que ocurre cuando se invierte la proporción de los sexos en los grupos de edad subsiguientes. En los grupos de 15 a 33 años el número de hombres no alcanza siquiera—entre las personas incluídas en la investigación—a la mitad del número de mujeres. La proporción es de 47 sobre 100 contra 71 sobre 100 en el Barrio Ricaurte. La proporción de hombres sobre mujeres resulta especialmente desfavorable en el grupo de las personas de 15 a 23 años. En los grupos de 33 a 43 años se invierte la proporción de tal manera que en las familias investigadas resulta un excedente de hombres, mientras en el Barrio Ricaurte la proporción se acerca casi al equilibrio. Se considera como un fenómeno normal que el mayor número de mujeres sobre el de hombres en los grupos de 15 a 35 años se convierta en superioridad numérica de los hombres en el decenio subsiguiente. El cambio se explica por la diferente mortalidad de los sexos. En los Estados Unidos la proporción en los grupos de 25 a 35 años es de 96 hombres por 100 mujeres. Pero en el caso de Bogotá no basta el argumento de la diferente mortalidad de los sexos para explicar la distribución tan anormal de ellos. A esta circunstancia se agrega la de que no existen datos exactos referentes a la mortalidad del Barrio Ricaurte. Esto nos obliga a suplirlos con los datos generales de mortalidad del Municipio de Bogotá.

GRAFICO 2 b.



CUADRO 2-d

DEFUNCIONES EN BOGOTÁ SEGÚN EDAD Y SEXO EN 1936

AÑOS DE EDAD	Hombres.	Mujeres.	Hombres por 100 mujeres.	EN o/o DE LOS TOTALES	
				Hombres.	Mujeres.
Menos de 5 años	1.543	1.371	113	43	38
De 5 a 10 años	82	46	180	2	1
De 10 a 15 años	59	54	109	2	2
Menos de 15 años	1.684	1.471	114	47	41
De 15 a 20 años	102	114	89	3	3
De 20 a 25 años	214	177	121	6	5
De 25 a 30 años	221	155	143	6	4
De 30 a 35 años	153	120	119	4	3
De 35 a 40 años	208	164	127	6	5
De 40 a 50 años	325	298	109	9	8
De 50 a 60 años	278	295	94	7	8
Más de 60 años	441	809	55	12	23
Totales	3.626	3.603	101	100	100

Estos últimos son muy interesantes en sí porque demuestran un mayor número de defunciones de hombres sobre el de mujeres en todos los grupos de edad hasta los 50 años, con excepción del de las personas de 15 a 20 años. Este fenómeno nos sorprende sobremanera, puesto que también en Bogotá puede considerarse como caso muy probable que hay un gran excedente de mujeres en una proporción más o menos similar a la del Barrio Ricaurte. En este caso la alta mortalidad de los varones explicaría el excedente de mujeres, pero no se explicaría suficientemente, sin embargo, la diferencia tan extraordinaria entre la existencia de hombres y mujeres en los diversos grupos de edad y menos el cambio que se nota en la proporción de hombres a mujeres –favorable para los primeros– en los grupos de 33 a 43 años de edad, lo que se explica generalmente por la mayor mortalidad de las mujeres originada en los años inmediatamente anteriores, por consecuencias fatales de las funciones genésicas.

Si suponemos para los grupos de edad de la población del Barrio Ricaurte la misma mortalidad específica que corresponde a la distribución por edades de las defunciones en Bogotá, entonces a los grupos de personas de más de 15 años les corresponderían aproximadamente en el total de la población los datos del cuadro 2-e, que ha sido elaborado a base de estimaciones medianamente aproximadas.

La comparación de los resultados de esta operación (véase el mismo cuadro) con el número efectivo de hombres y mujeres de cada grupo de edad, demuestra claramente un vacío en el grupo de los varones de 20 años de edad que empieza a llenarse a partir del grupo de los 25 años y se convierte en un excedente en los grupos de 30 a 35 años. Las mujeres se presentan, al contrario, en un número excesivo en los grupos de 20 a 25 años. La explicación debe buscarse en algún movimiento migratorio de importancia, que probablemente no se efectúa entre los diver sos barrios de Bogotá, sino que se debe a un intercambio entre la ciudad y el campo. Es muy verosímil la afluencia

CUADRO 2-e

COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN DEL BARRIO RICAURTE POR EDADES

AÑOS DE EDAD	Población proporcionada a la mortalidad, Bogotá.		POBLACIÓN DEL BARRIO RICAURTE								
			Calculada sobre la mortalidad de Bogotá.			Correspondiente al censo de 1936			Diferencia de la población contada y calculada.		
	Hombres	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Totales.	Hombres.	Mujeres.	Totales.	Hombres	Mujeres.	Totales.
De 15 años	100	100	501	507	1.008	501	507	1.008	....	....	....
De 20 »	95	95	476	482	958	429	630	1.059	— 47	+ 148	+101
De 25 »	84	87	421	411	862	395	602	997	— 26	+161	+135
De 30 »	73	80	366	406	772	421	502	923	+55	+ 96	+151
De 35 »	65	74	326	375	701	394	347	741	+ 68	— 28	+ 40
De 40 »	54	66	271	335	606	281	388	669	+ 10	+ 53	+ 63
De 50 »	37	52	185	264	449	145	183	328	—40	— 81	121
De 60 »	23	38	115	193	308	67	106	173	— 48	— 87	—135

de un gran número de mujeres jóvenes que vienen en busca de trabajo o de un marido. Pero es asímismo inverosímil la salida de la ciudad de un gran número de hombres de 20 años de edad. Tal emigración se explicaría solamente por la aversión al servicio militar. Pero nosotros, atendiendo a que también en las defunciones faltan los jóvenes de 15 a 20 años, no creemos que se trate de un error puramente estadístico, es decir, que los jóvenes de 20 años solamente se hayan sustraído al censo sin haber abandonado la ciudad. La disminución del déficit en el número de varones a partir del vigésimoquinto año de vida se explique quizás, por la reaparición de los jóvenes que no se han dejado empadronar; el excedente de los hombres que se nota en los grupos de 30 a 35 años, no puede obedecer sino a una nueva afluencia de los que vienen del campo. La mortalidad y los movimientos migratorios normales son motivos suficientes para explicar la distribución tan especial y variada de hombres y mujeres por edades en el Barrio Ricaurte. Sólo el vacío observado en el grupo de los varones de 20 años nos hace pensar en los efectos de causas muy especiales; y entonces la forma tan sumamente rara que presenta la distribución por edades de las familias incluídas en la investigación se explicaría por la escogencia especial de este grupo de personas.

Los matrimonios son los que forman la base de la familia. Las diferentes edades en que los hombres y las mujeres contraen matrimonio deben dar como resultado lógico edades diferentes para los padres y las madres (véase cuadro 2-c). En relación con las familias de la investigación especial se ha establecido en el cuadro 1-d la edad en que ellas han contraído matrimonio; y esta edad se compara con los datos que han sido publicados con respecto a la edad de los matrimonios celebrados en Bogotá en el año de 1936. En términos generales, la estadística bogotana de nupcialidad acusa un promedio de edad algo más elevado. Hay dos razones que explican satisfactoriamente la diferencia encontrada entre la edad de los matrimonios de la investigación especial y la edad de los matrimonios del año de 1936:

En primer lugar la investigación no se ocupa sino de familias obreras, y la segunda razón se basa en el argumento de que estas familias no corresponden siempre a matrimonios legalmente contraídos. Según los datos de la investigación especial y de la estadística municipal, los hombres, al contraer matrimonio, son, en pro-

medio, de 5 a 10 años mayores que las mujeres, fenómeno que conduce lógicamente a un excedente de mujeres en los grupos de los jóvenes cónyuges y a un excedente de hombres en los grupos de los cónyuges de edad más avanzada.

La rápida desaparición del excedente de varones después del décimoquinto año de edad, halla su explicación en la costumbre según la cual las hijas siguen en las familias hasta que se casan, mientras los varones abandonan, probablemente en muchos casos, el hogar paterno tan pronto como se sienten capaces de sostenerse por sí mismos.

Ejercen una influencia importante en la proporción numérica de los sexos, en los grupos de los adultos, los parientes que viven en las familias, cosa que se ve claramente a pesar del pequeño número de personas censadas; el 87 por 100 de los parientes de más de 15 años de edad son mujeres, y a éstas se deben sumar las sirvientas, que se confunden a menudo con los parientes femeninos.

Al investigarse la estructura de la población por edades con el fin de constatar indicios de una disminución de nacimientos, la forma de la pirámide de edades construída sobre la base de los datos levantados, justificará en sí la tesis de que en las familias obreras de Bogotá hayan disminuído los nacimientos en los últimos años, puesto que se han encontrado muchos más niños de 5 a 10 años que menores de 5.

En la pirámide de edades del Barrio Ricaurte se puede ver la proporción perfectamente normal de niños pertenecientes a los primeros años de vida; de manera que en ese barrio no existe ni el más leve indicio de una disminución de nacimientos. Podemos concluír que el número reducido de niños de menos de 5 años en las familias investigadas, sea una coincidencia originada en la escogencia arbitraria de personas para los fines de la investigación.

Para aclarar definitivamente el problema antes enunciado, de si el número extraordinariamente alto de niños que viven en los matrimonios de larga duración, se haya originado en una época de elevada frecuencia natal, se han distribuído los hijos de los matrimonios de 13 a 20 años de duración, según años de nacimiento. Para este fin nos hemos servido del material de la investigación especial.

CUADRO 2-f

HIJOS NACIDOS EN EL CURSO DE LOS AÑOS MATRIMONIALES EN ALGUNAS FAMILIAS OBRERAS (1)

DESPUÉS DE .... AÑOS DE VIDA MATRIMONIAL	EN LAS FAMILIAS CON VIDA MATRIMONIAL DE 13 a 20 AÑOS: Número de los matrimonios respectivos.	Número de hijos nacidos que viven en 1936.	PROMEDIO DE HIJOS: Por matrimonio.	PROMEDIO DE HIJOS: En °/o del total.	EN TODAS LAS FAMILIAS CON VIDA MATRIMONIAL — PROMEDIO DE HIJOS: Por matrimonio.	En °/o del total.
3 años	16	15	0,9	17	1,1 (3)	21
5 »	16	20	1,3	22	1,7	32
8 »	16	37	2,3	41	2,9	55
10 »	16	46	2,9	51	3,4	64
13 »	16	64	4,0	71	3,8	72
15 »	15,9	73	4,6	82	4,8	91
18 »	14,6	76	5,2	93	5,2	98
20 »	13,7	77 (2)	5,6	100	5,3	00

(1) Solamente los que viven en 1936

(2) No se han incluído tres con edad desconocida.

(3) Promedio de los hijos de matrimonios con duración de 1 a 5 años; 3 a 8; 5 a 10, etc. (Véase cuadro 1-b

Como lo demuestra el cuadro 2-f, la distribución de los niños en los años matrimoniales es muy semejante a la proporción que se ha establecido del número total de nacimientos en las familias sometidas a la investigación especial. La proporción de los niños, después de los 20 años de matrimonio, llega a ser superior al de los nacidos en matrimonios de 13 a 20 años de duración. De ahí que la aparente fecundidad de estos matrimonios no se deba a una época anterior de elevada frecuencia natal. *La tesis de la disminución de nacimientos cae por consiguiente de su base.*

En el cuadro 2-g se hallan agrupados, en forma especial, los niños menores de 15 años que representan la base para el cálculo de unidades de consumo.

CUADRO 2-g

CÁLCULO DE UNIDADES DE CONSUMO

	PERSONAS A LA EDAD DE .... AÑOS						Totales.
	Menos de 4	4-7	7-11	11-15	Más de 15 años. Hombres	Más de 15 años. Mujeres	
	NÚMERO DE PERSONAS						
En familias de 3 miembros	10	5	11	5	37	52	120
» » » 4 miembros	33	19	16	12	47	81	208
» » » 5 miembros	23	26	37	19	48	67	220
» » » 6 miembros	28	30	31	15	52	90	246
» » » 7 miembros	18	24	27	18	34	40	161
» » » 8 miembros	14	14	16	16	21	47	128
» » » 9 a 12 miembros	8	11	11	12	15	32	89
En todas las familias	134	129	149	97	254	409	1.172
Porcentaje de una unidad de consumo según escala de edades	15	40	75	90	100	90	....

NÚMERO DE UNIDADES DE CONSUMO

	Menos de 4	4-7	7-11	11-15	Hombres	Mujeres	Totales
En familias de 3 miembros	1,50	2,00	8,25	4,50	37,00	46,80	100,05
» » » 4 miembros	4,95	7,60	12,00	10,80	47,00	72,90	155,25
» » » 5 miembros	3,45	10,40	27,75	17,10	48,00	60,30	167,00
» » » 6 miembros	4,20	12,00	23,25	13,50	52,00	81,00	185,95
» » » 7 miembros	2,70	9,60	20,25	16,20	34,00	36,00	118,75
» » » 8 miembros	2,10	5,60	12,00	14,40	21,00	42,30	97,40
» » » 9 a 12 miembros	1,20	4,40	8,25	10,80	15,00	28,80	68,45
En todas las familias	20,10	51,60	111,75	87,30	254,00	368,10	892,85

LAS FAMILIAS SEGÚN UNIDADES DE CONSUMO

Tiene por objeto el presente estudio la formación de una base para establecer el índice del Costo de la Vida en las familias obreras de Bogotá. Debe formarse esta base con el consumo típico de una familia típica. Para hacer comprobable el consumo de las familias y grupos de familias, y establecer asímismo su valor típico, es necesario nivelar las diferencias que tienen su origen en el hecho de que la importancia de los distintos miembros de familia varía considerablemente cuando se les considera en su carácter de consumidores. Un hombre consume más víveres que una mujer, y un adulto tiene necesidad de más alimentación, vestuario, etc., que un niño. Una familia compuesta de padre, madre y tres hijos adultos, consume naturalmente más que una familia integrada por una mujer y cuatro niños pequeños.

Con el fin de tener en cuenta las variaciones de importancia consuntiva que corresponden a las personas de distinto sexo y diferente edad, se ha convertido a los individuos en unidades de consumo. Representa la unidad de consumo completa el hombre adulto. Las mujeres y los niños se expresan por fracciones de la importancia consuntiva del hombre, en forma más o menos arbitraria, y así se les computa como partes de una unidad de consumo. Con frecuencia se han establecido reglas para la fijación de la importancia consuntiva de las mujeres y los niños; pero en realidad, la proporción del consumo del hombre con respecto al de la mujer, y la del adulto con respecto al niño, resulta de una variada complexidad según las capas de la población, y los países, en todos los tiempos. Además no se dispone propiamente en parte alguna de bases exactas para el establecimiento de reglas definitivas al respecto, razón por la cual las escalas de la importancia consuntiva son bastante arbitrarias, y sirven solamente para modificar en forma más o menos satisfactoria las diferencias halladas, pero no para compensarlas de manera exacta. Parece que ninguna de esas escalas sea aplicable en Colombia.

CUADRO 2-h

CÁLCULO DE UNIDADES DE CONSUMO EN DIVERSOS PAÍSES

AÑOS DE EDAD	*Estados Unidos 1889.* (1)		*Bélgica, 1895-1921. Suiza, 1912-1923 Hungría, 1917. Bulgaria, 1925.* (2)		*Australia, 1910-1911.* (3)		*Japón, desde 1928.* (4)		*Alemania, 1927-1928* (5)	
	PORCENTAJES SOBRE UNA UNIDAD DE CONSUMO POR CADA PERSONA									
	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.
De 0 a 1 año			29	29	20	20	30	30		
De 1 a 2 años			31	31						
De 2 a 3 años	15	15	34	34			40	40		
De 3 a 4 años			37	37	35	35			50	50
De 4 a 5 años			40	40						
De 5 a 6 años	40	40	43	43			50	50		
De 6 a 7 años			46	46						
De 7 a 8 años			49	49	50	50				
De 8 a 9 años	75	75	51	51			70	70		
De 9 a 10 años			54	54						
De 10 a 11 años			57	57					75	75
De 11 a 12 años			60	60	65	65				
De 12 a 13 años	90	90	63	63			80	80		
De 13 a 14 años			66	66						
De 14 a 15 años			69	69						
De 15 a 16 años			71	71	80	70				
De 16 a 17 años			74	74						
De 17 a 18 años			77	77			90	90		
De 18 a 19 años			80	80						
De 19 a 20 años			83	83					90	90
De 20 a 21 años	100	90	86	86						
De 21 a 22 años			89	86	100	80				
De 22 a 23 años			91	86			100	90		
De 23 a 24 años			94	86						
De 24 a 25 años			97	86						
De más de 25 años			100	86						

(1) Sixth and seventh *Anual Report of the Commissioner of Labor,* Washington, 1891/92, part III. Cost of living.

Esta escala se ha usado también en Dinamarca, Noruega, Suecia y en la Unión Sud-africana.

Hoy en los Estados Unidos se construye una nueva escala especial para cada estudio y cada ciudad, diferente tanto para alimentación como para vestidos; mientras que respecto a «otros consumos» se cuenta cada persona como una unidad de consumo.

(2) La escala fue ideada en 1895, por Ernest Engel. (Véase Ernest Engel, *Die Lebenskosten belgischer Arbeiterfamilien,* Dresden, 1895.)

(3) *Common Wealth Bureau of Census and Statistics. Labor and Industrial Report,* número 4, 1913.

(4) *Revue internationale du Travail,* mars, 1931, pág. 404, y novembre, 1935, pág. 705.

(5) *Die Lebenshaltung von 2000 Arbeiter—Angestellten—und Beamtenhaushaltungen. Einzelschriften zur Statistik des Deutschen Reichs,* número 22, I, Berlin, 1932, pág. 12. Se ha hecho mención, además, de muchas otras escalas.

La escala anotada se refiere solamente a la alimentación. Para los otros consumos se usa la escala siguiente:

AÑOS DE EDAD	Hombres.	Mujeres.
De 0 a 5 años	20 por 100	20 por 100
De 5 a 9 años	30 por 100	30 por 100
De 9 a 14 años	50 por 100	50 por 100
De 14 a 19 años	70 por 100	70 por 100
De más de 19 años	100 por 100	90 por 100

Las escalas europeas y las empleadas recientemente en los Estados Unidos y el Japón sobreestiman generalmente el consumo de los niños pequeños desde el punto de vista de las condiciones suramericanas. Lo mismo se puede decir de la escala australiana, que ha sido adoptada por la estadística argentina. Hablando en términos generales, nos atrevemos a opinar que la antigua escala estadounidense de 1889 es la que corresponde mejor a las condiciones especiales de los países suramericanos, en donde se observa mucha diferencia entre la importancia consuntiva de los adultos y la de los niños, y en donde el desarrollo rápido de estos últimos hace que su importancia consuntiva se aproxime con gran rapidez a la de los adultos. A esta circunstancia se agrega que la antigua escala se distingue de las nuevas por su relativa sencillez, y estas últimas son generalmente más complicadas; en vista de la arbitrariedad inherente a todo este sistema de compensación, es preferible establecer una base medianamente unitaria de la importancia consuntiva, en vez de perderse en detalles de poca significación.

El cuadro 2-g demuestra la conversión de personas en unidades de consumo, dentro de los grupos de familias. Se desprende de este cuadro que la importancia correspondiente a los diversos grupos de familias no se afecta mucho por la conversión en unidades de consumo.

CAPITULO III

LAS PROFESIONES, LOS JORNALES Y LOS INGRESOS DE LAS FAMILIAS

La investigación comprende principalmente los individuos pertenecientes a la clase superior, en el gremio de obreros manuales. Se incluyen pequeños comerciantes y empleados, y un número de peones (es la clase inferior del gremio de obreros manuales) que se aproximan, por razón de sus salarios y su modo de vivir, a la clase superior, o así considerada de los obreros. Se comprende además que la capa propiamente superior del gremio de obreros no estaría en capacidad de llevar ciertas cuentas domésticas.

La gran mayoría de los obreros manuales está representada por los artesanos independientes y sus ayudantes (operarios) que no en todos los casos aparecen bien diferenciados de los obreros de fábricas. Otros grupos numerosos y bien definidos están formados por los obreros del ramo de transportes—especialmente los ferroviarios—y los obreros de construcciones (véase el cuadro III-A del anexo).

La agrupación de obreros calificados y sin calificar se pudo efectuar solamente sobre la base de su remuneración. Se ha considerado como obrero calificado a quel que gana un jornal superior a $ 1.00. Según este método, los hombres en la investigación se dividen—casi por partes iguales—en 116 obreros calificados y 111 sin calificar, mientras que entre la mujeres solamente 6 pueden considerarse obreras calificadas y 104 como obreras sin calificar.

El jornal medio de los obreros calificados es de $ 1.65 y el de los obreros sin calificar $ 0.80. El jornal más alto en promedio corresponde con valor de $ 1.75 a las obreras calificadas; empero, hay que tener en cuenta el hecho de que se trata solamente de 6 mujeres, de las cuales 3 ganan casualmente a $ 2, y las 3 restantes a $ 1.50 cada una.

La renta o ingresos de las trabajadoras se caracteriza más claramente por el jornal medio de las obreras sin calificar, que alcanza solamente a $ 0.55. Se puede decir, además, que los anteriores jornales medios caracterizan con suficiente claridad el nivel de los salarios, puesto que a ellos se aproximan generalmente los jornales más frecuentes.

De los obreros calificados, 38 devengan a $ 1.50, mientras el grupo más próximo, compuesto de 9 hombres, es remunerado con $ 1.20 por persona. De los obreros sin calificar, 38 devengan $ 1.00 como jornal más frecuente, mientras 33 que siguen en importancia ganan a $ 0.80 cada uno. La dispersión de los jornales devengados por mujeres es mucho más grande: 15 mujeres ganan $ 0.50 y otras 15 ganan $ 0.40, mientras la gran mayoría se distribuye por jornales que varían de $ 0.10 a $ 1.00.

Los obreros mejor remunerados son los del ramo de transportes. El jornal medio de los obreros calificados de ese grupo es

CUADRO 3-a– PROFESIONES Y JORNALES

PROFESIONES	HOMBRES CON JORNALES DE: Más de $ 1.		HOMBRES CON JORNALES DE: $ 1 y menos.		MUJERES CON JORNALES DE: Más de $ 1.		MUJERES CON JORNALES DE: $ 1 y menos.	
	Número.	Jornal al promedio	Número.	Jornal al promedio	Número.	Jornal al promedio	Número.	Jornal al promedio
Artesanos.								
Ebanistas	4	1.80	3	0.90	......	......	......	......
Carpinteros	16	1 43	10	0.81	......	......	......	......
Latoneros	1	1.50	3	0.66	......	......	......	......
Herreros	2	2.25	1	0.80	......	......	......	......
Electricistas.	1	1.20	1	0.80	......	......	......	......
Zapateros	13	1.36	13	0.85	......	......	......	......
Alpargateros	1	1.50	1	0.80	......	......	......	......
Sastres	6	1.66	1	0.90	2	1.50	5	0.75
Modistas	....	......	....	......	......	......	19	0.49
Sombrereros.	1	2 50	....	......	......	......	......	......
Barberos	2	1.53	....	......	......	......	......	......
	47	1.51	33	0.82	2	1.50	24	0.54
Pequeños comerciantes.								
Tenderos	....	......	1	1.00	......	......	4	0.65
Pequeños negociantes	2	1.75	....	......	4	1.88	3	0.48
Vendedores ambulantes	2	1.50	11	0.78	.....	......	2	0.50
Corredores de comercio	1	1 50	....	......	......	......	......	......
Carniceros	1	1.50	....	......	......	......	......	......
	6	1.58	12	0.80	4	1.88	9	0.56
Empleados.	1	1.90	5	0.74	......	......	4	0.50
Obreros de transportes.								
Ferroviarios.	21	2.02	5	0.93	......	......	......	......
Choferes	11	1.91	3	1.00	......	......	......	......
Cobradores de buses	....	......	1	0.70	......	......	......	......
Aurigas	....	......	1	1.00	......	......	......	......
	32	1.98	10	0.94	......	......	......	......
Obreros de construcción.								
Albañiles	13	1.49	12	0.80	......	......	......	......
Pintores	5	1.60	4	0.65	......	......	......	......
	18	1.52	16	0.76	......	......	......	......
Obreros de artes gráficas.	4	1.53	2	0.60	......	......	1	0.50
Obreros de fábrica	6	1.62	13	0.84	......	......	41	0.63
Peones:								
Alfareros	1	1.80	6	0.55	......	......	8	0.37
Avicultores	....	......	1	1.00	......	......	......	......
Molineros	....	......	1	0.90	......	......	......	......
Carboneros	....		3	0.67	......	......	......	......
Carreteros	1	1.70	4	0.93	......	......	......	......
Agricultores	....	......	1	1.00	......	......	......	......
Jardineros	....	......	1	0 80	......	......	......	......
Hortelanos	....	......	2	0.80	......	......	......	......
Lavanderas	....	......	....	...	......	......	15	0.40
En oficios varios	....	......	1	0.70	......	......	2	0.60
Totales	2	1.75	20	0 75	......	......	25	0.40
	116	1.65	111	0.80	6	1.75	104	0.55

de $ 1.98, y el de los obreros sin calificar, de $ 0.94. Siguen en importancia los obreros de fábrica, con un jornal medio de $ 1.62 para obreros calificados, de $ 0.84 para obreros sin calificar. Después siguen los pequeños comerciantes, los artesanos y sus operarios, los empleados en general y otros pequeños grupos de obreros. Al final van, si prescindimos de dos trabajadores calificados que devengan un jornal extraordinariamente alto, los peones con un jornal medio de $ 0.75.

El grupo más elevado y más numeroso de los trabajadores está formado por las obreras de fábrica, con un jornal medio de $ 0.63. Casi todos los demás grupos de trabajadoras devengan en promedio de $ 0.50 a $ 0.60. Llama la atención el bajo jornal medio $ 0.49 que ganan las modistas. Todavía menos ganan las lavanderas, pues que con un jornal medio de $ 0.40 pertenecen al grupo de los peones.

Hasta ahora se ha observado que todos los países en donde se hacen estas experiencias, a base de las encuestas sobre el nivel de vida, el salario medio de los obreros incluídos en las investigaciones resulta más alto que el jornal medio del grupo de obreros que ellos en realidad representan. (Véase el estudio «Récentes enquetes sur les budgets familiaux» en la *Revue Internationale du Travail*, noviembre de 1933, página 678). No es difícil comprender este fenómeno en vista de la circunstancia generalmente reconocida, de que solamente se prestan para llevar las cuentas domésticas en estos grupos, unas pocas personas que sobresalen o se distinguen entre ellos, cultural y económicamente. Colombia no constituirá la excepción de esta regla y por consiguiente es de creerse que los salarios de los obreros calificados y de los sin calificar, serán inferiores a los jornales medios antes enumerados. Creemos igualmente que el jornal medio de $ 0.75 para los peones no se paga sino en casos excepcionales.

LOS INGRESOS DE LAS FAMILIAS

Debido a que los salarios de los miembros de las familias han sido anotados en un solo día, es imposible ofrecer datos fidedignos sobre la renta mensual de las familias sometidas a la investigación. Esta circunstancia se hace evidente si observamos que los gastos efectuados por las familias superan en la mayoría de los casos a los ingresos, cuando estos últimos se calculan sobre la base de un solo jornal. Sin duda, han dejado de anotarse pequeñas entradas y algunas que sólo son ocasionales. El cuadro III-B del anexo agrupa las familias según categorías rentísticas, formando grupos que varían de diez en diez centavos. Se desprende de este cuadro que la gran mayoría de familias tiene una entrada de $ 0.80 a $ 1.50 y que entre ellas el grupo con $ 1.40 a $ 1.50 es el más frecuente. Un estudio más detallado de la distribución de las familias sobre los diversos grupos rentísticos no daría resultados distintos de los que se obtendrían en forma más exacta, del estudio de los gastos.

CUADRO 3-b

INGRESOS DIARIOS DE LAS FAMILIAS

Grupo de trabajadores	EN FAMILIAS CON .... MIEMBROS							Totales
	3	4	5	6	7	8	9-12	
Padres	32	43	37	32	20	13	8	185
Hijos	3	4	4	11	10	4	3	39
Parientes hombres	....	1	2	3	....	1	1	8
Total de hombres	35	48	43	46	30	18	12	232
Madres	10	15	9	16	11	2	3	66
Hijas	2	7	2	8	3	11	9	42
Parientes mujeres	1	1	1	....	....	...	....	3
Total de mujeres	13	23	12	24	14	13	12	111
Total de personas	48	71	55	70	44	31	24	343

Promedio de ingresos diarios por trabajador, en pesos.

Padres	1,38	1,30	1,46	1,35	1,33	1,61	1,38	1,38
Hijos	0,83	0,91	0,91	0,99	0,70	1,02	0,93	0,89
Parientes hombres	......	1,75	0,78	1,45	... ...	0,50	1,00	1,13
Total de hombres	1,32	1,28	1,38	1,27	1,12	1,42	1,22	1.29
Madres	0,51	0,59	0,72	0,66	0,55	0,35	0,47	0,59
Hijas	0,54	0,52	0,43	0,50	0,50	0,61	0,73	0,58
Parientes mujeres	0,50	0,50	0,50	......	... ...	......	......	0,50
Total de mujeres	0,51	0,57	0,65	0,61	0,54	0,57	0,66	0,59
Otros ingresos en promedio por familia	0,06	0,03	0,09	0,08	0,07	0,18	0,12	0,07
Total de ingresos en promedio por familia	1,38	1,46	1,61	1,86	1,86	2,23	2,66	1,69

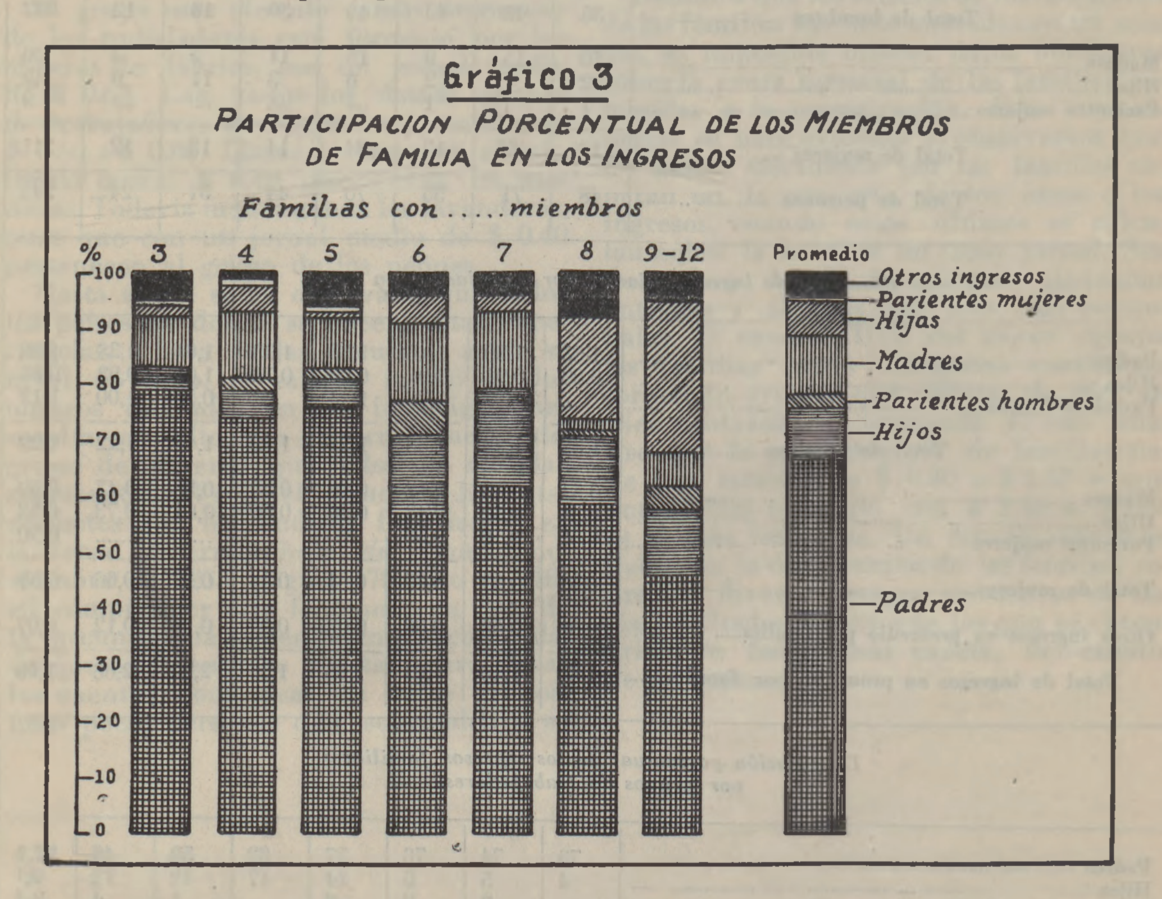
Distribución porcentual de los ingresos familiares por grupos de trabajadores.

Padres	79	74	76	57	62	59	46	67,1
Hijos	4	5	5	14	17	12	12	9,1
Parientes hombres	....	2	2	6	....	1	4	2,4
Madres	9	12	9	14	14	2	6	10,3
Hijas	2	5	1	5	3	18	27	6,4
Parientes mujeres	1	1	1	....	....	....	....	0,4
Otros ingresos	5	1	6	4	4	8	5	4,3
Totales	100	100	100	100	100	100	100	100,0

La proporción en que los distintos miembros de familia contribuyen a la renta total se demuestra en el cuadro 3-b. 232 hombres y 113 mujeres participan en la formación de la renta, así: 185 padres, 39 hijos, 8 parientes masculinos, 66 madres, 42 hijas y 5 parientes femeninos.

Las ocupaciones y los salarios figuran en los cuadros III-A y 3-a, en donde se dejaron de incluír sólo unas pocas personas por circunstancias especiales que se explican. Seis de ellas, que a pesar de recibir una renta no han llegado a registrarse en esta ocasión, corresponden a padres y algunos parientes que viven en las familias censadas y gozan de pequeñas rentas; y a otros miembros de familia a favor de los cuales se han anotado pequeñas entradas ocasionales.

De todo esto resulta que de las 1.172 personas sometidas a la investigación, 343 viven dedicadas a ocupaciones lucrativas (29 por 100).



Como se desprende del cuadro 3-b y del gráfico 3, los padres contribuyen con un 67 por 100 a la formación de la renta de la familia. A esta proporción se agrega un 2 por 100 más que va anotado bajo el título de «Ingresos extraordinarios» como equivalente del valor de la habitación libre. Por otra parte, faltan las pequeñas entradas secundarias y ocasionales de que gozan seguramente los demás miembros de la familia, de manera que la contribución del padre a la formación de la renta de la familia—67 por 100 en promedio—resulta más bien alta que baja. Nos parece muy interesante comparar esta proporción en los diversos grupos de familias que han sido formados según el número de miembros de que se componen las últimas. Esta proporción va disminuyendo a medida que va creciendo el número de miembros que integran la familia. Es además evidente que la contribución total de

los demás miembros de familia, a la renta, aumenta en proporción del mayor número de miembros de familia. La observación hecha por nosotros merece una atención especial en vista de que la contribución proporcional del padre a la renta de la familia, se considera generalmente como la base sobre la cual se aprecia la posición económica de ella. Es un hecho innegable—a pesar de todas las observaciones individuales que parezcan contradecirlo—que la situación económica de una familia es tanto más precaria cuanto más miembros de ella se vean obligados a contribuír a su sostenimiento. En el desarrollo del presente estudio se demostrará que todos los demás síntomas, especialmente la distribución de los gastos en los diversos grupos de consumo, se presentan, con todas sus modificaciones, en el mismo orden sucesivo de bienestar económico de las familias que corresponde al de la contribución proporcional del padre a la formación de la renta. (Véanse el cuadro 3-b y el cuadro 5-a). Este detalle característico tendrá una aplicación muy útil cuando lleguemos a comparar la situación económica del obrero colombiano con la del obrero de otros países. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que la participación proporcional de los padres en los ingresos de la familia resulta más baja en Colombia por el gran número de familias sin padre.

CUADRO 3-c

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DEL SALARIO DEL PADRE EN LOS INGRESOS DE LAS FAMILIAS OBRERAS EN DIVERSOS PAISES. (1)

Alemania	82,2 %
Bélgica	73,4 %
Checoeslovaquia	73,3 %
Finlandia	84,9 %
Estonia	77,1 %
Suecia	87,4 %
Noruega	87,8 %
China	53,1 %
Japón	88,1 %
India	79,1 %
COLOMBIA	67,1 %

(1) Véanse las anotaciones del cuadro V del Anexo.

CAPITULO IV

LOS GASTOS DE LAS FAMILIAS

El cuadro IV del anexo final agrupa las familias según el monto de los gastos mensuales. Se desprende de su estudio que la mayoría de las familias gastan de $ 23 a $ 63; son pocas las familias cuyos gastos quedan por debajo o por encima de esas cantidades. Se nota una fuerte aglomeración alrededor de $ 40; otras de menor intensidad aparecen cerca de los $ 55 y $ 60. Obtenemos una idea más clara de la materia cuando distribuímos las familias por sus gastos en grupos de $ 6 en $ 6. (Véase cuadro 4-a).

CUADRO 4-a

	NÚMERO DE FAMILIAS CON .... MIEMBROS										TOTALES	
	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Número.	Porcentajes.
	En cada escala de egresos por familia.											
De 12 a 18	....	..	....	1	....	....	....	....	....	....	1	0,5
De 18 a 24	....	6	1	1	....	....		....	....	....	8	4
De 24 a 30	10	7	5	1	2		....	....	....	....	25	11
De 30 a 36	5	10	8	7	3	1	....	....	....	1	35	16
De 36 a 42	11	8	6	6	3	2	....	....	....	....	36	16
De 42 a 48	7	7	6	5	2	1	....	....	....	....	28	12
De 48 a 54	4	2	4	9	4	2		....		....	25	11
De 54 a 60	1	6	6	3	5	1	3	....	....	...	25	11
De 60 a 66	1	2	3	1		7	1	1	....	....	16	7
De 66 a 72		....	2	2	1	....	....	....	....	....	5	2
De 72 a 78	1	2	1	....	1	1	1	....	....	....	7	3
De 78 a 84	....	2	1		....	....	....	....	....	....	3	1
De 84 a 90	....	....	....	1		....	....	....	....	....	1	0,5
De 90 a 96	....	....	1	1		....	....	....	....	....	2	1
De 96 a 102	....	....	....	2	1	....	....	1	....		4	2
De 102 a 108	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	....	...
De 108 a 114	....	...	....	....	1	....		....	....		1	0,5
De 114 a 120	..	....	....	1	....	....	....	1	....		2	1
De 120 a 126	....	...	....	....	....	....	....	....	....		..	
De 126 a 132	...	....	....	....	....	1	....	....	....	....	1	0,5
Totales	40	52	44	41	23	16	5	1	2	1	225	100,0

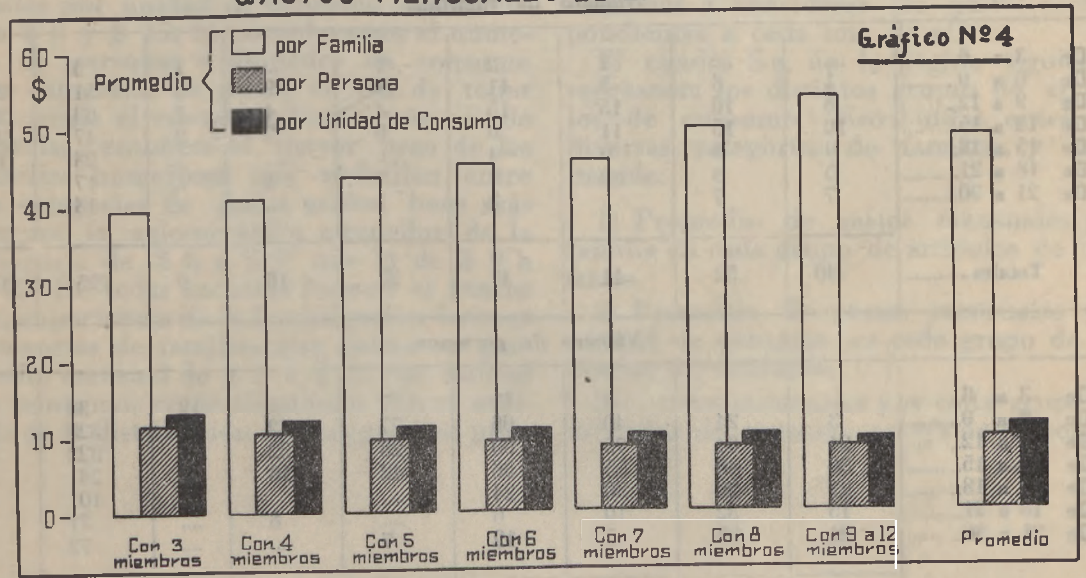
Más de las tres cuartas partes de las familias hacen gastos de $ 24 a $ 60 mensuales, y más del 10 por 100 corresponde a cada uno de los seis grupos de familias formadas dentro de estos límites, siendo más densos los de $ 30 a $ 36 y de $ 36 a $ 42, con un 16 por 100 del número de familias de cada uno. Al distribuír las familias otra vez en grupos según el número de sus miembros, obtenemos ciertas desviaciones del fenómeno en general. Las familias compuestas de tres miembros se aglomeran densamente alrededor de los grupos de $ 24 a $ 30 y de $ 36 a $ 42, mientras las familias de 4 y 5 miembros son muy numerosas en el grupo de $ 30 a $ 36, en el cual se presenta también un buen número de familias integradas por 6 personas. El centro de gravedad, por decirlo así, de esta última clase de familias se encuentra en el grupo de $ 48 a $ 56 de gastos mensuales para hallarse otra vez numerosamente representado en los grupos de familias de 7 y 8 miembros. De la formación de centros de gravedad propiamente dichos no se puede hablar en relación con los grupos de familias de 9 a 11 miembros, por haberse registrado un número demasiado pequeño de éstas.

Se puede afirmar, en términos generales, que cuanto más numerosos sean los miembros de familia, tanto más sube el punto de mayor aglomeración de esta familia en la escala de los grupos de gastos. Pero de ahí no se puede sacar en conclusión que con el mayor número de miembros de familia se mejora la situación económica de ésta, porque una misma cantidad de gastos no significa una misma capacidad económica para las familias con diferente número de miembros. La verdadera situación económica puede ser objeto de comparaciones solamente, cuando los gastos se dividen por el número de personas, o, mejor aún, por las unidades de consumo. La manera como cambia entonces el aspecto de este problema se ve con mucha claridad en el cuadro 4-b y el gráfico 4.

CUADRO 4-b

GASTOS MENSUALES DE LAS FAMILIAS

GRUPO DE FAMILIAS CON.... MIEMBROS	NÚMERO DE			Gastos en pesos.	PROMEDIO DE GASTOS POR		
	Familias	Personas.	Unidades de consumo.		Familia.	Persona.	Unidad de consumo
	En cada grupo de familias.						
3	40	120	100,05	1.585	39,62	13,21	15,81
4	52	208	155,25	2.193	42,18	10,54	14,13
5	44	220	167,00	2.047	46,52	9,30	12,26
6	41	246	185,95	2.100	51,20	8,53	11,28
7	23	161	118,75	1.200	52,16	7,45	10,11
8	16	128	97,40	952	59,52	7,44	9,78
9–12	9	89	68,45	618	68,66	6,94	9,03
Totales	225	1.172	892,25	10,695	47,53	9,13	11,98



Estos resúmenes estadísticos representan el promedio de gastos consuntivos de cada grupo de familias, por familia, por persona y por unidad de consumo. (Los grupos de familias de 9 a 12 miembros se hallan reunidos tanto en el cuadro como en el gráfico, porque en parte no están representados sino por una y dos familias, circunstancia que hace influenciar por el azar los pocos datos disponibles. Así se presentarían, por ejemplo, en forma perfectamente distinta, los dos últimos grupos por el simple hecho de que en la primera de las dos familias con 11 miembros de cada una viven 5 hijas con rentas propias, y que en la segunda el padre cobra un salario extraordinariamente alto, mientras que la única familia representativa del grupo de familias de doce miembros vive exclusivamente del jornal de $ 1 que devenga el padre, si hacemos caso omiso de unas poquísimas y pequeñas entradas en dinero que logra obtener la madre).

Los datos levantados muestran con toda claridad que *los gastos efectuados por las familias suben con el creciente número de miembros que las integran, y al mismo tiempo presentan una disminución cons-*

tante en los gastos por persona. De ahí que la situación económica de las familias empeore con el creciente número de sus familiares. Este último resultado se evidencia claramente por la capitación de los gastos.

Con el fin de aprovechar totalmente este resultado en beneficio del presente estudio, hemos tenido que ordenar las familias según grupos de gastos sobre la base del gasto por unidad de consumo, como lo hemos hecho antes sobre la base del gasto por familia. En consecuencia, el cuadro 4-c agrupa las familias según el costo del gasto mensual por unidad de consumo, distribuyendo las categorías de tres en tres pesos, lo que equivale a una diferencia de gastos entre categoría y categoría de $ 0.10 diarios. Se ha conservado la distribución de las familias en grupos según el número de sus miembros.

CUADRO 4-c

FAMILIAS AGRUPADAS SEGÚN ESCALAS DE GASTOS POR UNIDAD DE CONSUMO

GASTOS POR UNIDAD DE CONSUMO	FAMILIAS CON .... MIEMBROS							TOTALES	
	3	4	5	6	7	8	9-12	Número.	En °/o
				Número de familias.					
De 3 a 6..........	....	....	1	2	1	....	1	5	2
De 6 a 9..........	1	6	8	11	11	9	5	51	23
De 9 a 12..........	8	16	15	15	4	4	1	63	28
De 12 a 15..........	10	10	11	6	6	2	2	47	21
De 15 a 18..........	9	5	6	4	....	....	....	28	11
De 18 a 21..........	5	8	2	1	..	1	....	17	7
De 21 a 30..........	7	7	1	2	1	....	....	18	8
Totales..........	40	52	44	41	23	16	9	225	100
				Número de personas.					
De 3 a 6..........	....	....	5	12	7	....	12	36	3
De 6 a 9..........	3	24	40	66	77	72	46	328	28
De 9 a 12..........	24	64	75	90	28	32	9	322	27
De 12 a 15..........	30	40	55	36	42	16	22	241	21
De 15 a 18..........	27	20	30	24	....	..	....	101	9
De 18 a 21..........	15	32	10	6	....	8	....	71	6
De 21 a 30..........	21	28	5	12	7	....	....	73	6
Totales	120	208	220	246	161	128	89	1.172	100
				Número de unidades de consumo.					
De 3 a 6..........		....	4,20	8,95	5,00	....	8,20	26,35	3
De 6 a 9..........	2,80	19,25	31,35	51,45	57,40	56,25	36,50	255,00	28
De 9 a 12..........	21,90	49,15	56,25	67,65	21,45	25,35	7,55	249,30	28
De 12 a 15..........	25,40	29,05	42,15	25,10	31,00	9,20	16,20	178,10	20
De 15 a 18..........	22,80	15,00	23,05	20,85	......	....	......	81,70	9
De 18 a 21..........	10,85	23,45	6,80	3,60	....	6,60	....	51,30	6
De 21 a 30..........	16,30	19,35	3,20	8,35	3,90	....	......	51,10	6
Totales	100,05	155,25	167,00	185,95	118,75	97,40	68.45	892,85	100

Como era de esperarse, el punto de mayor aglomeración en las familias ya no se mueve sino muy poco de grupo en grupo, y en vez de subir, va bajando. Su posición se encuentra para las familias de tres miembros en la categoría de gastos por unidad de consumo de $ 12 a $ 15; bája luégo con las familias de 4, 5 y 6 miembros a la categoría de $ 9 a $ 12, y con los subsiguientes grupos de familia bája a la categoría de $ 6 a $ 9. *En cuanto al total de las familias, la categoría de $ 9 a $ 12 representa con el 28 por 100 la aglomeración más densa,* sin que exista entre ésta y las categorías de $ 6 a $ 9 y de $ 12 a $ 15 una gran diferencia, puesto que las dos últimas llegan a formar un 22 y 21 por 100 del total, respectivamente. En las tres cuartas partes de las familias estudiadas los gastos mensuales por unidad de consumo oscilan entre $ 6 y $ 15. Si consideramos el número de personas o unidades de consumo por categorías de gastos en vez de tener en cuenta el correspondiente número de familias, entonces el mayor peso de las familias numerosas que se hallan entre las categorías de pocos gastos, hace más intensa la aglomeración alrededor de la categoría de $ 6 a $ 9 que la de $ 9 a $ 12. De todas maneras forman el centro de importancia de la investigación las tres categorías de familias que gastan en promedio mensual de $ 6 a $ 15 por unidad de consumo, respectivamente. En el estudio de la distribución de los gastos se prestará necesariamente una atención especial a esas familias.

CAPITULO V

DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

Con el objeto de profundizar en el estudio de las costumbres que determinan el consumo de las familias, hemos dividido los artículos de consumo en 5 grupos, a saber:

I. Alimentos.
II. Vivienda, agua y luz.
III. Combustibles.
IV. Vestidos, y
V. «Otros artículos.»

Analizaremos la formación de los grupos y el alcance de su contenido cuando entremos a considerar los gastos correspondientes a cada uno de ellos.

El cuadro 5-a, de la página siguiente, representa los distintos grupos de artículos de consumo, distribuídos entre las diversas categorías de familias, y comprende:

1) Promedio de gastos mensuales por familia en cada grupo de artículos de consumo.

2) Promedio de gastos mensuales por unidad de consumo en cada grupo de artículos de consumo.

3) Gastos mensuales por cada grupo de artículos de consumo en °/o de los totales

CUADRO 5-a

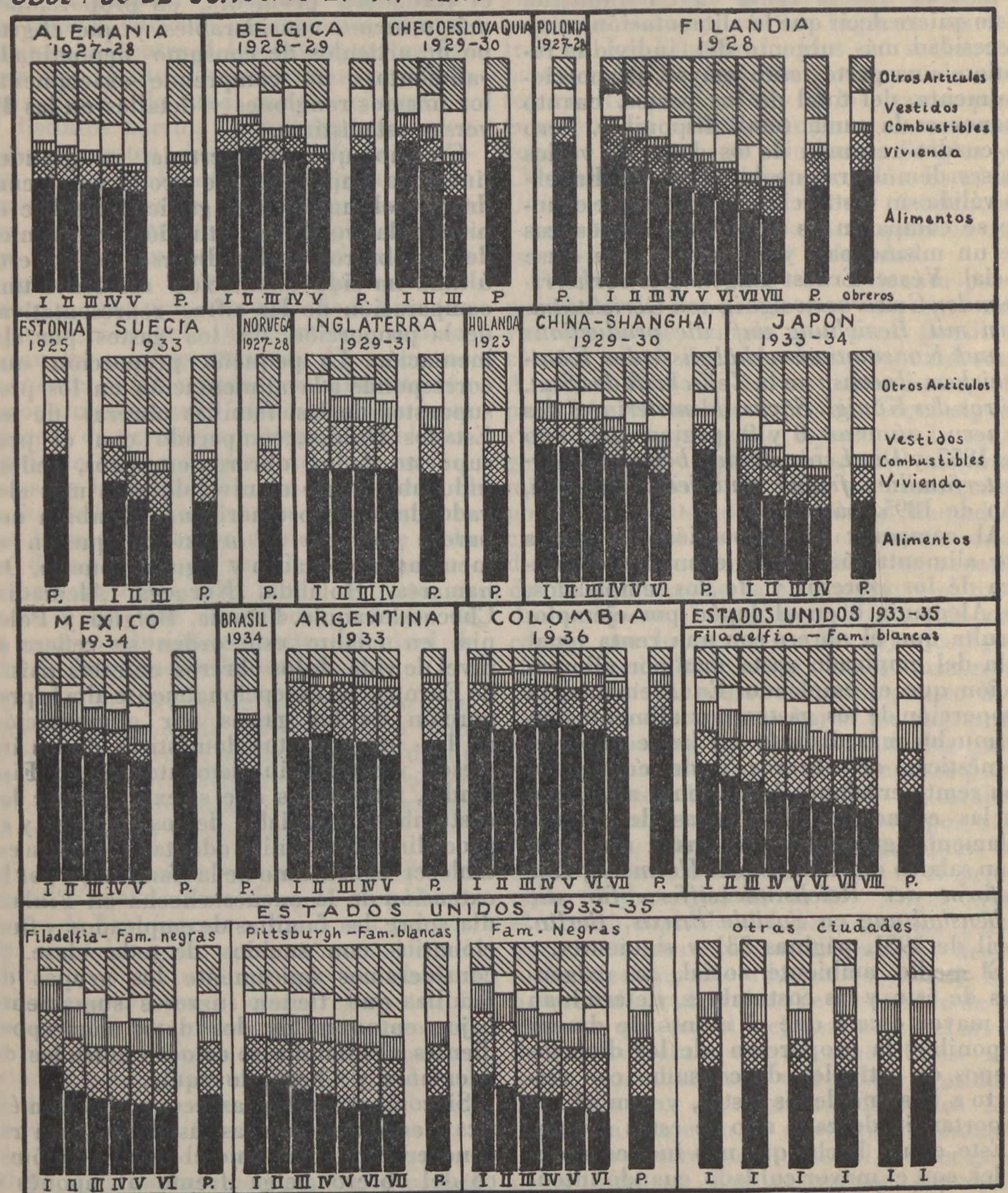
GASTOS MENSUALES POR GRUPOS DE ARTÍCULOS DE CONSUMO

GRUPOS DE ARTÍCULOS DE CONSUMO	EN FAMILIAS CON .... MIEMBROS							TOTALES
	3	4	5	6	7	8	9–12	
	Promedio de gastos mensuales por familia en cada grupo de artículos de consumo, en pesos.							
Alimentos	25,44	27,76	29,98	34,26	34,31	37,79	49,03	31,20
Vivienda, agua y luz	7,62	7,94	8,81	8,03	8,61	12,43	8,99	8,50
Combustibles	2,50	2,72	3,02	3,10	2,74	3,21	4,64	2,92
Vestidos	0,62	0,23	0,87	0,70	0,99	0,51	0,90	0,63
Otros artículos	3,44	3,53	3,84	5,11	5,51	5,58	5,10	4,28
Total	39,62	42,18	46,52	51,20	52,16	59,52	68,66	47,53
	Promedio de gastos mensuales por unidad de consumo en cada grupo de artículos de consumo, en pesos.							
Alimentos	10,17	9,30	7,90	7,55	6,65	6,21	6,45	7,86
Vivienda, agua y luz	3,04	2,66	2,32	1,77	1,67	2,04	1,18	2,14
Combustibles	1,00	0,91	0,80	0,68	0,53	0,53	0,61	0,74
Vestidos	0,25	0,08	0,23	0,15	0,19	0,08	0,12	0,16
Otros artículos	1,38	1,18	1,01	1,13	1,07	0,92	0,67	1,08
Total	15,84	14,13	12,26	11,28	10,11	9,78	9,03	11,98
	Gastos mensuales por cada grupo de artículos de consumo en °/o de los totales.							
Alimentos	64,2	65,8	64,5	66,9	65,8	63,5	71,4	65,6
Vivienda, agua y luz	19,2	18,8	18,9	15,7	16,5	20,9	13,1	17,9
Combustibles	6,3	6,5	6,5	6,0	5,2	5,4	6,8	6,2
Vestidos	1,6	0,5	1,9	1,4	1,9	0,8	1,3	1,3
Otros artículos	8,7	8,4	8,2	10,0	10,6	9,4	7,4	9,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Para apreciar en su verdadera importancia la distribución proporcional de la suma de los gastos en los diversos grupos de artículos de consumo como índice del bienestar económico de la familia, es indispensable comparar los datos obtenidos con los resultados de las investigaciones que en otros países se han organizado sobre presupuestos domésticos de familias obreras. De ahí que en el cuadro V del anexo y en el gráfico 5-a se hallen reunidos los resultados de investigaciones recientes. Hemos dado cierta preferencia a aquellas encuestas que han dividido las economías domésticas por categorías de rentas y que se han hecho varias veces en épocas diferentes.

Gráfico 5a

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS GASTOS POR GRUPOS DE OBJETOS DE CONSUMO EN FAMILIAS OBRERAS DE DIVERSOS PAISES.



Véanse las anotaciones al cuadro V del Anexo final

Generalmente se confirma la experiencia sacada de las investigaciones más antiguas de que la proporción de gastos que corresponde a la alimentación, disminuye a medida que la renta va en aumento. Esto quiere decir que la alimentación como necesidad más urgente del individuo requiere una parte tanto mayor, proporcionalmente, del total de los gastos, cuanto menor es la suma total disponible. Pero el cuadro-resumen de los datos de varios países demuestra que la «Ley de Engel» es válida sin restricciones, solamente cuando se comparan las economías domésticas de un mismo país y de una misma clase social. Véase: Ernest Engel: *Die vorherrschenden Gewerbezweige in den Gerichtsämtern mit Beziehung auf die productions —und Konsumtionsverhältnisse des Königreichsm Jacehsn* en la *Zeitschrift des Stat. Büros des Königl. Sächs. Ministeriums des Innern*, números 8 y 9, página 169, año de 1857, y *Die Lebenskosten belgischer Arbeiterfamilien früher und jetzt*. Dresden, año de 1895, página 39.

Al comparar la proporción de gastos por alimentación en la economía doméstica de los obreros y de los empleados, en Alemania o en el Japón por ejemplo, resulta que el obrero con una renta igual a la del empleado gasta más por alimentación que el empleado. En Alemania, la proporción de los gastos por alimentación es mucho más distinta en las economías domésticas de obreros y de empleados con remuneraciones igualmente altas, que en las economías domésticas de obreros solamente, ganen éstos un jornal muy bajo o un salario elevado. Véase: *Hermberg Zur Reform der Reichsindexsiffern für die Lebenshaltung* en *Soziale Praxis, Berlín*, abril de 1931, páginas 531 y siguientes.

El medio ambiente social, las exigencias de éste, y las costumbres, determinan en mayor escala que el monto de dinero disponible, la proporción de los diversos grupos de artículos de consumo con respecto a la suma de los gastos, y también la importancia de cada uno de estos grupos.

Este es un hecho que nos induce a proceder con el mayor cuidado cuando intentamos deducir de la diferente proporción de los gastos por alimentación en los presupuestos domésticos de familias obreras algunas conclusiones respecto al relativo nivel económico de los obreros en los países que se han tomado en consideración. Sabemos de antemano que tales presupuestos domésticos superan en cada país el verdadero promedio, en proporciones más o menos considerables, y que el grupo de artículos de consumo denominado «alimentos» no comprende exactamente los mismos renglones y detalles en las diversas estadísticas.

Creemos que es acertada, en grandes líneas, la impresión que producen el cuadro V del anexo y el gráfico 5-a sobre el nivel relativo de la situación económica de los obreros en los diversos países; este último ha sido establecido mediante una comparación de las cifras representativas de la proporción de los gastos por alimentación. La pequeña proporción que corresponde a la alimentación en los presupuestos de las familias obreras de los Estados Unidos, comparado con el presupuesto de los obreros europeos, refleja indudablemente el nivel de vida más elevado del obrero americano. También nos parece correcto al orden en que en el mencionado cuadro V figuran Suecia, Dinamarca, Holanda, Noruega, Alemania, Checoeslovaquia, Estonia, Bélgica y Polonia, en cuanto este orden se refiere al nivel de vida de los obreros en estos países de Europa. Es excepcionalmente alta la proporción de los gastos por alimentación en los presupuestos domésticos de los ingleses, y extraordinariamente baja en Finlandia, fenómenos que se explican por las costumbres especiales de los ingleses y el procedimiento técnico adoptado allí para establecer el consumo de las familias, y por la extensión de la encuesta hecha en Finlandia sobre las familias de empleados y funcionarios con sueldos de toda clase. Si consideramos únicamente los grupos de familias que tienen ingresos sumamente bajos, entonces los dos datos correspondientes a Finlandia se colocan entre los de Alemania y Checoeslovaquia.

Si comparásemos las economías domésticas europeas con las asiáticas, para reconocer como más bajo el nivel económico del obrero belga frente al japonés o chino, por la más alta proporción de los gastos de alimentación en el presupuesto del primero, desconoceríamos, debido a un procedimiento netamente mecánico, la

enorme diferencia que media entre las formas de vivir, europea y asiática. Sería falso también comparar mecánicamente el nivel de vida del obrero suramericano con el del europeo o norteamericano. Ocurren las más curiosas experiencias cuando se comparan entre sí los presupuestos domésticos establecidos en varias ciudades, y aun dentro de una misma ciudad, en los distintos barrios. Si ponemos frente a los presupuestos domésticos de la población blanca en Filadelfia o Pittsburgo, los correspondientes a la población negra, para citar solamente un ejemplo, obtenemos que en ambas ciudades el negro con cualquier renta gasta menos por alimentación, y más por concepto de habitación en proporción de lo que le ocurre al blanco con los mismos ingresos. El negro no solamente gasta menos por alimentación —proporcionalmente—sino también por concepto de vestuario y otras necesidades, e invierte una gran proporción de sus ingresos en la habitación. En apariencia, el medio ambiente reacciona distintamente para blancos y negros debido a que cada uno de estos grupos raciales observa costumbres distintas en el modo de gastar su dinero y sin que se pueda deducir de allí una conclusión respecto del nivel de vida de los unos y de los otros.

Dentro del grupo de los negros, separadamente, y en el de los blancos, se cumple otra vez la regla según la cual la disminución de la proporción de los gastos por concepto de alimentación, corre paralela con el aumento de los ingresos.

Simultáneamente con esta ley estableció Ernest Engel la tesis de que con el aumento de los ingresos bajan en proporción igual los gastos por concepto de alimentación y vestuario; y que los ahorros hechos por el menor costo relativo de la alimentación se invierten en «gastos diversos,» renglón cuyo monto relativo caracteriza generalmente el aumento del nivel de vida. Como se desprende del cuadro V del anexo, la mencionada tesis ya no puede tomarse como cierta en toda su rigidez, si la sometemos a prueba con el extenso material que hoy día se obtiene de muchísimos países. Es casi imposible, además, afirmar algo definitivo sobre la proporción de los gastos por concepto de vivienda en los presupuestos domésticos. Seguramente esta proporción está influenciada fuertemente por las costumbres. Generalmente demuestra esta proporción en Europa y en Asia la tendencia de bajarse con el aumento de los ingresos, mientras en los Estados Unidos va subiendo hasta en los ingresos de determinada categoría. La proporción de los gastos por concepto del vestido aumenta claramente con los ingresos, en Alemania, Bélgica y Checoeslovaquia, mientras en los Estados Unidos se observa esta misma tendencia —poco marcada—en los presupuestos de las familias de ingresos reducidos.

Parece que la tesis del aumento proporcional de los gastos por concepto de vestidos no se cumple sino para familias con un nivel de vida bastante modesto. A pesar de todas estas limitaciones, el principio mismo de la ley de Engel sigue vigente. Este principio se basa en la tesis generalmente aceptada de que el mejoramiento del nivel de vida se caracteriza por el aumento de los gastos llamados culturales, que no pueden efectuarse sino después de quedar satisfechas las necesidades que impone la naturaleza y el medio ambiente. Los gastos obligatorios recargan, por lo menos en las bajas categorías, principalmente los cuatro primeros grupos de consumo del presupuesto doméstico, y cuanto más bajen los ingresos, tanto más sube la proporción de los gastos por alimentación. Naturalmente se pueden conocer las necesidades culturales también en los mayores gastos por alimentación, vivienda y vestidos, pero la experiencia nos enseña—y este es el principio fundamental de la ley Engel—que el último capítulo del presupuesto, compuesto de manera variadísima, va destinado precisamente a la satisfacción de las necesidades culturales. Se desprende de lo anterior que con el mejoramiento del nivel de vida aumentan—en cifras absolutas—los gastos por alimentos, vivienda y vestidos, pero que con el aumento de todos los gastos en conjunto no suben proporcionalmente los correspondientes al primer grupo (alimentos). Los gastos por concepto de vivienda no suben por lo regular, en la proporción en que aumentan los gastos en total, mientras que los correspondientes al vestido se incrementan rápida-

mente, por lo menos en las categorías económicamente bajas.

Los «gastos diversos,» como regla general, siempre se suben en mayor proporción que los gastos totales. *En la distribución proporcional de los gastos domésticos se disminuyen con el aumento del bienestar económico, en primer lugar, la proporción de los gastos por concepto de alimentos; después la proporción de los gastos por vivienda (aunque no en forma tan general); en tercer lugar, en las categorías económicamente más elevadas, la proporción de los gastos por concepto de vestidos. La proporción de los gastos por «otros artículos» sí aumenta constantemente.*

Se dice que la proporción de los gastos por concepto de vestido disminuye especialmente en las categorías económicamente más elevadas, porque en un principio dentro de las categorías de menores economías, se nota más bien un aumento de esta proporción, que no tarda en indicar disminución a medida que se eleva el grado de bienestar económico en los grupos.

Para estimar el nivel relativo de la situación económica de las familias por el monto absoluto de los «gastos de alimentos» y la proporción de los «gastos diversos,» resulta más decisiva la relación que se puede establecer entre estos dos capítulos. Como base de comparación, se aplica este procedimiento con más propiedad a los cambios que modifican con el tiempo el nivel de vida de los obreros de un país, que al estudio comparativo del nivel de vida de distintos grupos obreros correspondientes a distintos países. Lo que dificulta principalmente esta última clase de estudios es la estructura variadísima del consumo. Al dividir el consumo en sus diversos capítulos, se encuentran con respecto a todos los países los mismos datos característicos de las diversas necesidades culturales. Este último capítulo comprende gastos muy distintos, según el país a que corresponden, debido a que se incorporan a él todos aquellos gastos que no pertenecen a los tres primeros grupos cuyo contenido está claramente circunscrito (alimentos, vivienda y vestidos).

Producen la confusión más terrible los gastos referentes a impuestos, cuotas pagadas a federaciones o sindicatos, y otros gastos que son obligatorios y deben registrarse como permanentes, cuyo monto, sin embargo, varía de año a año y de país a país, por razones legales y de otra índole. Por consiguiente, la comparación de los datos correspondientes a este capítulo, no permite deducir conclusiones definidas sobre el nivel de la vida en los distintos países. Hay todavía otros gastos que ascienden a cantidades muy variadas, por ejemplo los gastos de transporte entre el domicilio y el lugar de trabajo, que pueden ser más urgentes que los correspondientes a la alimentación, y en consecuencia alteran la base de comparación de las necesidades culturales.

De la distribución de los gastos domésticos por grupos de consumo sólo se pueden deducir conclusiones sobre el nivel relativo de vida de los obreros de varios países, mediante un estudio detenido sobre la composición de estos grupos y la consideración de algunos otros detalles adicionales.

Una investigación referente a la manera como se compone en los distintos países el presupuesto doméstico, es necesaria para apreciar correctamente la distribución de los gastos domésticos en Bogotá, que se representa en los cuadros 5-a, 5-b y gráfico 5-b, de la página siguiente.

En primer lugar se confirma la observación hecha sobre los gastos totales, en relación con todos los grupos de consumo, pues claramente se ve que la suma de gastos aumenta constantemente— con pocas excepciones—con el mayor número de miembros de familia, pero disminuye la cantidad de dinero de que se dispone por unidad de consumo. *Luego los grupos formados según el número de miembros de familia representan en cierto grado, grupos de bienestar, y este grado de bienestar está en proporción inversa del número de miembros de familia.*

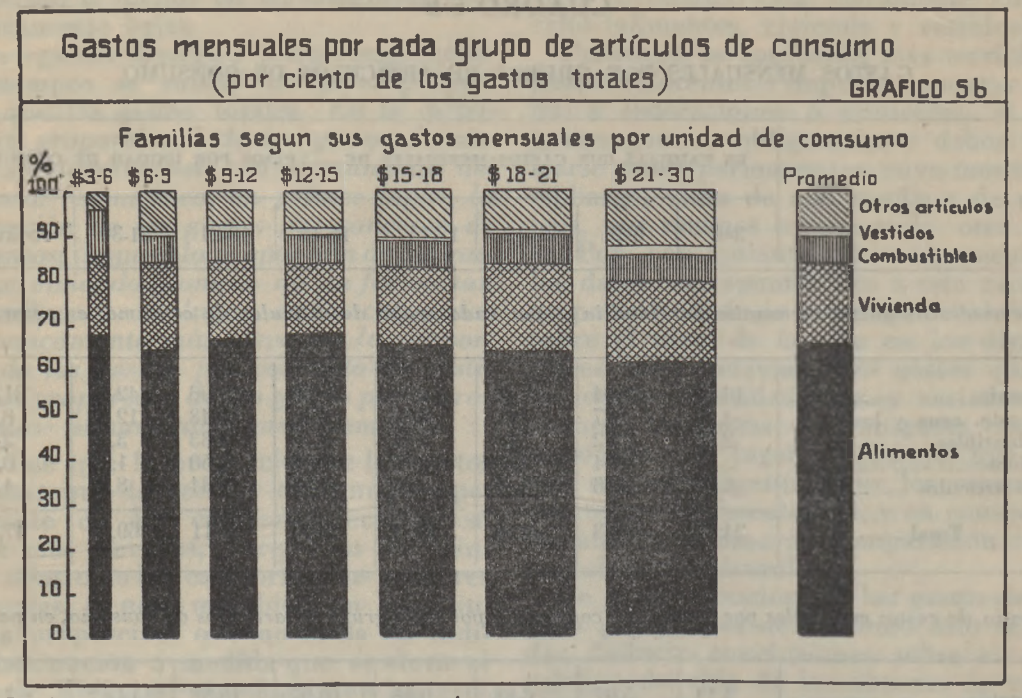
CUADRO 5-b

GASTOS MENSUALES POR GRUPOS DE ARTÍCULOS DE CONSUMO

	EN FAMILIAS CON GASTOS MENSUALES DE .... PESOS POR UNIDAD DE CONSUMO							
	3-6	6-9	9-12	12-15	15-18	18-21	21-30	TOTALES
Promedio de gastos mensuales por familia y por cada grupo de artículos de consumo, en pesos.								
Alimentos	16,53	25,34	27,22	34,64	37,36	37,96	42,23	31,20
Vivi nda, agua y luz	4,22	7,77	7,07	8,23	9,85	11,48	12,88	8,50
Combustibles	2,56	2,42	2,58	3,02	3,33	3,83	3,96	2,92
Vestidos	....	0,34	0,66	0,75	0,35	0,50	1,78	0,63
Otros artículos	0,96	3,46	3,03	4,30	6,06	5,34	8,42	4,28
Total	24,27	39,33	40,56	50,94	56,95	59,11	69,27	47,53
Promedio de gastos mensuales por unidad de consumo y por cada grupo de artículos de consumo, en pesos.								
Alimentos	3,14	5,07	6,88	9,15	10,97	12,58	14,87	7,86
Vivienda, agua y luz	0,80	1,55	1,79	2,17	2,89	3,80	4,54	2,14
Combustibles	0,49	0,48	0,65	0,80	0,98	1,27	1,40	0,74
Vestidos	....	0,07	0,17	0,20	0,10	0,17	0,63	0,16
Otros artículos	0,18	0,69	0,76	1,13	1,78	1,77	2,96	1,08
Total	4,61	7,86	10,25	13,45	16,72	19,59	24,40	11,98
Gastos mensuales por cada grupo de artículos de consumo en °/₀ de los totales.								
Alimentos	68,1	64,4	67,1	68,0	65,6	64,2	60,9	65,6
Vivienda, agua y luz	17,4	19,7	17,4	16,2	17,3	19,5	18,6	17,9
Combustibles	10,5	6,2	6,4	5,9	5,8	6,5	5,7	6,2
Vestidos	.....	0,9	1,6	1,5	0,6	0,8	2,6	1,3
Otros artículos	4,0	8,8	7,5	8,4	10,7	9,0	12,2	9,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Pero la distribución según el número de miembros de familia no se puede reemplazar satisfactoriamente por la distribución según el monto de gastos por unidad de consumo; así lo demuestra la distribución proporcional del total de gastos sobre los grupos de consumo del cuadro 5-a, en el cual se pueden reconocer ciertas fluctuaciones en la distribución; pero estas fluctuaciones no se manifiestan con regularidad alguna. La tendencia de que trata la ley de Engel se manifiesta con más claridad—salvo algunas excepciones—en la distribución por categorías según el monto total de gastos como lo demuestra el cuadro 5-b. Con la capacidad creciente de poder efectuar gastos, aumenta en todas las citadas categorías y en todos los grupos de consumo la cantidad de dinero gastada por familia y por unidad de consumo. Simultáneamente varía la proporción por concepto de alimentos con respecto al grupo de los «otros artículos.»

Es evidente, además, que esta tendencia



El gráfico representa el cambio de la distribución porcentual de los grupos de artículos de consumo segun el bienestar de las familias. Al mismo tiempo demuestra los gastos absolutos por cada grupo de consumo, porque el ancho de las columnas corresponde al promedio de gastos por unidad de con- en cada grupo de familias. Un cm.² corresponde a $1 de gastos por unidad de consumo.

no llega a imponerse completamente. Lo que más llama la atención es la proporción baja de la alimentación en la categoría de gastos de $ 6 a $ 9, como también la poca participación proporcional del grupo de «otros artículos» en la categoría de gastos de $ 18 a $ 21. Volveremos a hablar de estos dos fenómenos al estudiar la composición de los diversos grupos de consumo.

Por las reservas que hemos hecho arriba tenemos que prescindir de tomar como base de comparación la proporción de la alimentación y la del grupo de «otros artículos» al fijar la posición de los obreros bogotanos en el orden internacional del bienestar. Sin embargo, resulta muy interesante comparar la distribución proporcional de los gastos de las familias colombianas con los datos correspondientes a las familias de otros países, por ser ésta una característica muy destacada en la situación económica de dichas familias. Esto mismo se recomienda, más tarde, cuando precisemos la comparación poniendo frente a frente las partes integrantes de los distintos grupos de consumo.

La proporción de los gastos por alimentación sobrepasa en las familias investigadas el 60 por 100 y alcanza a un promedio de 66 por 100. En muy pocos países, en unos y en otros grupos de obreros, rara vez este promedio sobrepasa la proporción del 60 por 100. Para fines de comparación, podemos citar como base solamente, Checoeslovaquia, Bélgica y Polonia; en cuanto a investigaciones recientes, solamente las encuestas de Shangai (Asia) y las investigaciones realizadas en Buenos Aires, en octubre de 1933, han arrojado una proporción mayor del 60 por 100, por concepto de alimentos sobre el conjunto de los grupos domésticos. Las demás investigaciones latinoamericanas son tan poco generales y sus resultados están publicados en forma tan global, que no pueden servir de base para comparaciones técnicas.

Si aducimos como segundo factor de la comparación la participación proporcio-

nal de los «otros artículos,» encontramos que ésta se mueve en los diversos grupos de presupuestos domésticos en Bogotá, con valores entre un 4 y un 12 por 100, y que representa un 9 por 100 en promedio. En Europa quedan debajo del 9 por 100 solamente los grupos estudiados por la encuesta belga de 1921. Ni en la China hay un porcentaje tan bajo. (Lo que sí debe tenerse en cuenta es que en China se incluyen en este grupo de «los otros artículos» los gastos relativamente altos que se efectúan por concepto de matrimonios, funerales y otras fiestas religiosas y sociales, que hasta en las economías domésticas más pobres, estudiadas por la encuesta de M-Fang-Fu-An, representan de un 10 hasta un 13 por 100 de los gastos totales). En los Estados Unidos, donde generalmente el grupo de los «otros artículos» representa una parte muy considerable del presupuesto doméstico, se aproxima este grupo con un 9.5 por 100 en las familias negras más pobres de Filadelfia, al promedio que estudiamos. En cuanto al continente suramericano, también se encuentran informaciones sobre unos pocos grupos de obreros de la Argentina, para su comparación.

CAPITULO VI

LOS OBJETOS DE CONSUMO

Los alimentos.

Como lo demuestra un cuadro comparativo internacional referente a la forma de alimentación de la familia obrera, se ve que generalmente sube con el aumento de los ingresos, aquella parte de los gastos por concepto de alimentación que corresponde a los alimentos animales, al tabaco y a las bebidas; mientras los gastos por concepto de alimentos vegetales van disminuyendo en cierta proporción.

(Véase el cuadro 6-a de la página siguiente).

Luego los gastos por concepto de la alimentación vegetal desempeñan dentro de la alimentación general el mismo papel que corresponde a los gastos de alimentación en conjunto dentro del costo total de la vida: *cuanto más baja es su proporción, tanto más alto es el nivel de vida.*

Efectivamente esta regla se cumple en las economías domésticas obreras de cualquier país de Europa y del Asia, casi sin excepción, a pesar de las condiciones de alimentación totalmente distintas del continente asiático. Pero debe advertirse que con base en este fenómeno no se pueden establecer comparaciones de un país a otro. La proporción en que entran los artículos alimenticios de origen animal indica casi siempre un más alto grado de bienestar económico En cuanto a Europa, solamente Suecia y Alemania forman la excepción por ser países en que con el aumento de los ingresos sube el consumo de tabaco y bebidas en tal forma, que no solamente disminuye la proporción de los artículos alimenticios de orden animal, sino también la de origen vegetal. (No se puede deducir regla alguna en la distribución de los gastos que por concepto de alimentación efectúan las diversas categorías de obreros en Buenos Aires, debido quizás, en gran parte, al material que ha servido de base a la investigación; probablemente escaso o deficiente).

Dentro del capítulo de la alimentación animal, aumenta con mayor regularidad el consumo de carne a medida que mejora la situación económica de la familia, mientras que el incremento relativo, en el consumo de leche y huevos, equivale en algunos países como Suecia y Checoeslovaquia, a un índice de mayor pobreza. En algunos otros países, como en Inglaterra y el Japón, aumenta el consumo de leche y huevos con el mejoramiento del nivel de vida, en mayor proporción que con el consumo de carnes.

Por regla general, las condiciones de Colombia corresponden a los hechos constatados en muchas otras naciones. Pero la distribución proporcional de los diversos alimentos que consume la familia obrera en Bogotá permite deducir condiciones económicas muy modestas.

Llama la atención en primer lugar, la pr porción de alimentos de origen animal, que es sumamente baja, si consideramos la mucha altura y el clima relativamente frío en que se vive.

En las economías domésticas estudiadas, solamente un 29 por 100 (en promedio) de los gastos por alimentación, correspon-

CUADRO 6-a

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS GASTOS DE ALIMENTOS POR GRUPOS DE VÍVERES EN FAMILIAS OBRERAS DE DIVERSOS PAÍSES

		ALIMENTOS VEGETALES			ALIMENTOS ANIMALES			Alimentos diversos.	Bebidas y tabaco.	Alimentos consumidos fuéra de casa	Totales.
		Pan y cereales.	Legumbres, etc.	Total de vegetales	Carne y pescado.	Leche, etc.	Total de animales.				
(1)-Alemania. 1927/1928	I	19,8	11,4	31,2	24,8	28,0	52,8	7,5	7,5	1,0	100,0
	II	18,5	12,0	30,5	25,4	26.9	52,3	7,4	8,5	1,3	100,0
	III	18,6	12,0	30,6	21,2	26,9	51,1	7,7	9,1	1,5	100,0
	IV	18,3	11,4	29.7	23,5	26,9	50,4	7,4	10,3	2,2	100,0
	V	18,1	12,0	30,1	23,9	26,4	50,3	7,4	10,0	2,2	100,0
Totales		18,6	11,8	30,4	24,3	26,9	51,2	7,5	9,2	1,7	100,0
(2)-Bélgica. 1928/1929	I	18.2	13,9	32,1	23,0	31,9	54,9	4,9	8,1	.....	100,0
	II	13,2	14,0	27,2	23,6	33,9	57,5	5,8	9,5	....	100,0
	III	11,2	13,2	24,4	25,9	33,7	59,6	6,0	9,9	....	100,0
	IV	9,6	14,1	23,7	26,9	32,7	59,6	6,3	10,4	... ...	100,0
Totales		13,3	13,8	27,1	2,11	36,6	57,7	7,1	8,1	....	100,0
(3 -Checoeslov. 1929/1930	I	22,7	8,5	31,2	19,0	29,4	48,4	13,3	4,4	2,7	100,0
	II	17,7	8,6	26,3	22,9	28,4	51,3	11,7	6,8	3,8	100,0
	III	15,2	8,6	23,8	25,4	27,1	52,5	11,3	5,2	7,2	100,0
Totales		19,1	8,6	27,7	21,9	28,6	50,5	12,1	6,0	3,7	100,0
(4)-Polonia. 1927/28.		31,7	10,8	42,5	19,4	22,7	42,1	8,9	6,8	0,5	100,0
(5)-Finlandia. 1928.		19,9	6,5	26,4	16,2	36,8	53,0	20,6		....	100.0
(6)-Estonia. 1925.		30,3	12,9	43,2	25,9	21.7	47,6	9,2	0,0	....	100,0
(7)-Suecia. 1933	I	17,5	8,5	26,0	20,8	31,8	52,6	13,6	6,6	1,2	100,0
	II	13,7	9,8	23,5	20,8	31,0	51,8	12,8	9,7	2,2	100,0
	III	12,1	10,6	22,7	20,3	28,0	48,3	11,9	12,4	4,2	100,0
Totales		13,7	9,9	23,6	20,7	30,5	51,2	12.7	10,0	2,5	100,0
(8)-Noruega. 1927/28.		16,3	9,9	26,2	24,7	30,2	54,9	11,1	6,7	1,1	100,0
(9)-Inglaterra	I	28,5	9,3	37,8	25,3	20,5	45,8	16,4	....	....	100,0
	II	26,2	10,5	36,7	28,3	21,3	49,6	13,7	......	....	100,0
	III	21,6	10,7	32,3	30,[illegible]	23,1	53,7	14,0	....		100,0
	IV	14,9	13,2	28,1	32 0	27,8	59.8	12,1	....	....	100,0
Totales		20,0	11,5	31,5	30.5	24,5	55,0	13,5	... ..		100,0
(11)-China. 1929/30.		49,5	17,5	67.0	13,8	2,0	15,8	9,4	7,3	0,5	100,0
(12 -Japón. 1933/1934	I	38,0	18,4	56,4	11,2	2,3	13,5	15,1	9,8	5, 2	100,0
	II	36,0	19,0	55,0	10,9	2,2	13,1	15,3	10,7	6, 5	100,0
	III	31,8	18,8	50,6	11,7	2,5	14,2	14,9	12,1	8, 4	100,0
	IV	29,9	19,7	49,6	11,5	3,0	14,5	14,3	11,1	10,4	100.0
Totales		33,2	18,9	52,1	11,3	2,5	13,8	14 7	11,3	8,2	100,0

(Continúa)

CUADRO 6–a (Conclusión).

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS GASTOS DE ALIMENTOS POR GRUPOS DE VÍVERES EN FAMILIAS OBRERAS DE DIVERSOS PAÍSES

		ALIMENTOS VEGETALES			ALIMENTOS ANIMALES			Alimentos diversos.	Bebidas y tabaco.	Alimentos consumidos fuéra de casa.	Total.
		Pan y cereales.	Legumbres, etc.	Total de vegetales	Carne y pescado.	Leche, etc.	Total de animales				
(16)–Argentina	I	14,6	13,9	28,4	22,3	18,5	40,8	14,1	16.7	......	100,0
	II	17,1	16,9	34,0	18,6	21,1	39,7	10,3	16,0	......	100,0
	III	9,0	17,7	26,7	18,8	19,9	38,7	15,1	19,5	...	100,0
(17)–Colombia	I	29,9	26,0	55,9	11,6	10,0	21,6	15,2	7,3	....	100,0
	II	25,1	20,6	45,7	14,9	10,3	25,2	13,6	10,1	5,4	100,0
	III	22,0	21,4	43,4	16,0	12,1	28,1	12,2	12,1	4,2	100,0
	IV	20,6	20,6	41,2	15,2	14,5	29,7	12,3	11,4	5,4	100,0
	V	19,6	22,3	41,9	17,3	14,3	31,6	11,1	11,9	3,5	100,0
	VI	19,2	22,3	41,5	16,3	16,9	33,2	12,2	12,1	1,0	100,0
	VII	18,7	18,2	36,9	16,9	17,4	34,3	10,8	12,9	5,1	100,0
Totales		21,4	21,0	42,4	15,8	13,6	29,4	12,2	11,6	4,4	100,0

de a productos animales; y esta proporción no baja del 40 por 100 en ningún grupo de obreros europeos. y ya casi está alcanzada, por los obreros argentinos.

Debido a este bajo porcentaje anotado, se explica fácilmente por qué, con el aumento de los ingresos, crece rápidamente la proporción de la alimentación en los productos animales. Este fenómeno se manifiesta en las bajas categorías de ingresos por un mayor consumo de carne, y en las categorías más elevadas por un mayor consumo de productos lácteos y huevos. De acuerdo con las reglas establecidas, al mismo tiempo que aumenta la proporción de alimentos de origen animal, suben simultánea y proporcionalmente los gastos por concepto de tabaco y bebidas, mientras que los gastos por alimentos de origen vegetal van disminuyendo. En el desenvolvimiento de ambos fenómenos se muestran algunas irregularidades en las categorías medias, con respecto a los ingresos.

Dentro del capítulo de la alimentación vegetal disminuye especialmente la parte correspondiente al pan y a los cereales, mientras que en el consumo de la papa y las verduras no se puede marcar una tendencia bien definida.

(Véanse los cuadros 6-b y 6-c de las páginas siguientes).

CUADRO 6-b

GASTOS MENSUALES POR CONCEPTO DE ALIMENTOS

GRUPOS DE ALIMENTOS	EN FAMILIAS CON .... MIEMBROS							TOTALES
	3	4	5	6	7	8	9-12	
Promedio de gastos mensuales por familia y por cada grupo de alimentos, en pesos.								
Pan y cereales	5,08	5,43	6,26	7,47	7,64	9,53	11,79	6,67
Carne y pescado	4,22	4,36	4,36	5,66	5,33	6,27	7,81	4,95
Productos lecheros, manteca y huevos	3,34	4,37	4,36	4,18	4,25	4,50	6,66	4,21
Tubérculos, legumbres y frutas	5,18	5,55	6,40	7,55	6,66	8,48	10,85	6,55
Alimentos diversos	2,96	3,45	3,43	4,35	4,31	4,87	6,23	3,82
Bebidas y tabaco	3,71	3,57	3,86	3,35	3,54	3,01	4,61	3,61
Alimentos consumidos fuera de la casa	0,96	1,02	1,30	1,71	2,58	1,13	1,07	1,36
Totales	25,44	27,76	29,98	34,26	34,31	37,79	49,03	31,20
Promedio de gastos mensuales por unidad de consumo y por cada grupo de alimentos, en pesos.								
Pan y cereales	2,03	1,82	1,65	1,65	1,48	1,57	1,55	1,68
Carne y pescado	1,69	1,46	1,14	1,25	1,03	1,01	1,03	1,25
Productos lecheros, manteca y huevos	1,34	1,46	1,15	0,92	0,83	0,74	0,88	1,07
Tubérculos, legumbres y frutas.	2,07	1,86	1,68	1,66	1,29	1,39	1,42	1,65
Alimentos diversos	1,18	1,15	0,90	0,96	0,83	0,80	0,82	0,96
Bebidas y tabaco	1,48	1,20	1,02	0,74	0,69	0,49	0,61	0,91
Alimentos consumidos fuera de la casa	0,39	0,34	0,31	0,38	0,50	0,19	0.14	0.34
Totales	10,17	9,30	7,90	7,55	6,65	6,21	6,45	7,86
Gastos mensuales por cada grupo de alimentos en porcentajes del total.								
Pan y cereales	20,0	19,6	20,9	21,8	22,3	25,2	24,0	21,4
Carne y pescado	16,6	15,7	14,5	16,5	15,5	16,6	15,9	15,8
Productos lecheros, manteca y huevos	13,1	15,7	14,6	12,2	12,4	11,9	13,6	13,6
Tubérculos, legumbres y frutas.	20,3	20,0	21,3	22,0	19,4	22,4	22,2	21,0
Alimentos diversos	11,6	12,4	11,5	12,7	12,6	12,9	12,7	12,2
Bebidas y tabaco	14,6	12,9	12,9	9,8	10,3	8,0	9,4	11,6
Alimentos consumidos fuera de la casa	3,8	3,7	4,3	5,0	7,5	3,0	2,2	4,4
Totales	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

CUADRO 6-c

GASTOS MENSUALES POR CONCEPTO DE ALIMENTOS

GRUPOS DE ALIMENTOS	EN FAMILIAS CON GASTOS MENSUALES DE $ .... POR UNIDAD DE CONSUMO							TOTALES
	3-6	6-9	9-12	12-15	15-18	18-21	21-30	
Promedio de gastos mensuales por familia y por cada grupo de alimentos.								
Pan y cereales	4,95	6,36	5,98	7,12	7,31	7,28	7,89	6,67
Carne y pescado	1,92	3.77	4,36	5,27	6,47	6,18	7,10	4,95
Productos lecheros, manteca y huevos	1,65	2,62	3,28	5.01	5,34	6,42	7,36	4,24
Tubérculos, legumbres y frutas	4,29	5,22	5,84	7,13	8,34	8,47	7,70	6.55
Alimentos diversos	2,52	3,44	3,33	4,27	4,15	4,64	4,58	3,82
Bebidas y tabaco	1,20	2,56	3,29	3,96	4,43	4,60	5,44	3,61
Alimentos consumidos fuéra de la casa	....	1,37	1,14	1,87	1,31	0,36	2,16	1,36
Total	16,53	25,34	27,22	34,64	37,36	37,96	42,23	31,20
Promedio de gastos mensuales por unidad de consumo y por cada grupo de alimentos, en pesos.								
Pan y cereales	0,94	1,27	1.51	1,88	2,15	2,41	2,78	1,68
Carne y pescado	0,36	0,75	1,10	1,39	1,90	2,05	2,51	1,25
Productos lecheros, manteca y huevos	0,31	0,52	0,83	1,32	1,57	2,13	2,59	1,07
Tubérculos, legumbres y frutas	0,82	1,04	1,48	1,88	2,45	2,81	2,71	1,65
Alimentos diversos	0,48	0.69	0,84	1,12	1,22	1,54	1,61	0,96
Bebidas y tabaco	0,23	0,51	0,83	1,05	1,30	1,52	1,92	0,91
Alimentos consumidos fuéra de la casa	....	0,27	0,29	0,49	0,39	0,13	0,76	0,34
Total	3,14	5,07	6,88	9,15	10,97	12,58	14,87	7,86
Gastos mensuales por cada grupo de alimentos en porcentajes del total.								
Pan y cereales	29,9	25,1	22,0	20,6	19,6	19,2	18,7	21,4
Carne y pescado	11,6	14,9	16,0	15 2	17,3	16,3	16,9	15,8
Productos lecheros, manteca y huevos	10,0	10,3	12,1	14,5	14,3	16,9	17,4	13,6
Tubérculos, legumbres y frutas	26,0	20,6	21,4	20,6	22,3	22,3	18,2	21,0
Alimentos diversos	15 2	13,6	12,2	12,3	11,1	12,2	10.8	12,2
Bebidas y tabaco	7,3	10,1	12,1	11,4	11,9	12,1	12,9	11,6
Alimentos consumidos fuéra de la casa	....	5,4	4,2	5,4	3,5	1,0	5,1	4,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100 0

La forma generalmente desfavorable en que se presenta la distribución de los gastos por concepto de alimentación, adquiere un aspecto más ventajoso si comparamos internacionalmente las cantidades efectivamente consumidas de los diversos artículos alimenticios, en vez de los gastos efectuados por concepto de los distintos grupos de alimentos. En este caso se ve con mayor claridad la importancia que tienen para Sur América los precios relativamente bajos de los alimentos de origen animal.

(Véanse cuadro 6-d y gráfico 6-a).

CUADRO 6-d

CANTIDADES DE ALGUNOS ALIMENTOS CONSUMIDAS POR MES EN FAMILIAS OBRERAS DE DIVERSOS PAÍSES

PAÍSES		Pan y cereales en kilos.	Tubérculos en kilos	Carne y pescado en kilos	Leche en kilos.	Huevos en unidades.	Azúcar y panela en kilos.
Por unidad de consumo.							
Alemania	I	11,8	12,3	3,3	9,1	6,5	1,2
	II	11,7	13,4	3,9	11,5	10,8	1,4
	III	11,5	13,1	4,3	12,9	12,3	1,3
	V	10,9	12,4	4,9	13,9	14,3	1,5
	VI	11,2	12,5	5,7	14,1	18,9	1,5
Totales		11,4	12,8	4,4	12,5	12,8	1,4
Checoeslovaquia	I	16,5	9,8	2,7	14,6	10,5	2,8
	II	16,4	9,8	4,0	16,8	16,4	2,9
	III	14,7	5,6	4,6	20,4	17,0	2,6
Totales		16,2	9,5	3,5	16,0	14,2	2,9
Suecia	I	9,4	8,4	4,3	17,7	13,1	2,7
	II	8,8	9,1	5,4	21,9	19,1	3,2
	III	8,5	9,3	6,7	24,1	22,4	3,7
Totales		8,9	9,1	5,4	21,5	18,9	3,1
Colombia	I	3,9	6,8	1,1	1,4	0,6	1,6
	II	5,1	8,2	2,1	2,1	1,7	1,8
	III	6,1	10,9	3,0	3,2	4,0	2,1
	IV	7,2	14,1	3,8	4,9	6,3	2,6
	V	8,8	16,2	5,0	4,7	10,0	3,0
	VI	9,5	16,7	5,7	8,4	13,4	3,6
	VII	11,2	16 2	6,5	8,5	19,4	3,8
Totales		6,7	11‘7	3,5	4,0	5,6	2,3
Por familia de 5 miembros.							
Argentina	I	61,1	21,1	41,9	70,4	36,0	8,9
	II	79,0	25,4	36,7	69,0	79,2	8,5
	III	48,8	35,5	43,9	71,9	103,2	6,2
					1)	1)	
Brasil (1)	I	61,5	11,3	13,2	11,6	0,21	12.1
	II	69,6	8,4	20,8	14,4	0,52	12,4
	III	70,6	8,3	21,2	13,0	0,64	14,7
	IV	67,1	11,6	26,2	22,0	1,06	13,1
	V	43,3	9,6	26,2	22,6	0,96	13,2
	VI	52,6	12,8	26,8	25,7	1,16	11,1
Totales		65,4	9,7	17,5	16,9	0,73	13,2
Colombia		24,9	43,5	12,2	17,3	26,3	8,3

(1) Para Brasil se han anotado leche y huevos en kilos, y además el número de miembros de la familia, a que se refieren estos datos, es desconocido.

La comparación se dificulta debido a las grandes diferencias que se observan en las economías domésticas obreras de Bogotá, en las cuales las cantidades de los diversos alimentos consumidos varían considerablemente, debido al muy variado monto de los ingresos. Por este motivo limitaremos la comparación a las cantidades consumidas en promedio, en todas las economías domésticas, es decir, las cantidades que corresponden, en un promedio aproximado, a las dos categorías medias de gastos que son las de $ 9 a $ 12 y de $ 12 a $ 15 por unidades de consumo. Estas dos categorías corresponden a los números III y IV del cuadro 6-d.

Una comparación entre Europa y Sur América, que debe hacerse desde luégo sobre la base de la unidad de consumo y la familia de cinco miembros, respectivamente, da el siguiente resultado: el obrero en Bogotá consume en promedio, aproximadamente, la misma cantidad de carne que pudiera adquirir el obrero alemán más mal pagado en los años de 1927 y 1928. Es ésta una cantidad apenas un poco superior a la de que correspondía en 1933 a la categoría más baja de los obreros en Checoeslovaquia, y que representaba más o menos el consumo medio de los obreros de ese país. El consumo medio de carne es mayor en todos los demás países europeos citados para estas comparaciones. En cuanto a Sur América, se dispone, para fines de comparación, sólo de datos referentes al consumo de familias de 5 miembros, en Argentina y Brasil. Según estos datos, la familia obrera de Buenos Aires consume una cantidad de carne tres veces y media superior a la consumida por la familia obrera en Bogotá.

La categoría más baja de obreros en Sao Paulo consume una cantidad de carne muy superior a la consumida como promedio en Colombia. También las cantidades de pan y cereales consumidas en Bogotá resultan sumamente bajas, a pesar de que representan una alta proporción de los gastos generales por concepto de alimentación.

Las estadísticas correspondientes a países europeos y los estudios llevados a cabo en algunas partes de Sur América, dan igualmente por resultado un consumo cuantitativo de pan y de cereales muy distinto del que estudiamos.

En Europa este consumo es un poco menos del doble, y en Sur América en cambio es un poco más del doble. Los datos referentes al consumo de leche y huevos son todavía más desfavorables.

La economía doméstica más pobre del obrero alemán más mal remunerado consume una cantidad de leche dos veces superior y un número mayor de huevos, mientras el obrero bonaerense de ínfima categoría compra, según parece, cuatro veces más leche y una tercera parte más de huevos.

La situación económica del obrero en Sao Paulo es tan desfavorable como la del obrero bogotano, en lo que se refiere al consumo de leche y huevos.

El consumo de azúcar es más alto en Bogotá que en Europa, puesto que alcanza casi al doble del consumo de la misma clase social en Alemania y se mantiene muy por encima del promedio más común en este país. El consumo de azúcar en las familias obreras de Bogotá no queda muy por debajo del consumo de los demás países europeos que se han citado para fines de comparación, y es aproximadamente igual al consumo en Buenos Aires.

En las economías domésticas obreras de Sao Paulo se consume de un 50 hasta un 75 por 100 más.

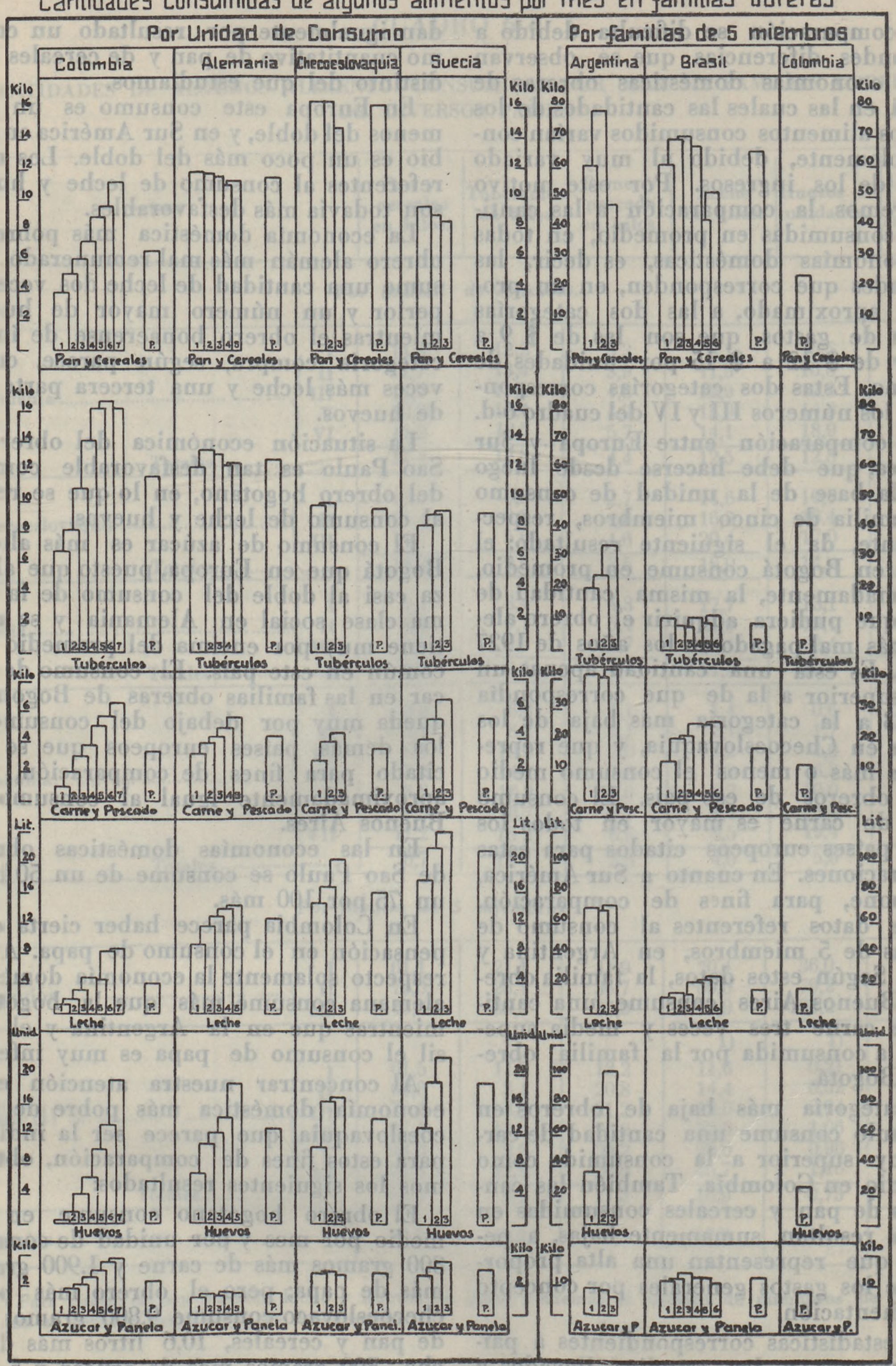
En Colombia parece haber cierta compensación en el consumo de papa. A este respecto solamente la economía doméstica alemana consume más que la bogotana, mientras que en la Argentina y el Brasil el consumo de papa es muy inferior.

Al concentrar nuestra atención en la economía doméstica más pobre de Checoeslovaquia, que parece ser la indicada para estos fines de comparación, obtenemos los siguientes resultados:

El obrero bogotano consume en promedio por mes y por unidad de consumo 800 gramos más de carne y 1.900 gramos más de papa; pero el obrero más pobre checoeslovaco consume 9.800 gramos más de pan y cereales, 10,6 litros más de leche, 500 gramos más de azúcar y 5 huevos más.

GRAFICO 6a.

Cantidades consumidas de algunos alimentos por mes en familias obreras



Véase el cuadro 6d. y las anotaciones al cuadro V del Anexo

Comparando la alimentación de una familia obrera de 5 miembros en Bogotá, con la de una familia de última categoría económica de Buenos Aires, obtenemos para la familia bogotana una diferencia de menor consumo en los siguientes renglones: 29.7 kilos de carne, 36,2 kilos de pan y cereales, 53 litros de leche, 600 gramos de azúcar y 10 huevos; pero en cambio consumen 22.4 kilos más de papa.

El promedio de consumo de las familias obreras de 5 miembros de Sao Paulo y Bogotá resulta más comparable Para Bogotá se obtiene una diferencia por menor consumo en 5.3 kilos de carne, 40.5 kilos de pan y cereales y 4.9 kilos de azúcar, y un mayor consumo de 33.8 kilos de papa; hay también otra diferencia, pero menos considerable, sobre leche y huevos.

Para demostrar el grado en que varían las condiciones de alimentación según los ingresos, compararemos también internacionalmente las categorías económicamente más elevadas de obreros, que son las que gastan por mes y por unidad de consumo de $ 18 a $ 21 y de $ 21 a $ 30. Ellas gastan en promedio más carne, más azúcar y más papa; iguales cantidades de cereales y el mismo número de huevos que los obreros alemanes mejor remunerados en 1927 y 1928; pero consumen una cantidad bastante inferior de leche.

La categoría de obreros bogotanos de $ 21 a $ 30 de gastos por unidad de consumo, consume cuantitativamente una misma cantidad de carne, más azúcar, más cereales y más papas que el grupo más elevado de los obreros suecos, los cuales figuran entre los obreros europeos mejor alimentados. Pero los obreros suecos consumen una cantidad bastante más considerable de leche y huevos. Se demuestra de nuevo que la diferencia de alimentación es sumamente importante en los obreros de Bogotá, más importante de lo que pueda imaginarse por la diferencia pequeña en la distribución porcentual de todos los gastos por grupos de objetos de consumo.

El cuadro 6-d y el gráfico 6-a demuestran cómo aumenta considerablemente el consumo de casi todos los grupos de alimentos por unidad de consumo de una categoría económica a la subsiguiente. Este fenómeno comprueba la tesis de que en las categorías económicas más bajas el consumo de cualquier clase de artículos no corresponda ni aproximadamente a las verdaderas necesidades.

Aunque sí es verdad que con la elevación del nivel de vida los alimentos de origen animal van cobrando preponderancia sobre los vegetales, sin embargo la cantidad de pan y cereales consumida por unidad de consumo aumenta de 3.8 kilos en la más baja categoría económica, a 11.1 kilos en la más alta, y el consumo de papa, yuca y arracacha, de 6.9 a 16.2 kilos. Sólo el consumo de los dos últimos artículos mencionados deja de aumentar a partir de las categorías que gastan más de $ 15 por mes y por unidad de consumo.

El consumo principal de los cereales se refiere a pan, arroz, maíz y cantidades relativamente pequeñas de harina de maíz, de trigo y de cebada que se emplean en la preparación del alimento o especie de sopa llamada *cuchuco*. En cuanto a la carne, se consume solamente la clase más barata de carne de res y la que está adherida a los huesos. Las demás clases de carne carecen de importancia para el presupuesto doméstico obrero. Mantequilla y quesos no se pueden comprar sino en pequeñísimas cantidades. La necesidad de grasas se satisface con manteca de cerdo, y en menor escala, con manteca vegetal. Esta última se consume en mayores proporciones por las categorías económicas más elevadas. En promedio, se conforma el obrero con medio kilo de ambas grasas por mes y por unidad de consumo. Se consume, además, una cantidad reducida de yuca y arracacha en comparación con el consumo muy considerable de papa. Arvejas verdes se consumen en promedio a razón de 900 gramos por unidad de consumo. También son de bastante importancia las habas, cuyo consumo alcanza un 50 por 100 del de las arvejas. Una suma de dinero igual a la gastada en habas se invierte en la compra de una cantidad indeterminada de legumbres frescas. Las categorías económicas más elevadas en el gremio de los obreros gastan en legumbres frescas el doble de lo que pagan por la adquisición de habas. Algo

más cuestan los plátanos, que se consumen a razón de 4.5 por unidad de consumo. El consumo de plátanos sube de 1 en la categoría más pobre, hasta 10 y 12 en la más elevada.

Azúcar y panela se consumen a razón de 400 y 1.900 gramos por mes y por unidad de consumo. El azúcar es más preferido por las categorías elevadas.

Llama la atención el consumo muy elevado de 900 gramos de chocolate con que se prepara en agua la bebida principal de estas alimentaciones. No se han conseguido datos fidedignos con respecto al consumo de cerveza y chicha. Las dos clases de cerveza – amarga y dulce –, que son dos bebidas muy distintas, no se han separado suficientemente en las cuentas domésticas. Dada la diferencia considerable de precios de la cerveza propiamente dicha y las bebidas gaseosas (las últimas son conocidas con el nombre de «cervezas dulces») es imposible determinar la cantidad consumida. Además, se consume bastante cerveza en las comidas tomadas «fuera de casa.» En este último renglón quedará contenida una cantidad apreciable de chicha, puesto que los 5.8 litros anotados por unidad de consumo en las cuentas domésticas quedan muy por debajo del promedio que resulta de la estadística del consumo de chicha en Bogotá, y que asciende a 9.1 litros por mes y por cabeza.

LA VIVIENDA

Comoquiera que en los cánones de arriendo de las viviendas queda incluído unas veces el servicio de luz y agua, y otras veces sólo el servicio de luz, en otras sólo el servicio de agua y otras veces ninguno de estos servicios, tenemos que sumar siempre el valor de ellos al respectivo canon de arrendamientos.

Respecto de las viviendas puestas a disposición de los obreros por las fábricas y las casas de propiedad de los mismos obreros, se ha puesto el valor del arrendamiento, por estimación.

Los pagos por concepto de amortización que los obreros-propietarios efectúan para ir pagando el valor de adquisición de su casa, se han interpretado como cánones de arriendo. Este principio de cálculo se ha observado sin excepción a pesar de que el valor del arrendamiento resulte en esta forma muy alto en unos casos, y muy bajo en otros.

(Véase el cuadro 6-e de la página siguiente).

Los gastos por concepto de la vivienda en las distintas categorías económicas estudiadas oscilan entre el 16.2 y el 19.7 por 100 de los gastos totales. Por valor del arrendamiento que incluye servicios de luz y agua, se pagan en promedio $ 8.50 por familia, subiendo esta cantidad de $ 4.22 a $ 12.88 en las distintas categorías económicas. Se deduce de estas cifras la enorme variación que caracteriza el nivel de vida de las distintas categorías de obreros. Cosa parecida se observa con respecto al número de cuartos de habitación de que disponen las familias pertenecientes a las diversas categorías, no haciendo mención de las dos casas que resultaron de 5 y 11 cuartos y que son de propiedad de las respectivas familias.

Cada pieza está ocupada en promedio por 3.6 personas, dato que en el fondo no indica nada característico, porque el 68 por 100 de todas las familias estudiadas viven en una sola pieza, que sirve de alojamiento a 5 personas en promedio; el 25 por 100 de las familias dispone de 2 piezas, cada una de las cuales está habitada por 3 personas en promedio; el 4 por 100 vive en habitaciones de a 3 piezas; el 2 por 100 tiene 4 piezas; y solamente el 1 por 100 de las familias dispone de una pieza por cada persona.

162 viviendas (72 por 100 del total) tienen luz y agua, y 52 viviendas (23 por 100) carecen de luz y de agua. Las piezas tienen generalmente un área de 7.5 a 9 metros cuadrados y un altura de 2 5 a 3 metros. El 60 por 100 de los pisos es de ladrillo o de tierra pisada. En muchos casos se cocina en la única pieza que hay, siempre sin chimenea. Solamente el 17 por 100 de las familias dispone de viviendas independientes y cerradas; la mayor parte de ellas habitan casas de inquilinato de un piso y pasajes en los cuales frecuentemente viven 20 y hasta 40 familias, cada una de las cuales ocupa una pieza y hay para todas sólo una letrina y una llave de agua.

CUADRO 6-e

VIVIENDA DE LAS FAMILIAS

Vivienda con ...	FAMILIAS EN VIVIENDAS				PERSONAS		ALQUILER MENSUAL PROMEDIO POR VIVIENDA			
	Arrendadas	De empresas	Propias	Total	Total	Promedio por pieza	Arrendada	De empresas	Propias	Total
Piezas.										
1	132	12	8	152	741	4,9	6,85	6,73	8,27	6,91
2	42	7	6	55	330	2,9	12,20	8,[illegible]0	7,96	11,29
3	9	1	1	11	11	1,8	15,75	11,75	3,04	13,96
4	......	1	4	5	34	1,7	......	9,20	8,00	8,21
5	......	......	1	1	5	1,0	......	......	10,00	10,00
11	......	......	1	1	8	0,7	......	......	36,00	36,00
	183	21	21	225	1.172	3,6	8,50	7,74	9,28	8,50

ALQUILER MENSUAL DE LAS VIVIENDAS

ALQUILER, EN PESOS	NÚMERO DE VIVIENDAS CON ..... PIEZAS						TOTAL
	1	2	3	4	5	11	
Menos de 3	5	1	...	......	......	......	6
De 3– 4	5	2	1	1	......	......	9
» 4– 5	27	3	......	......	......	......	30
» 5– 6	21	3	......	......	......	......	24
» 6– 7	26	3	......	......	......	......	29
» 7– 8	25	3	......	1	......	......	29
» 8– 9	12	3	2	1	......	......	18
» 9–10	6	2	......	1	......	......	9
» 10–11	14	14	......	......	1	......	29
» 11–12	4	2	1	......	......	......	7
» 12–13	1	1	1	......	......	......	3
» 13–14	1	1	......	1	......	......	3
» 14–15	2	2	......	......	......	......	4
» 15–16	1	5	4	......	......	......	10
» 17–18	...	3	......	......	......	......	3
» 18–19	1	1	......	......	......	......	2
» 19–20	......	2	......	......	......	......	2
» 20–21	......	2	......	......	......	......	2
» 24–25	......	...	1	......	......	......	1
» 25–26	......	1	1	......	......	......	2
» 30–31	......	1	......	......	......	......	1
» 34–35	1	......	......	......	......	......	1
» 36–37	......	......	......	......	......	1	1
Total	152	55	11	5	1	1	225

En un rincón o en el centro del patio se encuentra generalmente un lavadero de ropa. (Véase Lám. I). En muchos casos, sin embargo, no hay agua ni existe letrina.

A veces dispone cada familia de una hornilla propia situada directamente al lado de la entrada a la pieza.



LÁMINA I—Lavadero de un pasaje típico.

La cocina común se encuentra en un rincón, debajo de un techo cubierto con hierro corrugado, y consiste en una serie de hornillas. (Véase lámina II).

LÁMINA II—Cocina en el mismo pasaje de la lámina I.

Raras veces hay ventanas. La luz y el aire entran solamente por la puerta de la pieza. Solamente el 26 por 100 de las viviendas tiene una ventana sobre la calle. El estado de las piezas es generalmente muy deficiente. Las paredes de ladrillo o adobe son blanqueadas una vez cada 2 o 3 años. Algunas paredes están empapeladas, pero los papeles están casi siempre sucios y rotos. En numerosas piezas las paredes son divisiones de madera u hojalata, constituyendo así una forma impropia para separar una familia de otra. Muchas familias viven, cocinan y duermen en una misma pieza; el cielo raso o el techo se han ennegrecido por el humo y están cubiertos de hollín y telaraña. Contribuyen estos hechos a hacer la vivienda obrera más oscura de lo que es naturalmente.

El precio de las viviendas parece muy alto, en vista del mal estado que presentan. Debido a la gran escasez de viviendas para obreros, su precio tiende a subir más todavía.



LÁMINA III—Interior de una vivienda cou una sola habitación pieza , en el mismo pasaje de las láminas I y II. Está habitada por 4 personas. Alquiler mensual, $ 7,50. Gastos totales de la familia, $ 45,22 por mes.

La vivienda de 2 piezas que se ve en la lámina IV se alquiló en septiembre de 1936, a $ 10, y en diciembre de 1937, a $ 15.



LÁMINA IV—Vivienda con 2 piezas, ocupada por 8 personas. Alquiler mensual, $ 10. Gastos de la familia, $ 61.40 por mes.



LÁMINA V—Vivienda con una pieza en el mismo patio representado en la lámina IV. Ocupada por 5 personas. Alquiler mensual, $ 8. Gastos totales de la familia, $ 29.13 por mes.

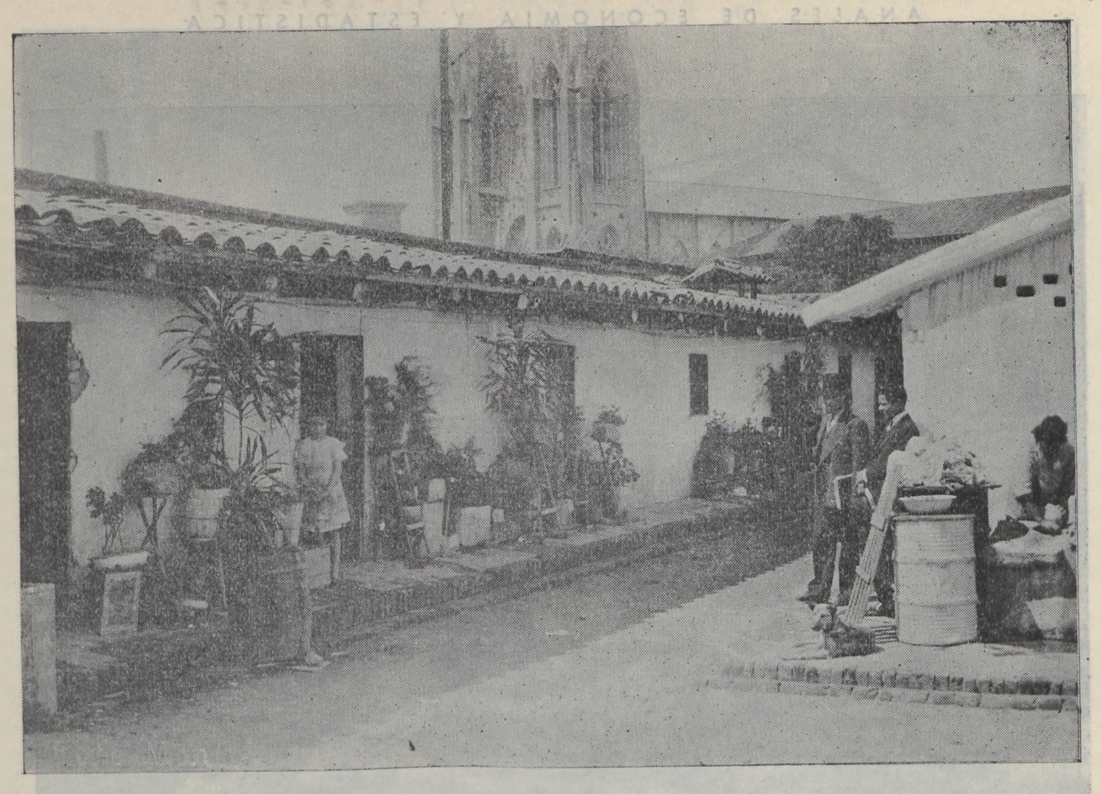


LÁMINA VI — Pasaje — Vivienda para obreros, propiedad de una empresa.



LÁMINA VII — Vivienda con 2 piezas. Propiedad de una empresa. Ocupada por 7 personas. No pagan alquiler. No tiene agua, ni luz, ni letrina. Gastos totales de la familia, $ 50,08 por mes.



LÁMINA VIII—Casa propia con 2 piezas. Sin agua, sin luz y sin letrina. Ocupada por 4 personas. Gastos totales de la familia, $ 26.56 por mes.

El mobiliario de las viviendas, que ante todo es muy pobre. se halla en malísimo estado. Según avalúos efectuados por los encargados de esta investigación los muebles de propiedad de cada familia no valen en promedio más de 24 pesos. Las 1.172 personas comprendidas en la investigación, disponen en total de 441 camas. En 10 familias (de las 225 estudiadas) no existe cama alguna; muchas personas duermen en esteras o petates sobre suelos de ladrillos o adobe. Pero así como hay una enorme variación del nivel de vida en las diversas categorías económicas, así también varía el aspecto de las viviendas; y ya en vez de una pieza negra y sucia, en un mísero patio de alquiler, algunas pocas familias cuyos ingresos son más elevados, tienen una casita propia bien arreglada y cuidadosamente conservada.

LÁMINA IX—Patio de una casa propia, excepcional, con 11 piezas. Ocupada por 8 personas. Gastos totales de la familia, $ 126,51 por mes.

LÁMINA X—Cocina de la casa representada en la lámina IX.

LOS COMBUSTIBLES

La familia gasta por concepto de combustibles $ 2.92 en promedio mensual. El gasto sube de 2.56 en la categoría económica más baja, a 3.96 en la más alta. Como combustible se consume en primer lugar el carbón vegetal, que es preferido por la mayor parte de las familias debido a la falta de una estufa apropiada y provista de chimenea. Se consume más o menos una carga, que vale $ 1.71 por familia y por mes; 45 centavos se gastan en leña; 25 centavos en alcohol impotable; 12 centavos en aceite combustible y algunas partidas insignificantes en petróleo, gasolina y carbón mineral. En fósforos se gastan 20 centavos, como aproximación.

EL VESTIDO

Las cuentas domésticas arrojan cifras ínfimas por concepto de este capítulo. Aunque las familias obreras gasten probablemente sumas poco considerables en vestidos y otros detalles de indumentaria, los datos obtenidos dan una idea completamente errada. Comoquiera que la gente compra ropa nueva con ocasión de las grandes fiestas religiosas, especialmente en la semana santa, se distribuyen los gastos respectivos irregularmente sobre los meses del año, y bien puede ocurrir que sean muy bajos en el mes de septiembre, época de la encuesta.

EL CONSUMO DE «OTROS ARTÍCULOS»

El dinero disponible para «gastos diversos» representa en lo general una cantidad muy pequeña. Por este concepto gasta cada familia $ 4.28 en promedio mensual. El monto de los «gastos diversos» depende de manera decisiva de la cuantía de los ingresos totales; aumenta de $ 0.96 en la categoría económica más baja a $ 8.42 en la más alta.

La mayor parte de los «gastos diversos» corresponde, al transporte del obrero de la casa al lugar del trabajo y viceversa. También este gasto, que asciende en promedio de todas las familias a $ 0.93 mensuales, varía según las categorías económicas, y sube de $ 0.11 en la más baja a $ 1.62 en la más alta; aunque el viaje al lugar del trabajo demanda en muchos casos solamente un gasto de 2 centavos, el costo del transporte supera, según parece, a menudo la capacidad del obrero perteneciente a la baja categoría económica.

Sigue en importancia, dentro de los «gastos diversos» el gasto por concepto de jabón, que alcanza en promedio a $ 0.53. Lo curioso es que este gasto conserva una cuantía casi igual en todas las categorías económicas. Los $ 0.53 corresponden al valor de 2.2 kilos de jabón, cantidad muy apreciable. A este gasto deben sumarse todavía 20 centavos que se gastan en promedio por lavado de ropa. Es de suponerse que en esta suma están incluídos los gastos relacionados con el lavado de ropa ajena. Entre los demás «gastos diversos» que se subdividen en cantidades parciales insignificantes, se destaca el gasto de $ 0.34 por concepto de periódicos, en promedio por familia y por mes. Sube este gasto de $ 0.03 en la categoría económica más baja a $ 0.67 en la más alta. El ejemplar o copia de los diarios vale $ 0.05 y la de las publicaciones especiales para obreros $ 0.02. Libros no se compran sino excepcionalmente. Los gastos por concepto de drogas han sido muy altos en el mes de septiembre ($ 0.34) debido a la epidemia de la gripa. Los gastos por concepto de diversiones, $ 0.32, representan principalmente entradas a funciones cinematográficas. Estos gastos son bastante elevados en proporción del nivel de la vida. $ 0.26 y $ 0.24 se gastan por familia en cortes del cabello y educación de los niños. Pero en vista de que sólo el 20 per 100 (proporción aproximada) de los 329 niños de 7 a 15 años de edad, visita la escuela, corresponde a cada niño escolar una suma de $ 0.85 a $ 1. Llama mucho la atención la bajísima cuota de $ 0.07 que se paga en promedio por familia a los sindicatos y otras organizaciones gremiales. En realidad, solamente 40 hombres y 8 mujeres del total de personas incluídas en la investigación pertenecen a una organización gremial y pagan entre todos la suma de $ 15.30 La mujer paga generalmente $ 0.15 mensuales por este concepto, mientras que la contribución del hombre fluctúa entre 10 centavos y un peso. $ 0.11 se pagan por familia por concepto de otras contribuciones, principalmente a sociedades de auxi-

lio mutuo. 9 familias pagan además $ 6 en promedio por cuenta de una máquina de coser comprada a plazos.

A las sirvientas se pagan en total $ 29.50. Pero según las cuentas domésticas, 13 sirvientas de las 24 registradas no reciben remuneración alguna, fuera del alojamiento y la comida; en varios casos se tratará probablemente de parientes femeninos que ayudan a la señora de la casa. Los sueldos mensuales de las 11 sirvientas remuneradas son los siguientes:

1 sirvienta gana $ 1.50.
2 sirvientas ganan $ 2 cada una.
2 sirvientas ganan $ 2.50.
5 sirvientas ganan $ 3.
1 sirvienta gana $ 4.

CAPITULO VII

ÍNDICE DEL COSTO DE LA VIDA

El índice del costo de la vida, como su nombre lo expresa, debe mostrar la proporción en que ha subido o bajado el costo de la vida. Para establecer este índice, existe prácticamente un solo método: primero se construye, por decirlo así, una «economía doméstica normal» y se calcula su «consumo normal»; es decir, se toma una determinada economía doméstica que se considera como «típica» (por ejemplo, la economía doméstica obrera en Bogotá que se componga de los padres y 3 hijos de 1 año, 4 y 8 años de edad, y tenga $ 33 de ingresos mensuales); se establece luégo la cantidad que tal economía doméstica haya consumido típicamente de cada artículo de consumo en determinado período (por ejemplo, en septiembre de 1936). Entonces se levantan en determinada fecha (por ejemplo, el 17 de febrero de 1937) los precios correspondientes a la «cantidad normal» de cada artículo consumida en la economía doméstica normal. Todos estos precios se suman después para establecer la cantidad de dinero que la «economía doméstica normal» debía gastar en esa fecha para obtener o pagar su «consumo normal.» Si se vuelve a establecer el costo total de la necesidad normal, en cada mes por ejemplo, se conoce entonces la suma de dinero que necesita la «economía doméstica normal» para seguir consumiendo la misma cantidad de cada uno de los artículos que le ha sido fijada como «típica.» Las fluctuaciones de esta suma indican entonces el grado en que el «consumo normal» se ha encarecido o abaratado para la economía doméstica típica. Si representamos después estas sumas por medio de proporciones relacionadas con un mes básico, habremos establecido los números índices del costo de la vida.

Como familia obrera «típica» se ha fijado en Bogotá la familia compuesta de los padres y tres hijos de 1, 4 y 8 años de edad. El cuadro I-A y el gráfico 1-a demuestran la mayor frecuencia de familias con 1 y 2 hijos entre todas las familias incluídas en la investigación; pero es muy probable que la investigación haya registrado proporcionalmente un número de familias jóvenes superior al que realmente existe dentro de la clase obrera de Bogotá. Además se ha visto que el número de niños aumenta considerablemente con el mayor número de años matrimoniales. Por esta razón, parece más aconsejable aceptar como familia normal un matrimonio con tres hijos.

El consumo de artículos alimenticios de esta familia se ha establecido sobre las cantidades que corresponden a cada unidad de consumo en que se gastan de $ 9 a $ 12 mensuales. Se ha escogido esta categoría económica, porque es la que comprende el mayor número de familias y porque se aproxima más al promedio general por la distribución de sus gastos. Comoquiera que la familia normal comprende 3.20 unidades de consumo (ya que el padre equivale a 1 unidad entera; la madre a 0.9; el niño de 1 año, a 0.15; el niño de 4 años, a 0.4 y el niño de 8 años, a 0.75 unidades de consumo). el consumo de la «familia típica» puede determinarse, en consecuencia, multiplicando las cantidades consumidas por unidad de consumo de la categoría económica de $ 9 a $ 12 por 3.20. (Véase cuadro número VII del anexo).

El resultado para el índice sería el mismo si nos limitáramos a considerar las cantidades consumidas por la unidad de consumo. Empero, para obtener mayor claridad y debido a que las cantidades consumidas por toda una familia dan una base más amplia de cálculo, hemos basado

el índice en el consumo de la «familia normal.»

Sería un procedimiento demasiado mecánico fundamentar el índice en estas cantidades de consumo calculadas. Parece más aconsejable compararlas previamente con aquellas cantidades que se consumen efectivamente en las ocho familias que tienen tres hijos cada una y gastan de $ 9 a $ 12 por unidad de consumo. (Véase cuadro VII del anexo).

Como los hijos de estas ocho familias son generalmente mayores que los incluídos en la «familia normal,» corresponden a estas familias en promedio 3.49 unidades de consumo en vez de 3.20. Pero esta diferencia no alcanza para explicar las diferencias a veces muy considerables de las cantidades consumidas y, sobre todo, el cambio de la distribucion del consumo en favor del renglón correspondiente a la alimentación.

Del Cuadro 7–b se deduce claramente que la sola conversión en unidades de consumo no es suficiente para compensar los diferentes consumos de niños y adultos. En consecuencia, se hace necesario corregir las cantidades calculadas para la familia normal, teniendo en cuenta el consumo efectivo de las ocho familias escogidas.

Algunas consideraciones netamente prácticas dan por resultado la imposibilidad de basar el índice en la economía doméstica normal, calculada con todos sus detalles. Por esta razón, se ha tomado como base la economía deméstica simplificada que se representa en el cuadro 7-a.

En vista de que el consumo de los diversos grupos de alimentos se refiere a múltiples artículos cada uno de los cuales se consume en muy pequeñas cantidades, y algunas son de muy poca importancia práctica, se han escogido, para facilitar así la labor continua de investigación y cálculo, los artículos principales de cada grupo, como valores representativos y en cantidades que corresponden a la verdadera importancia de los respectivos grupos de consumo. (Véase cuadro 7-a).

El precio de *arrendamiento de la vivienda* con luz y agua representa mensualmente $ 1.79 por la unidad de consumo con gastos mensuales de $ 9 a $ 12. Por consiguiente, a una familia de 3.2 unidades de consumo corresponde una suma mensual de $ 5.73. Las ocho familias escogidas pagan en promedio $ 5.46. Este valor ha sido elevado a $ 6, cantidad que se paga frecuentemente por el arrendamiento de una pieza. En vista de que las viviendas que constan de una sola pieza pagan generalmente $ 1 por luz y agua (en los casos en que estos servicios se pagan separadamente), se han fijado $ 5 por arrendamiento «neto» y $ 1 por luz y agua.

El consumo típico de combustibles se ha fijado así: una carga de carbón vegetal; una botella de alcohol impotable y cinco cajitas de fósforos de las que se compran a $ 0.03. No se dispone de datos suficientes para determinar el *consumo de vestidos.*

En cuanto al consumo en *gastos diversos* u *otros artículos* para los cuales hay poco dinero disponible en la economía doméstica obrera, y que es muy difícil verificar porque se desconoce el desarrollo de los precios respectivos, se han aceptado, como consumo característico, los valores de 2 kilos de jabón, la suscripción de un periódico y veinticinco viajes al lugar de trabajo.

Como la economía doméstica obrera no compra los artículos que satisfacen sus necesidades de una vez, sino en pequeñas cantidades, y paga por consecuencia un precio más elevado que el correspondiente a 1 kilo por ejemplo, los precios medios establecidos por la investigación son supe-

CUADRO 7-a

CONSUMO BÁSICO DEL ÍNDICE DEL COSTO DE LA VIDA

	CANTIDAD	VALOR SEGÚN LOS PRECIOS EN FEBRERO DE 1937, $
Pan	6 kilos.	2,40
Arroz de 2.ª	6 kilos.	1,44
Maíz de 2.ª clase	5 kilos.	0,50
Cuchuco de maíz yucatán	3 kilos.	0,36
Cuchuco de trigo	2 kilos.	0,40
Cuchuco de cebada	2 kilos.	0,32
a) Pan y cereales		5,42
Carne de res de 3.ª clase	6,5 kilos.	2,21
Carne y hueso	4 kilos.	1,20
b) Carne y pescado		3,41
Leche	15 botellas.	1,20
Manteca de cerdo	1 kilo.	0,78
Manteca vegetal	1 kilo.	0,66
Huevos	16 unidades.	0,56
c) Productos de la leche, etc.		3,20
Papas de 2.ª clase	45 kilos.	3,60
Habas	3 kilos.	0,42
Arvejas	5 kilos.	0,80
Plátanos	20 unidades.	0,60
d) Tubérculos, legumbres, frutas		5,42
Azúcar	1,5 kilos.	0,24
Panela	7 kilos.	0,91
Chocolate	3 kilos.	1,74
Sal de caldero	3,5 kilos.	0,28
e) Alimentos diversos		3,17
Café	0,5 kilos.	0,26
Cerveza amarga	6 botellas	0,60
Cerveza dulce (bebidas gaseosas)	5 botellas.	0,25
Chicha	28 botellas.	1,68
Cigarrillos	9 paquetes.	0,90
f) Bebidas y tabaco		3,69

(Continúa)

CUADRO 7-a

(Conclusión)

CONSUMO BÁSICO DEL ÍNDICE DEL COSTO DE LA VIDA

	CANTIDAD	VALOR SEGÚN LOS PRECIOS EN FEBRERO DE 1937, $
I—ALIMENTOS		24,31
Vivienda	1 pieza.	5,00
Agua y luz		1,00
II—VIVIENDA CON AGUA Y LUZ		6,00
Carbón vegetal	1 carga.	1,70
Alcohol impotable	1 botella.	0,30
Fósforos	5 cajas.	0,15
III—COMBUSTIBLES		2,15
Vestidos para hombre	2 vestidos: 12	1,17
Vestidos para mujer	2 vestidos: 12	0,50
Vestidos para niño	1 vestido: 12	0,21
Vestidos para niña	1 vestido: 12	0,12
IV—VESTIDOS		2,00
Jabón	2 kilos.	0,54
Periódicos	30 ejemplares.	1,50
Viajes	25 viajes.	0,50
V—OTROS ARTÍCULOS		2,54
Total de consumo		37,00

riores a los precios verdaderos por kilo. (Véase cuadro VII del anexo). Nos parece más correcto desde luégo basar el índice en los precios pagados efectivamente por kilo, puesto que el registro permanente de los precios correspondientes a los artículos del consumo mensual no puede basarse en la práctica sino en estos precios verdaderos por kilo. Así no se produce error alguno porque los precios pagados por cantidades pequeñas quedan sometidos a las mismas fluctuaciones que los de los precios por kilo. En vista de que la investigación de precios se ha hecho por primera vez en febrero de 1937, se ha basado el índice en los precios de ese mes. La distribución porcentual de los gastos sobre los diversos grupos de consumo parece alterada al compararla con la distribución correspondiente a la economía doméstica normal, y ello tiene su explicación por la inclusión de los gastos en los vestidos. (Véase cuadro 7-b en la página siguiente).

CUADRO 7-b

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS GASTOS POR GRUPOS DE OBJETOS DE CONSUMO

	Familias con gastos de $ 9,12 por unidad de consumo	8 familias con 3 hijos y gastos de $ 9,12 por unidad de consumo	Familia básica del índice del costo de la vida
Alimentos...	67,1	70,2	65,7
Vivienda...	17,4	14,6	16,2
Combustibles ...	6,4	7,4	5,8
Vestidos ...	1,6	0,9	5,4
Otros artículos ...	7,5	6,9	6,9
Total de consumo ...	100,0	100,0	100,0

APENDICE

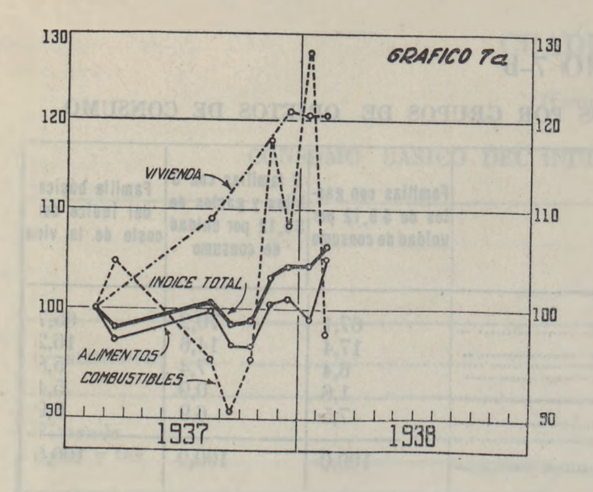
Para terminar este estudio se indica a continuación, de manera rápida, el método para la obtención de los primeros datos y el mes básico de partida, y además ciertas observaciones con relación a las investigaciones cuyo estudio aún se está perfeccionando para la formación del Indice total del Costo de la Vida.

Los valores de este Indice para el Costo de la Vida en las familias obreras de Bogotá, puede ya calcularse, de febrero de 1937 a febrero de 1938. Los resultados obtenidos figuran en el cuadro 7-c y en el gráfico 7-a.

CUADRO 7-c

ÍNDICE DEL COSTO DE LA VIDA EN FAMILIAS OBRERAS DE BOGOTÁ

GRUPOS DE ARTÍCULOS DE CONSUMO	Febrero 1937	Marzo 1937	Agosto 1937	Septiembre 1937	Octubre 1937	Noviembre 1937	Diciembre 1937	Enero 1938	Febrero 1938
Costo de la vida, en pesos.									
I—Alimentos ...	24,31	23,57	24 26	23,47	23,49	24,45	24,50	24,08	25 53
II—Vivienda ...	6,00	6,00	6,53	6,53	6,53	6,53	7,26	7,23	7,23
III—Combustibles ...	2,15	2,25	2,05	1,95	2,05	2,53	2,33	2,75	2,10
IV—Vestidos...	2,00	2,00	2,00	2.00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
V—Otros artículos...	2.54	2,52	2,54	2,54	2,54	2,54	2,54	2,48	2,48
Total ...	37,00	36,34	37,38	36,49	36,61	38,05	38,63	38,54	39,34
I—Indice del costo de alimentos...	100,0	97,0	99,8	96,5	96,6	100,6	100,8	99,1	105,0
II—Indice del costo de vivienda ...	100,0	...	108,9	...	...	...	121,0	120,5	120,5
III—Indice del costo de combustibles...	100,0	104,7	95,3	90,7	95,7	117,0	108,4	127,9	97,7
IV—Indice del costo de vestidos...	100,0	...	...	...	...	...	...	...	...
V—Indice del costo de otros artículos ...	100,0	99,2	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	97,6	97,6
Indice total ...	100,0	98,2	101,0	98,0	98,9	102,8	104,4	104,2	106,3



Finalmente, para cada uno de los índices parciales pueden hacerse las siguientes observaciones:

I. ÍNDICE DEL COSTO DE ALIMENTOS

El índice se ha calculado por mes según la suma de los valores que deben pagarse por las cantidades de alimentos fijadas para la familia básica.

II. ÍNDICE DEL COSTO DE VIVIENDA

El costo de alquileres, cuya investigación se hizo en septiembre de 1936, se ha anotado de nuevo en las familias antes elegidas para los estudios del costo de la vida, como sigue: en agosto de 1937, sobre 145 familias; en diciembre del mismo año, sobre 135 familias. Por lo tanto, en lugar de febrero de 1937 debe aceptarse como mes básico del índice el de septiembre de 1936; y para el año de 1937 el índice puede calcularse solamente sobre los meses de agosto y diciembre. De este mes en adelante las investigaciones sobre el alquiler se repiten mensualmente. Pero como el número de habitaciones incluídas en el estudio de septiembre de 1936 se disminuye cada mes, por desocupación, la investigación se ha extendido a otras 95 habitaciones obreras típicas, y el índice se ha calculado de un mes a otro según el movimiento en el alquiler de todas las habitaciones incluídas en la investigación, que estén arrendadas. De manera que en este índice se han cambiado los gastos en la familia básica de un mes a otro.

III. ÍNDICE DEL COSTO DE COMBUSTIBLES

Este índice se ha elaborado cada mes según la suma de los valores que deben pagarse por las cantidades de combustibles fijadas para la familia básica.

IV. ÍNDICE DEL COSTO DE VESTIDOS

Debido a que aún no está terminado el estudio especial sobre los precios de vestidos, la suma fijada para la familia básica se ha anotado simplemente tal como está.

V. ÍNDICE DEL COSTO DE «OTROS ARTÍCULOS»

Se ha calculado para cada mes según la suma de los valores que deben pagarse por las cantidades fijadas para la familia básica.

ÍNDICE TOTAL

El índice total se ha calculado para cada mes según el total de los valores calculados para cada grupo de artículos de consumo de la familia básica.

Para los meses en que faltan anotaciones de algunos grupos, se han aceptado las anotaciones del mes anterior.

OBSERVACIONES REFERENTES A LOS CUADROS V; 6-a, 6-d Y LOS GRAFICOS 5-a Y 6-a

1. *Alemania. Die Lebenshaltung von 2.000 Arbeiter-Angestellten und Beamtenhaushaltungen*, 1927/1928. *Einzelschriften zur Statistik des Deutschen Reichs*, N.º 22, I, Berlín, 1932.

Para fines de la encuesta se han entregado libros de cuentas domésticas a 2,400 familias en un período de un año; 2,036 resultaron aprovechables y formaron la base de la investigación. Estos libros contienen las cuentas domésticas de 896 familias obreras, que se dividen en los siguientes grupos:

I Grupo. 86 familias obreras con ingresos mensuales inferiores a R. M. 67 o sean de U. S $ 16, *por unidad de consumo* (1).

II Grupo. 255 familias obreras con ingresos mensuales de R. M. 67 a 83, o sean de U. S. $ 16 a 20, *por unidad de consumo.*

III Grupo. 293 familias obreras con ingresos mensuales de R. M. 83 a 100, o sean de U. S. $ 20 a 24, *por unidad de consumo.*

IV Grupo. 178 familias obreras con ingresos mensuales de R. M. 100 a 125, o sean de U. S. $ 24 a 30, *por unidad de consumo.*

V Grupo. 84 familias obreras con ingresos mensuales superiores a R. M. 125, o sean U. S. $ 30, *por unidad de consumo.*

En total, 896 familias obreras con un promedio de ingresos mensuales de R. M. 94, o sean U. S. $ 22, *por unidad de consumo.*

Se han considerado solamente los gastos netos de consumo. Véase también *Statistik und Teurung* por Hermberg, en Weltwirtschaftliches Archiv, tomo 31, abril de 1930, páginas 433 y siguientes. Jena.

2. *Bélgica. Résultats principaux d'une enquête sur les budgets d'ouvriers et employés en Belgique* (1928/29), par Armand Julin. *Revue de l'Institut International de Statistique*, avril, 1934, página 56, y *Revue Internationale du Travail*, juillet, 1934, página 90.

Las familias obreras se dividen en 1928-29 en los siguientes grupos:

I grupo. 28 familias obreras con ingresos mensuales inferiores a Frcos. 1,250, o sean de U. S. $ 35 *por familia.*

II grupo. 42 familias obreras con ingresos mensuales de Frcos. 1,250 a 1,667, o sean de U. S. $ 35 a 46 *por familia.*

III grupo. 27 familias obreras con ingresos mensuales de Frcos. 1,667 a 2,083, o sean de U. S. $ 46 a 58 *por familia.*

IV grupo. 13 familias obreras con ingresos mensuales de Frcos, 2,083 a 2,500, o sean de U. S. $ 58 a 70 *por familia.*

V grupo. 6 familias obreras con ingresos mensuales superiores a Frcos. 2,500, o sean U. S. $ 70 *por familia.*

En total, 116 familias obreras con un promedio de ingresos mensuales de Frcos. 1,672, o sean U. S. $ 46.50 *por familia.*

En vista de que los datos de Julin referentes a la distribución proporcional del total de los ingresos sobre los distintos grupos de consumo para 1921 parecían bastante inexactos, se les ha reemplazado por los datos de la publicación del *Bureau International du Travail*, denominada *Méthodes d'établissement des nombres-indices du coût de la vie*, Ginebra, 1925, página 24.

3. *Checoeslovaquia. Revue Internationale du Travail*, marzo de 1935, páginas 416 y siguientes. Las familias obreras se dividen en los siguientes grupos:

I. 86 familias obreras con ingresos mensuales de Cor. 167 a 500, o sean de U. S. $ 5 a 15, *por unidad de consumo.*

II. 165 familias obreras con ingresos mensuales de Cor. 500 a 1,000, o sean de U. S. $ 15 a 30, *por unidad de consumo.*

---

(1) Observación: se entiende en todos los casos el U. S. dólar con la paridad de 1930.

III. 11 familias obreras con ingresos mensuales de Cor. 1,000 a 1,667, o sean de U. S. $ 30 a 50, *por unidad de consumo.*

En total, 262 familias obreras con un promedio de ingresos mensuales de Cor. 540, o sean U. S. $ 61, *por unidad de consumo.*

4. *Polonia. Revue Internationale du Travail*, noviembre de 1933, páginas 671 y siguientes. La encuesta abarca 192 familias con un promedio de ingresos mensuales de Zl. 249, o sean de U. S. $ 28 *por familia.*

5. *Finlandia. Revue Internationale du Travail*, agosto de 1934, páginas 256 y siguientes. Las familias se dividen en los siguientes grupos:

I. 181 familias obreras, 29 familias de empleados y 3 familias de funcionarios, con ingresos mensuales inferiores a FM. 417, o sean U. S. $ 10, *por unidad de consumo.*

II. 233 familias obreras, 82 familias de empleados y 10 familias de funcionarios con ingresos mensuales de FM. 417 a 625, o sean de U. S. $ 10 a 16, *por unidad de consumo.*

III. 126 familias obreras, 74 familias de empleados y 34 familias de funcionarios, con ingresos mensuales de FM. 625 a 833, o sean de U. S. $ 16 a 21, *por unidad de consumo.*

IV. 31 familias obreras, 30 familias de empleados y 23 familias de funcionarios con ingresos mensuales de FM. 833 a 1,087, o sean de U. S. $ 21 a 27, *por unidad de consumo.*

V 10 familias obreras, 17 familias de empleados y 16 familias de funcionarios con ingresos mensuales de FM. 1,087 a 1,250, o sean de U. S. $ 27 a 31, *por unidad de consumo.*

VI. 8 familias de empleados y 15 familias de funcionarios, con ingresos mensuales de FM. 1,250 a 1,458, o se n de U. S. $ 31 a 36, *por unidad de consumo.*

VII. 2 familias de empleados y 10 familias de funcionarios con ingresos mensuales de FM. 1,458 a 1,667, o sean de U. S. $ 36 a 42, *por unidad de consumo.*

VIII. 20 familias de funcionarios con ingresos mensuales superiores a FM. 1,667, o sean U. S. $ 42, *por unidad de consumo.*

Las 581 familias obreras disponen de un promedio mensual de ingresos de FM. 2,100 iguales, a U. S. $ 52, *por familia de 4 miembros.*

6. *Estonia. Revue Internationale du Travail*, noviembre de 1933, páginas 670 y siguientes. Los gastos referentes al costo de la vivienda comprenden también los combustibles.

7. *Suecia. Revue Internationale du Travail*, junio de 1935, páginas 923 y siguientes.

Las familias se dividen en los siguientes grupos:

I. 47 familias de obreros y empleados con ingresos mensuales inferiores a K. 58, o sean de U. S. $ 10 *por unidad de consumo.*

II. 244 familias de obreros y empleados con ingresos mensuales de K. 58 a 127, o sean de U. S. $ 10 a 21, *por unidad de consumo.*

III. 119 familias de obreros y empleados con ingresos mensuales superiores a K. 121, o sean de U. S $ 21, *por unidad de consumo.*

En total, 349 familias obreras y 261 familias de empleados, con un promedio mensual de ingresos de K. 90, o sean de U. S. $ 16, *por unidad de consumo.*

8. *Noruega. Revue Internationale du Travail*, noviembre de 1933, páginas 670 y siguientes. La encuesta abarca 135 familias con un promedio mensual de ingresos de K 351, o sea U. S. $ 94 *por familia.*

9. *Inglaterra. The Social Surveof Merseyside.* Liverpool University Pres. 1934. Véase también *Revue Internationale du Travail*, diciembre de 1934, páginas 882 y siguientes.

Las familias se dividen en los siguientes grupos:

I. 62 familias con ingresos semanales de sh 27 a 40 aproximadamente, o

sean de U. S. $ 6.60 a 10.00 *por familia.*

II. 64 familias con ingresos semanales de sh 30 a 45 aproximadamente, o sean de U. S. $ 7.30 a 11.00, *por familia.*

III. 106 familias con ingresos semanales de sh 34 a 60, aproximadamente, o sean de U. S. $ 8.30 a 14.50, *por familia.*

IV. 100 familias con ingresos semanales de sh 50 a 100, aproximadamente, o sean de U. S. $ 12 a 24, *por familia.*

El presupuesto doméstico no comprende los gastos por concepto de los seguros oficiales que valen alrededor de 1 sh* 4 d, ni los de transporte, que montan 1 sh, aproximadamente. El presupuesto semanal de la familia media de sh 49, incluyendo los gastos de seguros y transportes, se descompone así:

Alimentos	45.5 por 100.
Vivienda	18.5 por 100.
Luz y combustibles	9.0 por 100.
Vestidos	8.5 por 100.
Otros artículos	18.5 por 100.
	100.0 por 100.

10. *Holanda. Mandschrift van het Zentral Bureau vor de Statistieke*, Amsterdam 1911 a 1920, y *Revue Internationale du Travail*, noviembre de 1933, páginas 670 y siguientes.

En el trabajo que se refiere a 1923, las familias se dividen en los siguientes grupos:

I. 21 familias obreras con ingresos mensuales inferiores a fl. 150, o sean U. S. $ 60, *por familia.*

II. 50 familias obreras y 16 familias de funcionarios, con ingresos mensuales de fl 150 a 200 o sean de U. S. $ 60 a 80, *por familia.*

11. *China. Revue Internationale du Travail*, agosto de 1935, páginas 245 y siguientes. La Encuesta de Shanghai de 1929/30 comprende los siguientes grupos:

I. 62 familias obreras con ingresos mensuales de $ arg. 17 a 25, o sean de $ U. S. 10 a 14.50, *por familia.*

II. 95 familias obreras con ingresos mensuales de $ arg. 25 a 33. o sean de U. S. $ 14.50 a 19, *por familia.*

III. 80 familias obreras con ingresos mensuales de $ arg. 33 a 42, o sean de U. S. $ 19 a 24, *por familia.*

IV. 31 familias obreras con ingresos mensuales de $ arg. 42 a 50, o sean de U. S. $ 24 a 29, *por familia.*

V. 25 familias obreras con ingresos mensuales de $ arg. 50 a 58, o sean de U. S. $ 29 a 34, *por familia.*

VI. 12 familias obreras con ingresos mensuales de más de $ arg. 58, o sean de U. S. $ 34 *por familia.*

En total, 305 familias obreras con un promedio mensual de ingresos de $ arg. 35, o sean U. S. $ 20, *por familia.*

De las dos encuestas efectuadas por M. Fan-Fu-An, la correspondiente al barrio de Yangtszpoo (Shanghai) comprende 100 familias obreras con un promedio mensual de ingresos de $ arg. 38.50, o sean de U. S. $ 22, *por familia*, mientras la otra se refiere a 100 familias de obreros de las artes gráficas, con un promedio mensual de ingresos de $ arg. 31.20, o sean U. S. $ 18, *por familia.*

El Japón. Revue Internationale du Travail, noviembre de 1935, páginas 703 y siguientes. En el Japón se organiza cada año una encuesta sobre el costo de la vida. La investigación correspondiente al período de 1933/34 abarca los siguientes grupos de familias obreras:

I. 78 familias obreras con ingresos mensuales de menos de Y 60, o sean U. S. $ 11, *por familia.*

II. 374 familias obreras con ingresos mensuales de Y 60 a 80, o sean U. S. $ 11 a 15, *por familia.*

III. 356 familias obreras con ingresos mensuales de Y 80 a 100, o sean U. S. $ 15 a 19, *por familia.*

IV. 275 familias obreras con ingresos mensuales de Y 100 a 120, o sean U. S. $ 19 a 23, *por familia.*

En total, 1.083 familias obreras con un promedio mensual de ingresos de Y 87, o sean U. S. $ 16.50, *por familia.*

13. *Indias Británicas. Revue Internationale du Travail*, noviembre de 1933, pá-

ginas 670 y siguientes. La encuesta abarca 872 familias con un promedio mensual de ingresos de 40 rupias, o sean de U. S. $ 11, *por familia.*

14. *México.* Federico Bach: «El costo de la vida de la clase obrera.» *Revista de Economía y Estadística*, vol. II, número 19, noviembre de 1934, página 20; y *Un estudio del costo de la vida. El Trimestre Económico*, vol. II, 1935, número 5, página 12. Véase también *Revue Internationale du Travail*, febrero de 1936, páginas 299 y siguientes.

La investigación abarca los gastos domésticos de las familias de 110 obreros calificados, 126 semicalificados y 45 obreros sin calificar, en el tiempo comprendido entre el 9 de julio y el 9 de septiembre de 1933. Los datos son incompletos. Los grupos que figuran en los cuadros, son los siguientes:

I. 48 familias obreras con ingresos semanales de menos de $ mex. 15, o sean de U. S. $ 3.50, *por familia.*
II. 82 familias obreras con ingresos semanales de $ mex. 15 a 20, o sean de U. S. $ 3.50 a 4.00, *por familia.*
III. 60 familias obreras con ingresos semanales de $ mex. 20 a 25, o sean de U. S. $ 4.60 a 5.75, *por familia.*
IV. 40 familias obreras con ingresos semanales de $ mex. 25 a 30, o sean de U. S. $ 5.75 a 6.90, *por familia.*
V. 44 familias obreras con ingresos semanales de más de $ mex. 30, o sean de U. S. $ 6.90 *por familia.*

En total, 275 familias obreras con un promedio semanal de ingresos de $ mex. 22, o sean de U. S. $ 5, *por familia.*

15 *El Brasil. Revue Internationale du Travail*, febrero de 1936, páginas 295 y siguientes. Los datos son muy incompletos. La distribución proporcional de los grupos de consumo abarca 88 familias. Los datos sobre el consumo de algunos artículos alimenticios se refieren a los siguientes grupos:

I. 6 familias con ingresos mensuales de menos de 50 milreis, o sean de menos de U. S. $ 1.89, *por unidad de consumo.*
II. 19 familias con ingresos mensuales de 50 a 75 milreis, o sean de U. S. $ 1.89 a 2.83, *por unidad de consumo.*
III. 21 familias con ingresos mensuales de 75 a 100 milreis, o sean de U. S. $ 2.83 a 3.78, *por unidad de consumo.*
IV. 18 familias con ingresos mensuales de 100 a 150 milreis, o sean de U. S. $ 3.78 a 5.67, *por unidad de consumo.*
V. 8 familias con ingresos mensuales de 150 a 200 milreis, o sean de U. S. $ 5.67 a 7.55, *por unidad de consumo.*
VI. 3 familias con ingresos mensuales de más de 200 milreis, o sean más de U. S. $ 7.55, *por unidad de consumo.*

En total, 75 familias.

16. *La Argentina.* «Costo de la vida, presupuestos familiares. Ministerio del Interior, Departamento Nacional del Trabajo, División de Estadística, Serie C, número 1, Buenos Aires, 1934.» Véase también *Revue Internationale du Travail*, febrero de 1936, página 290.

Solamente los datos de 196 familias obreras entre un total de las 3.000 estudiadas, pudieron ser considerados por esa investigación. Estos datos se dividen en los siguientes grupos:

I. 57 familias obreras con ingresos mensuales de 115 a 125 pesos argentinos, o sean de U. S. $ 29 a 31, *por familia.*
II. 37 familias con ingresos mensuales de 135 a 145 pesos, o sean de U. S. $ 34 a 37, *por familia.*
III. 49 familias con ingresos mensuales de 170 a 180 pesos, o sean de U. S. $ 43 a 45, *por familia.*
IV. 35 familias con ingresos mensuales de 195 a 205 pesos, o sean de U. S. $ 49 a 51, *por familia.*
V. 18 familias con ingresos mensuales de 225 a 235 pesos, o sean de U. S. $ 57 a 59, *por familia.*

En total, 196 familias con un promedio mensual de ingresos de 170 pesos, o sean de U. S. $ 43. *por familia.*

Los gastos no comprenden los referentes al vestido. Los datos del cuadro 6–e, sobre el consumo de algunos artículos alimenticios, se refieren a 23 familias de 5 miembros cada una, las cuales se dividen en los siguientes grupos:

I. 10 familias con ingresos mensuales de 115 a 125 pesos argentinos, o sean de U. S. $ 29 a 31, *por familia.*

II. 10 familias con ingresos mensuales de 170 a 180 pesos, o sean de U. S. $ 43 a 45, *por familia.*

III. 3 familias con ingresos mensuales de 225 a 235 pesos, o sean de U. S. $ 57 a 59, *por familia.*

En total, 23 familias.

17. *Colombia.* Las familias se dividen en los siguientes grupos:

GRUPOS	Número de familias.	GASTOS MENSUALES POR UNIDAD DE CONSUMO	
		En pesos colombianos.	En U. S. $
I	5 familias.	3 a 6	1 a 2
II	51 »	6 a 9	2 a 3
III	63 »	9 a 12	3 a 4
IV	47 »	12 a 15	4 a 5
V	28 »	15 a 18	5 a 6
VI	17 »	18 a 21	6 a 7
VII	18 »	21 a 30	7 a 10

En total, 225 familias con un promedio mensual de gastos por valor de $ 12, o sean de U. S. $ 4 *por unidad de consumo.*

18. *Estados Unidos de Norte América. Monthly Labor Review,* vol. 44, junio de 1937, páginas 1493 y siguientes. Vol. 44, enero de 1937, páginas 232 y siguientes. Vol. 43, septiembre de 1936, páginas 781 y siguientes.

Los gastos por concepto de vivienda incluyen los correspondientes a muebles, y los de agua y luz comprenden todos los «demás gastos domésticos,» como por ejemplo, servicio de agua caliente, corriente eléctrica, hielo, etc.

Se ha prescindido de la conversión en U. S. $ de 1930.

Las familias se dividen en los siguientes grupos:

CIUDAD DE PHILADELPHIA

A. Familia de blancos.

GRUPOS	Número de familias.	Ingresos mensuales por *unidad de consumo* en U. S. $.
I	25	Menos de 16.67
II	83	De 16.67 a 25.00
III	96	De 25.00 a 33.33
IV	82	De 33.33 a 41.67
V	70	De 41.67 a 50.00
VI	60	De 50.00 a 58 33
VII	39	De 58.33 a 66.67
VIII	43	Más de 66.67
	498	

B. Familia de negros.

GRUPOS	Número de familias.	Ingresos mensuales por *unidad de consumo* en U. S. $.
I	8	De 16.67 a 25.00
II	24	De 25.00 a 33.33
III	23	De 41.67 a 50.00
IV	15	De 50.00 a 58.33
V	16	De 58.33 a 66.67
VI	15	De más de 50.00
	101	

Pittsburgh. Las 346 familias de blancos y las 97 familias de negros se dividen en categorías económicas, según los mismos ingresos del cuadro anterior correspondiente a Philadelphia, como sigue:

A. BLANCOS

GRUPOS	Número de familias.
I	11
II	64
III	76
IV	65
V	54
VI	38
VII	38
Total	346

B. NEGROS

GRUPOS	Número de familias.
I	5
II	22
III	22
IV	23
V	12
VI	13
Total	97

Con respecto a las demás ciudades de los Estados Unidos se han incluído en el cuadro V solamente las familias pertenecientes a la más baja categoría económica.

CIUDADES	Número de familias	Ingresos mensuales por unidad de consumo (en U. S. $).
New York City	59	Menos de 25.00
Boston	95	» » 25.00
Scranton	6	» » 16.67
Johnstown	29	» » 16.67
Lancaster.	35	» » 25.00

ANEXOS

CUADRO NUMERO I-A

COMPOSICION DE LAS FAMILIAS

	EN FAMILIAS CON .... MIEMBROS										Totales	Promedio por familia
	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
NÚMERO DE:												
Padres	32	43	38	33	22	14	5	1	2	1	191	0,85
Madres	39	50	44	40	23	16	5	1	2	1	221	0.98
Hijos	21	43	62	70	57	34	13	3	3	7	313	1,39
Hijas	20	49	50	64	44	51	17	5	8	3	314	1,40
Parientes hombres	1	2	11	4	4	2	—	—	2	—	26	0,13
Parientes mujeres	7	17	9	30	7	4	4	—	5	—	83	0,36
Sirvientes	—	4	6	5	4	4	1	—	—	—	24	0,11
Totales	120	208	220	246	161	128	45	10	22	12	1172	5,21
Porcentaje de todas la personas	10,2	17.8	18,8	21,0	13,7	10,9	3,8	0,9	1,9	1,0	100.0	
												Porcentaje de totales
NÚMERO DE FAMILIAS:												
Sin padres	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	0,5
Con padre sin madre	1	2	—	—	—	—	—	—	—	—	3	1,3
Con madre sin padre	8	9	6	7	1	2	—	—	—	—	33	14.7
Con padre y madre	31	41	38	33	22	14	5	1	2	1	188	83,5
Totales	40	52	44	41	23	16	5	1	2	1	225	100,C
Porcentaje de todas las familias	17,8	23,1	19.6	18,2	10,2	7,1	2,2	0,5	0,9	0,4	100,0	
												Porcentaje de totales
NÚMERO DE FAMILIAS:												
Sin hijos	3	2	2	2	—	—	—	—	—	—	9	4,0
Con un hijo	33	12	6	1	—	—	—	—	—	—	52	23,1
Con 2 hijos	4	34	7	7	1	—	—	—	—	—	53	23,6
Con 3 hijos	—	4	24	9	2	—	1	—	—	—	40	17,8
Con 4 hijos	-	—	5	18	7	2	—	—	1	—	33	14,7
Con 5 hijos	—	—	—	4	13	5	—	—	—	—	22	9,8
Con 6 hijos	—	—	—	—	—	8	1	—	—	—	9	4,0
Con 7 hijos	—	—	—	—	—	1	3	—	1	—	5	2,2
Con 8 hijos	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	0,4
Con 9 hijos	—	—	-	—	-	—	—	—	—	—	—	—
Con 10 hijos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	0,4
												Porcentaje de totales
NÚMERO DE HIJOS EN FAMILIAS:												
Con un hijo	33	12	6	1	—	—	—	—	—	—	52	8,3
Con 2 hijos	8	68	14	14	2	—	—	—	—	—	106	16,9
Con 3 hijos	—	12	72	27	6	—	3	—	—	—	120	19,1
Con 4 hijos	—	—	20	72	28	8	—	—	4	—	132	21,1
Con 5 hijos	—	—	—	20	65	25	—	—	—	—	110	17.5
Con 6 hijos	—	—	—	—	—	48	6	—	—	—	54	8,6
Con 7 hijos	—	—	—	—	—	—	21	—	7	—	35	5,6
Con 8 hijos	—	—	—	—	—	—	—	8	—	—	8	1,3
Con 9 hijos	—	—	—	—	-	—	—	—	—	—	—	—
Con 10 hijos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	10	10	1,6
Totales	41	92	112	134	101	88	30	8	11	10	627	100,0
Promedio por familia	1,03	1,77	2,55	3,27	4,39	5,50	6,00	8,00	5,50	10,00	2,79	

CUADRO NUMERO I-B

DURACION DE LA VIDA MATRIMONIAL Y EL NUMERO DE HIJOS DE ALGUNAS FAMILIAS OBRERAS

DURACION DE LA VIDA MATRIMONIAL	NÚMERO DE FAMILIAS CON .... HIJOS HABIDOS												NÚMERO DE HIJOS				
													Que viven				
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Totales	En la familia	Fuera del hogar	Totales	Que han muerto	Totales
Hasta 1 año	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—
De 1 a 2 años	1	4	1	—	—	—	—	—	—	—	—	6	6	—	6	—	6
De 2 a 3 años	1	1	1	1	—	—	—	—	—	—	—	4	5	—	5	1	6
De 3 a 4 años	—	3	1	1	—	—	—	—	—	—	—	5	6	—	6	2	8
De 4 a 5 años	1	1	2	—	—	1	—	—	—	—	—	5	7	—	7	3	10
De 5 a 6 años	1	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	3	4	—	4	1	5
De 6 a 7 años	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	4	—	4	—	4
De 7 a 8 años	1	—	—	1	—	1	1	—	—	—	—	4	9	1	10	4	14
De 8 a 9 años	—	1	—	1	—	1	1	—	—	—	—	4	13	—	13	2	15
De 9 a 10 años	—	—	—	2	—	1	—	1	—	—	—	4	16	—	16	2	18
De 10 a 11 años	—	1	1	1	1	—	1	—	1	—	—	6	21	1	22	2	24
De 11 a 12 años	—	—	—	1	2	—	—	—	—	—	—	3	11	—	11	—	11
De 12 a 13 años	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	—	2	3	—	3	—	3
De 13 a 14 años	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	2	10	—	10	5	15
De 14 a 15 años	—	—	—	1	—	—	1	—	1	1	1	5	23	—	23	13	35
De 15 a 16 años	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 16 a 17 años	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1	6	—	6	—	6
De 17 a 18 años	—	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	2	9	—	9	2	11
De 18 a 19 años	—	—	—	1	—	—	1	—	—	1	1	4	18	5	23	5	28
De 19 a 20 años	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	2	9	—	9	8	17
De 24 a 25 años	—	—	—	—	—	1	1	—	—	1	—	4	12	1	13	9	22
De 27 a 28 años	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	—	1	7	—	7	1	8
De 34 a 35 años	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1	—	1	1	2
De 35 a 36 años	—	1	1	—	—	—	—	—	1	—	—	2	7	—	7	2	9
De 51 a 52 años	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1	5	—	5	4	9
Totales con vida matrimonial	6	13	10	11	5	5	8	2	5	6	2	73	212	8	220	67	287
Totales sin vida matrimonial	1	2	5	1	4	1	—	3	—	—	—	17	40	--	40	17	57
Totales	7	15	15	12	9	6	8	5	5	6	2	90	252	8	260	84	344

	NÚMERO DE FAMILIAS CON .... HIJOS QUE VIVEN											
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Totales
Totales	8	20	16	16	11	6	9	2	1	--	1	90

	NÚMERO DE FAMILIAS CON .... HIJOS QUE VIVEN EN HOGAR											
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Totales
	8	21	17	14	11	7	8	4	—	—	—	90

CUADRO NUMERO II

EDAD DE LOS MIEMBROS DE LAS FAMILIAS

EDAD	HOMBRES				MUJERES					Hombres y mujeres
	Padres	Hijos	Parientes	Totales	Madres	Hijas	Parientes	Sirvientes	Totales	Totales
Hasta 1 año	—	15	—	15	—	4	2	—	6	21
De 1 a 2 años	—	14	—	14	—	14	—	—	14	28
De 2 a 3 años	—	25	1	26	—	20	1	—	21	47
De 3 a 4 años	—	20	1	21	—	16	1	—	17	38
De 4 a 5 años	—	25	2	27	—	17	—	—	17	44
De 5 a 6 años	—	14	2	16	—	28	—	—	28	44
De 6 a 7 años	—	19	1	20	—	18	2	—	20	40
De 7 a 8 años	—	13	1	14	—	17	1	—	18	32
De 8 a 9 años	—	28	3	31	—	18	1	—	19	50
De 9 a 10 años	—	15	—	15	—	16	—	—	16	31
De 10 a 11 años	—	25	2	27	—	7	1	—	8	35
De 11 a 12 años	—	14	—	14	—	9	—	—	9	23
De 12 a 13 años	—	9	2	11	—	15	2	—	17	28
De 13 a 14 años	—	9	—	9	—	9	—	—	9	18
De 14 a 15 años	—	14	—	14	—	11	3	—	14	28
De 15 a 16 años	—	9	3	12	—	4	2	1	7	19
De 16 a 17 años	—	3	—	3	—	7	1	—	8	11
De 17 a 18 años	—	7	2	9	1	12	2	—	15	24
De 18 a 19 años	—	10	—	10	—	13	5	1	19	29
De 19 a 20 años	—	3	—	3	6	6	—	1	13	16
De 20 a 21 años	—	8	—	8	7	11	3	2	23	31
De 21 a 22 años	3	—	—	3	3	1	—	—	4	7
De 22 a 23 años	5	3	1	9	9	10	—	1	20	29
De 23 a 24 años	3	3	1	7	3	4	1	1	9	16
De 24 a 25 años	3	—	—	3	7	3	1	1	12	15
De 25 a 26 años	4	3	2	9	13	4	1	1	19	28
De 26 a 27 años	5	—	—	5	5	5	—	4	14	19
De 27 a 28 años	9	—	—	9	12	2	2	1	17	26
De 28 a 29 años	5	—	—	5	11	3	1	3	18	23
De 29 a 30 años	4	—	—	4	9	1	2	—	12	16
De 30 a 31 años	11	1	—	12	17	1	4	1	23	35
De 31 a 32 años	1	—	—	1	3	2	—	—	5	6
De 32 a 33 años	6	—	—	6	9	1	—	1	11	17
De 33 a 34 años	5	—	—	5	5	—	—	—	5	10
De 34 a 35 años	9	1	—	10	5	1	—	1	7	17
De 35 a 36 años	12	—	—	12	15	—	2	1	18	30
De 36 a 37 años	15	—	—	15	8	—	—	—	8	23
De 37 a 38 años	5	—	—	5	5	1	—	—	6	11
De 38 a 39 años	12	1	—	13	8	—	—	—	8	21
De 39 a 40 años	4	—	—	4	2	—	1	—	3	7
De 40 a 41 años	17	—	—	17	20	1	2	1	24	41
De 41 a 42 años	2	—	—	2	—	—	—	—	—	2
De 42 a 43 años	6	—	—	6	2	—	—	—	2	8
De 43 a 44 años	4	—	—	4	3	—	—	—	3	7
De 44 a 45 años	—	—	—	—	1	—	—	—	1	1
De 45 a 46 años	12	—	—	12	8	—	3	—	11	23
De 46 a 47 años	3	—	—	3	1	—	1	—	2	5
De 47 a 48 años	—	—	—	—	2	1	—	—	3	3
De 48 a 49 años	4	—	—	4	4	—	3	—	7	11
De 49 a 50 años	1	—	—	1	1	—	—	—	1	2
De 50 a 51 años	3	—	—	3	4	—	6	1	11	14
De 51 a 52 años	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 52 a 53 años	2	—	—	2	1	—	—	—	1	3
De 53 a 54 años	3	—	—	3	2	—	—	—	2	5
De 54 a 55 años	—	—	—	—	1	—	3	—	4	4
De 55 a 56 años	3	—	—	3	1	1	—	—	2	5
De 56 a 57 años	—	—	1	1	—	—	—	—	—	1
De 57 a 58 años	—	—	—	—	1	—	1	—	2	2
De 58 a 59 años	1	—	—	1	1	—	1	—	2	3
De 59 a 60 años	1	—	—	1	1	—	—	1	2	3
De 60 a 61 años	2	—	—	2	1	—	13	—	14	16
De 61 a 62 años	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 62 a 63 anos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 63 a 64 años	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 64 a 65 años	1	—	—	1	—	—	2	—	2	3
De 65 a 66 años	1	—	—	1	—	—	2	—	2	3
De 66 a 67 años	2	—	—	2	1	—	—	—	1	3
De 67 a 68 años	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 68 a 69 años	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1
De 69 a 70 años	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 70 a 71 años	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1
De 71 a 72 años	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 72 a 73 años	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 73 a 74 años	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
De 74 a 75 años	—	—	—	—	—	—	1	—	1	1
Desconocida	2	2	1	5	2	—	1	—	3	8
Totales	191	313	26	530	221	314	83	24	642	1 172

CUADRO NUMERO III-A

PROFESIONES Y JORNALES

HOMBRES

ARTESANOS

Ebanistas	Carpinteros		Latoneros	Herreros	Electricistas	Zapateros		Alpargateros	Sastres	Sombrereros	Barberos
1 a $ 0,70 2 a » 1,00 1 a » 1,50 1 a » 1,80 1 a » 1,90 1 a » 2,00	1 a $ 0,40 2 a » 0,60 2 a » 0,80 1 a » 0,90 4 a » 1,00 7 a » 1,20	1 a $ 1,40 4 a » 1,50 1 a » 1,67 1 a » 1,73 2 a » 1,80	1 a $ 0,25 1 a » 0,80 1 a » 1,00 1 a » 1,50	1 a $ 0,80 1 a » 1,50 1 a » 3,00	1 a $ 0,80 1 a » 1,20	2 a $ 0,50 1 a » 0,70 3 a » 0,80 6 a » 1,00 2 a » 1,20 2 a » 1,30	1 a $ 1,33 6 a » 1,50 1 a » 1,60 1 a » 2,00	1 a $ 0,80 1 a » 1,50	1 a $ 0,90 1 a » 1,20 2 a » 1,50 1 a » 1,80 2 a » 2,00	1 a $ 2,50	1 a $ 1,30 1 a « 1,75

PEQUEÑOS COMERCIANTES					Empleados	OBREROS DE TRANSPORTES					
Tenderos	Pequeños negociantes	Vendedores ambulantes	Corredores de comercio	Carniceros		Ferroviarios			Choferes	Cobradores de buses	Aurigas
1 a $ 1,00	1 a $ 1,50 1 a » 2,00	2 a $ 0,50 7 a » 0,80 2 a » 1,00 2 a » 1,50	1 a $ 1,50	1 a $ 1,50	2 a $ 0,50 1 a » 0,70 2 a 1,00 1 a » 1,90	1 a $ 0,80 1 a » 0,85 3 a » 1,00 1 a » 1,20 1 a » 1,25 1 a » 1,30	4 a $ 1,50 1 a » 1,60 1 a » 1,65 1 a » 1,66 1 a » 1,75 1 a » 1,95	2 a $ 2,00 1 a » 2,48 2 a » 2,50 2 a » 3,00 1 a » 3,25 1 a » 3,33	3 a $ 1,00 5 a » 1,50 4 a » 2,00 1 a » 2,50 1 a » 3,00	1 a $ 0,70	1 a $ 1,00

Obreros de construcción		Obreros de artes gráficas	Obreros de fábrica		PEONES						
Albañiles	Pintores				Alfareros	Avicultores	Molineros	Carboneros	Carreteros	Agricultores-jardineros-hortelanos	En oficios varios
1 a $ 0,75 10 a » 0,80 4 a » 1,20 2 a » 1,30 5 a » 1,50 1 a » 2,00 1 a » 2,50	2 a $ 0,40 1 a » 0,80 1 a » 1,00 1 a » 1,20 2 a » 1,50 1 a » 1,80 1 a » 2,00	1 a $ 0,20 1 a » 1,00 1 a » 1,20 1 a » 1,50 1 a » 1,67 1 a » 1,75	1 a $ 0,60 2 a » 0,65 1 a » 0,75 3 a » 0,80 1 a » 0,85 5 a » 1,00	2 a $ 1,20 2 a » 1,50 1 a » 1,80 1 a » 2,50	2 a $ 0,40 1 a » 0,50 1 a » 0,60 2 a » 0,70 1 a » 1,80	1 a $ 1,00	1 a $ 0,90	2 a $ 0,50 1 a » 1,00	1 a $ 0,70 3 a » 1,00 1 a » 1,70	3 a $ 0,80 1 a » 1,00	1 a $ 0,70

MUJERES

Artesanas		Pequeñas comerciantes			Empleadas	Obreras de artes gráficas	Obreras de fábrica		PEONES		
Sastres	Modistas	Tenderas	Pequeñas negociantes	Vendedoras ambulantes					Alfareras	Lavadoras	En oficios varios
1 a $ 0,60 2 a » 0,70 1 a » 0,75 1 a » 1,00 2 a » 1,50	2 a $ 0,20 3 a » 0,30 1 a » 0,34 9 a » 0,50 2 a » 0,70 1 a » 0,75 1 a » 1,00	1 a $ 0,40 1 a » 0,50 1 a » 0,70 1 a » 1,00	1 a $ 0,20 1 a » 0,50 1 a » 0,75 1 a » 1,50 3 a » 2,00	1 a $ 0,40 1 a » 0,60	1 a $ 0,33 2 a » 0,50 1 a » 0,60	1 a $ 0,50	1 a $ 0,12 2 a « 0,25 3 a » 0,30 1 a » 0,35 4 a » 0,40 1 a » 0,50 6 a » 0,60 1 a » 0,65	5 a $ 0,70 1 a » 0,75 6 a » 0,80 1 a » 0,85 5 a » 0,88 1 a » 0,90 3 a » 1,00	1 a $ 0,25 2 a » 0,30 4 a » 0,40 1 a » 0,50	2 a $ 0,10 2 a » 0,20 1 a » 0,30 1 a » 0,35 4 a » 0,40 1 a » 0,50 2 a » 0,60 2 a » 0,70	1 a $ 0,40 1 a » 0,80

CUADRO NUMERO III-B

INGRESOS DIARIOS DE LAS FAMILIAS

INGRESOS DIARIOS	NÚMERO DE FAMILIAS CON .... MIEMBROS										
	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Totales
0,30—0,40 $....	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	2
0,40—0,50 »....	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	2
0,50—0,60 »....	—	3	—	—	—	—	—	—	—	—	3
0,60—0,70 »....	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	2
0,70—0,80 »....	4	5	3	2	—	—	—	—	—	—	14
0,80—0,90 »....	2	3	4	—	2	—	—	—	—	—	11
0,90—1,00 »....	6	6	3	2	2	—	—	—	—	—	19
1,00—1,10 »....	—	—	1	2	1	—	—	—	—	—	4
1,10—1,20 »....	3	3	3	1	1	1	—	—	—	—	12
1,20—1,30 »....	2	3	2	2	1	1	—	—	—	—	11
1,30—1,40 »....	2	3	—	1	2	—	—	—	—	1	9
1,40—1,50 »....	9	10	4	4	3	3	—	—	—	—	33
1,50—1,60 »....	—	1	1	2	2	—	1	—	—	—	7
1,60—1,70 »....	2	1	5	2	—	1	—	—	—	—	11
1,70—1,80 »....	2	1	4	4	—	—	1	—	—	—	12
1,80—1,90 »....	—	1	1	2	2	1	—	—	—	—	7
1,90—2,00 »....	2	3	3	3	—	3	—	—	—	—	14
2,00—2,10 »....	2	1	—	2	1	—	—	—	—	—	6
2,10—2,20 »....	—	1	—	1	1	—	—	—	—	—	3
2,20—2,30 »....	—	—	—	2	—	1	1	—	—	—	4
2,30—2,40 »....	—	1	1	—	—	—	—	1	—	—	3
2,40—2,50 »....	—	1	3	3	—	—	1	—	—	—	8
2,50—2,60 »....	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
2,80—2,90 »....	—	—	—	1	—	—	1	—	—	—	2
2,90—3,00 »....	1	—	2	—	1	2	—	—	—	—	6
3,00—3,10 »....	—	—	—	—	1	1	—	—	—	—	2
3,10—3,20 »....	—	2	—	—	1	—	—	—	—	—	3
3,20—3,30 »....	1	—	1	—	—	—	—	—	—	—	2
3,40—3,50 »....	—	1	1	2	1	—	—	—	—	—	5
3,50—3,60 »....	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
3,60—3,70 »....	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
3,80—3,90 »....	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
4,10—4,20 »....	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
4,40—4,50 »....	—	—	—	1	—	1	—	—	—	—	2
5,40—5,50 »....	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Totales...	40	52	44	41	23	16	5	1	2	1	225

CUADRO NUMERO IV

GASTOS MENSUALES DE LAS FAMILIAS

GASTOS MENSUALES	NÚMERO DE FAMILIAS CON .... MIEMBROS										
	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Totales
17—18 $.....	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
18—19 »	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
21—22 »	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
22—23 »	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
23—24 »	—	3	1	1	—	—	—	—	—	—	5
24—25 » ..	2	1	—	—	—	—	—	—	—	—	3
25—26 »	—	1	1	—	1	—	—	—	—	—	3
26—27 » ...	2	1	1	—	—	—	—	—	—	—	4
27—28 »	—	1	1	—	—	—	—	—	—	—	2
28—29 »	3	1	1	—	1	—	—	—	—	—	6
29—30 »	3	2	1	1	—	—	—	—	—	—	7
30—31 »	1	2	1	—	—	—	—	—	—	—	4
31—32 »	1	1	—	1	—	—	—	—	—	—	3
32—33 »	—	3	2	1	2	—	—	—	—	1	9
33—34 »	—	3	2	—	1	1	—	—	—	—	7
34—35 »	2	—	1	3	—	—	—	—	—	—	6
35—36 »	1	1	2	2	—	—	—	—	—	—	6
36—37 »	1	—	1	1	1	—	—	—	—	—	4
37—38 »	—	2	2	—	—	—	—	—	—	—	4
38—39 »	4	2	1	—	—	1	—	—	—	—	8
39—40 »	1	1	2	2	2	—	—	—	—	—	8
40—41 » ...	4	2	—	3	—	—	—	—	—	—	9
41—42 »	1	1	—	—	—	1	—	—	—	—	3
42—43 »	2	1	1	1	—	—	—	—	—	—	5
43—44 »	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	2
44—45 »	2	1	1	—	—	—	—	—	—	—	4
45—46 »	1	2	—	1	2	—	—	—	—	—	6
46—47 »	1	1	1	1	—	1	—	—	—	—	5
47—48 »	1	2	2	1	—	—	—	—	—	—	6
48—49 »	1	—	—	1	1	1	—	—	—	—	4
49—50 »	1	—	1	2	—	1	—	—	—	—	5
50—51 »	1	—	1	1	2	—	—	—	—	—	5
51—52 »	1	—	—	2	1	—	—	—	—	—	4
52—53 »	—	—	2	2	—	—	—	—	—	—	4
53—54 »	—	2	—	1	—	—	—	—	—	—	3
54—55 »	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	2
55—56 »	—	—	2	—	1	—	—	—	—	—	3
56—57 »	—	—	2	1	1	—	1	—	—	—	5
57—58 »	1	1	—	—	—	—	1	—	—	—	3
58—59 »	—	2	—	2	2	—	1	—	—	—	7
59—60 »	—	1	2	—	1	1	—	—	—	—	5
60—61 »	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
61—62 »	—	—	1	—	—	1	—	—	—	—	2
62—63 »	—	1	1	—	—	3	1	1	—	—	7
63—64 »	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
64—65 »	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	2
65—66 »	1	1	—	—	—	1	—	—	—	—	3
66—67 »	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
67—68 »	—	—	1	2	—	—	—	—	—	—	3
68—69 »	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
72—73 »	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
73—74 »	1	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1
74—75 »	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	1
76—77 »	—	—	1	—	1	—	—	—	—	—	2
77—78 »	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	2
79—80 »	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1
80—81 »	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
82—83 »	—	1	—	—	—	—	—	—	—	—	1
88—89 »	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
92—93 »	—	—	1	1	—	—	—	—	—	—	2
96—97 »	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
97—98 » ...	—	—	—	1	—	—	—	—	1	—	2
99—100 »	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
113—114 »	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1
115—116 » .. .	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
119—120 »	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1
126—127 »	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	1
Totales....	40	52	44	41	23	16	5	1	2	1	225

CUADRO NUMERO V

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS GASTOS POR GRUPOS DE ARTICULOS DE CONSUMO EN FAMILIAS OBRERAS DE DIVERSOS PAISES

	Alimentos	Vivienda	Combustible	Vestidos	Otros artículos	Totales
EUROPA						
1) ALEMANIA						
1927-1928 I	48,8	12,1	4,4	10.6	24,1	100,0
II	48.1	10,8	4,1	11.8	25,2	100,0
III	46.6	10.4	3,7	13.0	26,3	100.0
IV	45.6	9,6	3.6	13,7	27 5	100,0
V	43,2	9,2	2,9	15,2	29,5	100,0
Totales	46,4	10,2	3.7	13.0	26,7	100,0
2) BÉLGICA						
1891 I	66.3	11.5	5,1	12 8	4,3	100,0
II	66,3	10,1	5.9	14,1	3,6	100,0
III	65,8	8.9	5.4	14.9	5,0	100.0
IV	64.9	8.8	4,6	15,7	6,0	100,0
Totales	61.3	9.6	5.2	14.5	9.4	100.0
1921 I	68,1	7.7	6.7	11.8	5.7	100.0
II	66.8	7.8	6.1	13.1	5,9	100.0
III	63.9	6.2	5 0	14,6	10.3	100,0
IV	60,7	4.8	4,1	18.8	11,6	100,0
Totales	64.2	9.7	4.6	13,8	7,7	100.0
1928-1929 I	60,0	8.6	6,7	13.7	11.0	100 0
II	61.1	10 7	4,5	14,7	10.0	100,0
III	56 1	9,1	4,8	16,3	13.7	100,0
IV	59,2	6,6	5.0	17.2	12,0	100,0
V	52,3	7 6	3,0	16,1	21,0	100,0
Totales	58,2	9,1	4.9	15,4	12,4	100,0
3) CHECOESLOVAQUIA						
1929-1930 I	64 1	6.2	5 8	13,2	10,7	100,0
II	55.0	9,7	5.7	14,6	15.0	100 0
III	39,3	15,2	4.8	18,1	22 6	100,0
Totales	56,6	9 0	5,7	14,4	14,3	100 0
4) POLONIA—1927-1928	63,2	6,6	4,6	12,9	12,7	100,0
5) FINLANDIA						
1928 I	56,9	13.6	4,4	10,3	14.8	100,0
II	52 0	12.9	3.8	11.3	20,0	100,0
III	47.5	14.0	4,0	12 0	22,5	100,0
IV	42.9	14,5	4,0	12.3	26,3	100,0
V	39,7	14,1	3,7	12,0	30,5	100,0
VI	36.4	14,3	3.5	12,4	33,4	100,0
VII	32.0	13,3	3.4	12,9	38.4	100,0
VIII	29,7	13,3	3,3	11.8	41.9	100,0
Totales	43,4	14,0	3,9	11,9	26.8	100,0
Familias obreras	50,3	16,7	3,9	13,7	15.4	100,0
6) ESTONIA—1925	57,9	14,3	----	18.2	9 6	100,0
7) SUECIA						
1933 I	46.0	14.7	4,1	14,0	21,2	100.0
II	36.6	17.3	4,0	13.2	28,9	100 0
III	30.0	20,4	3,7	12,4	33,5	100,0
Totales	35,8	17,8	4.0	13,1	29,3	100,0
8) NORUEGA—1927-1928	44.3	14,4	4,8	13,6	22 9	100,0
9) INGLATERRA						
1929-1931 I	50,6	25,7	11,5	4.8	7,6	100,0
II	50,4	20,4	10,9	8.1	10,2	100.0
III	50,6	21,0	9,8	8,3	10,3	100,0
IV	50,6	19,4	9.4	5,7	14,9	100,0
Totales	47,8	19,5	9,3	9.2	14,2	100,0

(Continúa).

CUADRO NUMERO V – (Continuación)

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS GASTOS POR GRUPOS DE ARTICULOS DE CONSUMO EN FAMILIAS OBRERAS DE DIVERSOS PAISES

	Alimentos	Vivienda	Combustible	Vestidos	Otros artículos	Totales
10) HOLANDA						
1910–1911	45,4	16,1	6,2	12,8	19,5	100,0
1917	50,2	15,1	5,5	7,2	22,0	100,0
1918	52,3	13,1	5,8	7,9	20,9	100,0
1919	54,8	10,3	5,4	8,3	21,2	100,0
1920	48,8	7,4	4,4	17,8	21,6	100,0
1923	43,4	17,5	6,3	9,3	23,5	100,0
ASIA						
11) CHINA-SHANGAI						
1929–1930 I	60,5	11,2	7,8	6,2	14,3	100,0
II	59,4	11,9	6,8	6,4	15,5	100,0
III	60,0	10,5	6,4	7,4	15,7	100,0
IV	54,2	11,7	5,7	8,5	19,9	100,0
V	52,2	11,5	5,3	8,9	22,1	100,0
VI	46,9	10,6	4,9	10,5	27,1	100,0
Totales	57,4	11,2	6,4	7,5	17,5	100,0
M-Tang-Fu-An-Yangtzepoo	60,6	6,7	1,9	9,0	21,8	100,0
Obreros gráficos	67,2	4,7	3,2	6,2	18,7	100,0
12) JAPÓN						
1926–1927 I	49,6	14,0	5,7	9,6	21,1	100,0
II	44,1	14,6	4,8	11,6	24,9	100,0
III	41,1	15,1	4,7	12,2	26,9	100,0
IV	37,2	16,1	4,4	12,8	29,5	100,0
V	32,9	15,6	3,8	14,1	33,5	100,0
Totales	38,8	15,4	4,5	12,9	28,7	100,0
1931–1932 I	40,7	16,3	5,4	10,5	27,1	100,0
II	35,6	16,9	4,6	11,8	31,1	100,0
III	33,6	16,7	4,4	12,3	33,0	100,0
IV	30,3	15,9	3,9	13,0	36,9	100,0
Totales	33,8	16,6	4,4	12,2	33,0	100,0
1932–1933 I	41,8	17,7	4,5	10,2	25,8	100,0
II	36,3	16,8	4,7	11,3	30,9	100,0
III	33,5	16,4	4,3	11,9	33,9	100,0
IV	31,1	15,8	3,9	12,4	36,9	100,0
Totales	33,9	16,4	4,3	11,8	33,6	100,0
1933–1934 I	41,2	16,9	6,2	9,4	26,3	100,0
II	36,5	16,5	5,1	10,7	31,2	100,0
III	34,4	16,3	4,4	10,9	34,0	100,0
IV	30,9	15,0	4,0	12,3	37,8	100,0
Totales	34,1	16,0	4,6	11,6	33,7	100,0
13) INDIA—1926	57,9	12,9	7,0	9,5	12,7	100,0
AMERICA						
14) MÉXICO						
1934 I	59,6	11,4	11,7	4,2	13,1	100,0
II	60,3	9,5	10,5	6,0	13,7	100,0
III	56,2	10,4	9,4	6,6	17,1	100,0
IV	56,7	9,9	8,6	5,5	19,3	100,0
V	51,7	7,6	8,2	9,3	23,2	100,0
Totales	56,4	9,7	9,5	6,6	17,8	100,0
15) BRASIL—1934	47,7	22,3	2,3	10,0	17,7	100,0
16) ARGENTINA						
1933 I	61,5	23,8	4,8	----	9,9	100,0
II	63,0	21,2	4,8	----	10,0	100,0
III	59,7	25,5	4,1	----	10,7	100,0
IV	59,1	25,3	4,2	----	11,1	100,0
V	53,8	28,8	4,7	----	12,7	100,0
Totales	60,0	24,7	4,5	----	10,9	100,0

(Continúa).

CUADRO NUMERO V — (Conclusión)

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS GASTOS POR GRUPOS DE ARTICULOS DE CONSUMO EN FAMILIAS OBRERAS DE DIVERSOS PAISES

	Alimentos	Vivienda	Combus-tible	Vestidos	Otros artículos	Totales
17) COLOMBIA						
1936 — I	68,1	17,4	10,5	----	4,0	100,0
1936 — II	64,4	19,7	6.2	0.9	8,8	100.0
1936 — III	67,1	17,4	6,4	1,6	7.5	100.0
1936 — IV	68,0	16,2	5,9	1,5	8.1	100,0
1936 — V	65 6	17,3	5,8	0,6	10,7	100,0
1936 — VI	64,2	19,5	6,5	0,8	9,0	100.0
1936 — VII	60,9	18,6	5,7	2,6	12,2	100,0
Totales	65,6	17,9	6,2	1,3	9,0	100,0
18) ESTADOS UNIDOS						
PHILADELPHIA						
Familias blancas						
1933-1935 — I	49,1	15,2	12,9	9,9	12,9	100,0
1933-1935 — II	43,0	16,9	12,9	10,1	17.1	100.0
1933-1935 — III	40,7	19,0	12.3	9.6	18.4	100,0
1933-1935 — IV	36,2	18,9	12,7	11,2	21,0	100,0
1933-1935 — V	35,9	18,7	12,0	10,5	22,9	100,0
1933-1935 — VI	32,3	19,9	11,0	12.3	24,5	100 0
1933-1935 — VII	30,4	19,3	10,9	10,0	29,4	100,0
1933-1935 — VIII	28,3	22,8	9,6	10,9	28,4	100,0
Totales	36,2	19,2	11,8	10,7	22,1	100,0
Familias negras						
1933-1935 — I	47.9	25,0	12,7	4.9	9,5	100,0
1933-1935 — II	37,3	24,2	13,2	9.7	15,6	100,0
1933-1935 — III	33,7	22,9	13,6	10.2	19,6	100.0
1933-1935 — IV	32,3	24,4	11.4	9,9	22,0	100,0
1933-1935 — V	30,2	24,1	13.7	10,1	21,9	100,0
1933-1935 — VI	29,4	23,4	11,3	10,0	25,0	100,0
Totales	33,8	23,8	12,7	9,6	20,1	100,0
PITTSBURGH						
Familias blancas						
1933-1935 — I	42,8	16,6	11,3	10,7	18,6	100 0
1933-1935 — II	41,0	18,2	10,7	11,4	18,7	100,0
1933-1935 — III	36,1	23,1	10,5	10,9	19,4	100,0
1933-1935 — IV	33,6	24,6	10,5	10,4	20,9	100,0
1933-1935 — V	28,6	27,7	10,2	9,9	23,6	100,0
1933-1935 — VI	29.5	25,5	8,5	9,6	26,9	100,0
1933-1935 — VII	24,7	24,2	10,1	9,2	31,8	100,0
Totales	33,1	23,4	10,2	10,4	22,9	100,0
Familias negras						
1933-1935 — I	42,7	28.1	12,4	5,5	11.3	100,0
1933-1935 — II	37,7	27.2	12,9	8,5	13,7	100,0
1933-1935 — III	33,0	26,2	12,2	8,8	19 8	100,0
1933-1935 — IV	31,7	25,4	12,1	9,5	21,3	100,0
1933-1935 — V	27,6	26,3	10,6	18,8	24,7	100,0
1933-1935 — VI	24,8	26,8	10,8	9,1	28,5	100,0
Totales	32,0	26,3	12,1	9,0	20,6	100,0
New York City—1934-1936	45,6	22,7	10,0	8 0	13.7	100.0
Boston—1934-1935	42,9	21,3	12,8	9,5	13,5	100,0
Detroit—1934-1935	40,9	16,3	12,5	11,1	19,2	100,0
Scranton—1933—1935	41,8	24,9	12,1	9.9	11,0	100,0
Johnstown—1933-1935	40,3	20,6	12.7	8.7	17,7	100.0
Lancaster—1933-1935	40,2	18,6	14,9	11,6	14,6	100,0

CUADRO NUMERO VI-A

GASTOS MENSUALES POR OBJETOS DE CONSUMO EN PROMEDIO POR FAMILIA Y EN PESOS MONEDA COLOMBIANA

OBJETOS DE CONSUMO	EN FAMILIAS CON ... MIEMBROS								EN FAMILIAS CON GASTOS MENSUALES DE ... $ POR UNIDAD DE CONSUMO							
	3	4	5	6	7	8	9-12	Totales	3-6	6-9	9-12	12-15	15-18	18-21	21-30	Totales
I—ALIMENTOS																
a) Pan y cereales.																
1 Pan	2.24	2,43	2.83	3,55	3.81	4.96	5,22	3.11	1,97	3,16	2,85	3,41	3,10	3,19	3,36	3,11
2 Arroz	1.15	1.13	1,49	1.66	1,48	1.93	2.03	1,43	1.07	1,15	1,39	1.57	1.63	1,71	1.59	1.43
3 Maíz	0.28	0,50	0.42	0,59	0,60	0,72	0,91	0,50	0,37	0,51	0,49	0.41	0.61	0,45	0,70	0,50
4 Avena	0.20	0,19	0.28	0.22	0,16	0 27	0,68	0.24	0,21	0.16	0,14	0.33	0.28	0,25	0 50	0.24
5 Harina	0,38	0.40	0.40	0,57	0,62	0,48	1.12	0.48	0.64	0,51	0.37	0,51	0.45	0,58	0,69	0,48
6 Cuchuco de maíz	0.19	0.22	0.22	0.20	0.26	0.35	0 27	0.23	0,12	0,23	0 19	0,26	0,30	0.20	0,23	0,23
7 Cuchuco de trigo	0,20	0,18	0.20	0.22	0.15	0,30	0,46	0.21	0,16	0,21	0 21	0,19	0,26	0 23	0,24	0,21
8 Cuchuco de cebada	0 21	0,18	0.21	0,16	0.34	0,30	0 41	0,22	0,29	0.26	0,18	0.21	0,22	0,30	0,21	0,22
9 Pastas	0,23	0,19	0,21	0,29	0.21	0,23	0,63	0,24	0,13	0,16	0,17	0,23	0,46	0,36	0,38	0,24
Total de pan y cereales	5,08	5,43	6,26	7 47	7,64	9,53	11,79	6,67	4,95	6,36	5,98	7.12	7,31	7,28	7,89	6,67
b) Carne y pescado.																
10 Carne de res	3,02	2.71	2.78	3.52	3,10	4,33	4.76	3.16	0,92	2,42	2.86	3.50	4.09	3,77	4,24	3,16
11 Carne-hueso	0,92	1,32	1,32	1,46	1,53	1.35	1.34	1,30	0.97	1,10	1,14	1 29	1,47	2,05	1,63	1.30
12 Carne de cerdo	0.15	0.15	0,05	0 13	0 08	0,19	0.55	0.14	0,01	0,11	0,12	0,12	0,19	0,09	0.34	0.14
13 Carne de cordero	0,05	0,08	0,03	0,09	0,05	0.13	0,69	0,09	0,02	0,07	0 07	0.15	0,10	0.08	0,08	0.09
14 Carne de aves	0,06	0.08	0.16	0,45	0 55	0 19	0,36	0,23	—	0 03	0,15	0,19	0 58	0,14	0,78	0.23
15 Pescado y rancho	0.02	0,02	0,02	0,01	0,02	0,08	0.13	0,03	—	0,03	0,01	0.02	0,05	0,06	0,03	0,03
Total de carne y pescado	4,22	4.36	4,36	5,66	5,33	6,27	7,81	4,95	1,92	3,77	4,36	5.27	6,47	6,18	7,10	4,95
c) Productos lecheros, manteca, huevos																
16 Leche	1,09	1,68	1,66	1.53	1,65	1,86	1,62	1.55	0 75	1,03	1,26	1,86	1,61	2,55	2,42	1,55
17 Mantequilla	0,12	0,27	0,20	0,22	0,16	0.10	0,20	0,19	0.04	0,06	0.13	0,21	0,34	0,27	0.54	0,19
18 Queso	0,20	0,21	0.15	0,21	0.18	0,15	0,41	0.20	0,04	0,10	0,15	0,22	0,29	0.31	0.41	0.20
19 Manteca de cerdo	0,78	0.93	0,75	0,87	1,00	1 44	1.90	0.94	0,25	0,91	0 85	1,02	1,19	1 25	0,78	0,94
20 Manteca vegetal	0,41	0,42	0 67	0,76	0.65	0,37	0,87	0,57	0 47	0,25	0,34	0,84	0,73	0,64	1,28	0,57
21 Huevos	0,74	0,85	0,93	0.60	0.61	0,57	0,56	0,79	0.10	0,28	0.55	0,86	1,18	1.41	1,94	0,79
Total de productos lecheros, etc.	3 34	4,37	4,36	4.18	4,25	4,50	6.66	4,24	1,65	2.62	3,28	5,01	5,34	6,42	7,36	4,24
d) Tubérculos, legumbres, frutas.																
22 Papas	2,57	2 61	3,08	3,65	3 84	4,20	5,87	3.25	2.15	2,90	2.95	3.96	3,86	3.32	2,93	3,25
23 Yuca	0.28	0.24	0.33	0,35	0,31	0 44	0,47	0,32	0,39	0.25	0.30	0,28	0.33	0,41	0,50	0.32
24 Arracacha	0.14	0.33	0.32	0,43	0,29	0,40	0.36	0,34	0,39	0,24	0 35	0.28	0,40	0,49	0,47	0,34
25 Fríjoles	0 14	0,20	0.20	0,24	0.14	0.27	0,33	0,20	0,14	0.14	0 20	0,22	0,17	0.32	0,26	0,20
26 Habas	0.25	0,34	0.31	0,42	0,35	0,44	0,41	0,35	0.18	0.31	0,32	0 35	0 48	0,42	0.31	0.31
27 Arvejas	0,52	0,50	0,62	0,83	0.52	0,70	1,30	0,64	0,56	0,49	0,61	0,58	0,97	0,72	0,76	0,64
28 Garbanzos	0,04	0,08	0,09	0,10	0,05	0,17	0.20	0,09	0,12	0.08	0.08	0,07	0,07	0,18	0,12	0.09
29 Lentejas	0.08	0,06	0.08	0,06	0,05	0.12	0,33	0,08	0,02	0,05	0,08	0,07	0,15	0,10	0,12	0,08
30 Legumbres	0,27	0,36	0,45	0.46	0,29	0,53	0,49	0,39	0,18	0,22	0,30	0,45	0.64	0,53	0,61	0 39
31 Plátanos	0,44	0 39	0.44	0,45	0.56	0.57	0,41	0.46	0.10	0.25	0,36	0,48	0,61	0.97	0,78	0,46
32 Frutas	0,31	0,44	0,47	0.57	0,27	0.53	0,67	0,14	0,06	0,20	0,30	0,40	0.61	1,00	0,83	0,44
Total de tubérculos, legumbres, etc.	5,18	5,55	6,40	7,55	6,66	8,48	10,85	6,55	4,29	5,22	5,81	7,13	8.34	8,47	7,70	6,55
e) Alimentos diversos																
33 Azúcar	0,25	0,33	0 34	0,29	0,25	0,48	0,54	0 32	0,14	0 26	0,21	0.42	0,36	0,47	0,52	0,32
34 Panela	0,79	0,79	0 84	1,21	1,16	1,53	1,93	0 01	0,98	1.00	0,94	1,03	1.08	1.13	1,08	1,01
35 Chocolate	1.34	1,73	1.65	2.18	2.21	2,20	2,79	1,85	0,94	1,71	1,36	2,10	1,94	2,21	2,10	1.85
36 Sal	0,30	0,32	0.30	0,35	0,35	0,38	0,56	0,34	0,27	0,31	0,33	0,34	0.33	0,37	0,39	0.34
37 Condimentos	0.17	0 20	0,20	0,22	0,26	0,19	0,33	0,21	0.12	0,10	0,12	0,29	0,36	0 30	0,35	0,21
38 Ajos	0,10	0,08	0,09	0,10	0,08	0,09	0,08	0,09	0 07	0,07	0,08	0,08	0,09	0,17	0,14	0 09
Total de alimentos diversos	2,96	3,45	3,43	4,35	4,31	4,87	6.23	3,82	2,52	3,44	3,33	4.27	4,15	4,64	4,58	2,82
f) Bebidas y tabaco.																
39 Café	0 13	0,26	0.24	0,22	0,18	0.25	0,32	0,22	0.08	0,20	0,16	0.23	0,27	0,27	0.33	0,22
40 Té	0,08	0 01	0 03	0.01	0,01	0,03	0.02	0.03	0,01	0.01	0 03	0,01	0,02	0,03	0,14	0.03
41 Cerveza	0,79	0,60	0.73	0.64	0,88	0,67	1,50	0,74	0,09	0,34	0,56	0,94	0.82	1.30	1,52	0.74
42 Licores	0,06	0,03	0.05	0,03	0,23	0,01	0,11	0,06	—	0,07	0,02	0,10	0.03	0,13	0,09	0,06
43 Chicha	1,74	1.78	1,46	1.69	1.77	1.31	1,40	1,64	0,94	1,55	1,83	1,57	1,81	1,47	1,54	1,64
44 Cigarrillos	0 91	0,88	1,35	0,77	0,47	0,73	1.16	0,92	0,02	0,40	0,68	1,09	1,47	1,40	1,82	0,92
Total de bebidas y tabaco	3,71	3,57	3,86	3.35	3,54	3,01	4,61	3,61	1,20	2,56	3 29	3,96	4,43	4,60	5.44	3,61

(Continúa).

CUADRO NUMERO VI-A — (Conclusión)

GASTOS MENSUALES POR OBJETOS DE CONSUMO EN PROMEDIO POR FAMILIA Y EN PESOS MONEDA COLOMBIANA

OBJETOS DE CONSUMO	EN FAMILIAS CON .... MIEMBROS								EN FAMILIAS CON GASTOS MENSUALES DE........$ POR UNIDAD DE CONSUMO							
	3	4	5	6	7	8	9-12	Totales	3-6	6-9	9-12	12-15	15-18	18-21	21-30	Totales
g) Alimentos consumidos fuera de casa......	0,96	1 02	1,30	1,71	2,58	1,13	1,07	1,36	—	1,37	1,14	1,87	1.31	0,36	2,16	1,36
Total de alimentos...	25,44	27,76	29.98	34.26	34.31	37.79	49.03	31,20	16,53	25.34	27,22	34.64	37,36	37,96	42.23	31,20
II—VIVIENDA CON AGUA Y LUZ	7,62	7,94	8 81	8,03	8,61	12,43	8 99	8,50	4,22	7.77	7,07	8.23	9,85	11.48	12,88	8.50
III—COMBUSTIBLES																
Carbón mineral	0,05	0,10	0.28	0.05	—	0,31	—	0.12	—	0 12	—	0.16	0,17	0,29	0,23	0,12
Carbón vegetal	1,45	1.61	1.75	1.87	1.71	1,86	2,30	1 71	1.41	1,30	1,69	1,84	2,17	1,83	2,01	1,71
Leña	0,42	0,37	0.30	0,55	0,48	0.48	1.29	0,45	0.72	0,57	0,45	0 27	0.34	0,74	0,44	0,45
Petróleo	0,02	0,01	0.09	0,02	0.01	0 01	0,05	0,03	0,05	0,01	0.01	0.09	0.02	—	0,01	0,03
Gasolina	0,03	0,03	0.02	0,10	0,04	0.06	0,02	0,04	0,01	0,01	0,03	0.05	0,03	0,12	0,13	0,04
Alcohol impotable	0,22	0 31	0.28	0,21	0.23	0.17	0.25	0,25	0,09	0.16	0.12	0,26	0,31	0,48	0.64	0,25
Aceite	0.10	0,10	0,11	0,07	0,09	0,14	0,51	0.12	0.14	0.07	0.10	0,14	0.09	0,13	0,22	0,12
Fósforos	0,20	0.20	0.18	0,21	0,19	0,20	0,23	0,20	0,13	0,18	0,17	0.22	0 20	0,24	0,25	0,20
Total de combustibles	2,50	2,72	3,02	3,10	2,74	3,21	4,64	2,92	2,56	2.42	2,58	3,02	3,33	3,83	3,96	2,92
IV—VESTIDOS																
Para hombres	0,06	0.05	0,23	0,13	0,20	0,08	0,17	0.12	—	0.02	0.12	0.24	0,06	0,05	0,31	0,12
Para mujeres	0.29	0,11	0,15	0.25	0,17	0,22	0,73	0,21	—	0.12	0.28	0,26	0,22	0,07	0,32	0.21
Para niños	0.08	0 02	0,16	0.06	0,12	0 21	—	0,09	—	0 08	0,11	0,07	0,08	0,04	0.18	0,09
Cuotas para vestidos	0,20	0.04	0,34	0,26	0,55	—	—	0,21	—	0.12	0,15	0,17	—	0,34	0,97	0,21
Total de vestidos	0,62	0,2	0.87	0,70	0,99	0,51	0,91	0,63	—	0,34	0,66	0,75	0,35	0,50	1,78	0,63
V—OTRAS COSAS																
a) Medicinas, higiene y aseo.																
Medicinas	0,34	0,23	0,33	0,35	0,66	0.22	0,44	0.34	0,04	0,29	0,27	0,38	0.24	0,38	0,75	0,34
Lavado	0,11	0,08	0.22	0,10	0,19	0,17	0,37	0,20	—	0,21	0,17	0,21	0,27	0,07	0,31	0,20
Jabón	0,47	0,50	0.49	0,59	0,51	0,59	0,88	0,53	0,56	0,53	0,50	0,52	0,63	0,54	0,53	0,53
Peluquería	0,23	0,19	0.23	0,30	0,36	0,33	0.33	0,26	0,19	0,25	0.17	0,25	0,33	0 26	0.50	0,26
Artículos de tocador	0,26	0,18	0,26	0,26	0,21	0,16	0,28	0.23	—	0,17	0,09	0,30	0.49	0,17	0,51	0.23
Total de medicinas, etc	1,40	1,18	1,54	1,89	1,96	1.46	2,31	1,56	0,79	1,46	1,22	1,65	1,96	1,43	2,60	1,56
b) Cuotas sindicales, etc.																
Cuotas sindicales	0,03	0,07	0,06	0,06	0,09	0,15	0,09	0,07	—	0,06	0.03	0,07	0,10	0,11	0.18	0,07
Otras cuotas	0.17	0,03	0,04	0.20	0,31	0,02	0,02	0.11	—	0,11	0,20	0,02	0,15	0 00	0.14	0,11
Total de cuotas	0,20	0 10	0,10	0,26	0.40	0,17	0,11	0 18	—	0.17	0.23	0,09	0,25	0,11	0,32	0,18
c) Educación.																
Instrucción de los hijos	0,11	0,08	0,13	0,21	0,20	1,74	0,04	0,24	0 03	0.19	0,18	0,10	0,40	0,87	0 26	0,24
Libros	0,02	0,01	0.03	0,06	0,02	0,02	0,05	0,03	—	0.02	0,02	0.01	0.03	—	0,13	0.03
Periódicos	0,27	0,30	0,30	0,54	0,33	0,37	0,28	0,34	0.03	0.23	0,25	0 37	0,48	0,56	0.67	0,34
Total de educación	0,40	0,39	0,46	0,81	0,55	2 13	0,38	0,62	0,06	0,44	0,45	0,50	0,91	1,42	1,06	0,62
d) Distracciones	0,25	0,37	0,26	0,16	0,54	0,47	0,55	0,32	—	0,10	0,11	0,47	0,66	0,23	1,03	0,32
e) Transportes para ir y regresar al trabajo	0,83	0,87	0,99	0,97	0,97	0,91	1,17	0,93	0,10	0,75	0.58	0,99	1,40	1.44	1,62	0.93
Otros transportes	0,29	0,32	0,26	0,47	0,47	0,12	0,53	0,34	—	0,31	0.22	0,26	0,40	0,31	1,08	0,34
Total de transportes	1,12	1,19	1,24	1.44	1.44	1,03	1,71	1,27	0,10	1,07	0,79	1,25	1,80	1,75	2,70	1,27
f) Salario al servicio	—	0,12	0,06	0,23	0.30	0,28	—	0.13	—	0,05	0,06	0,15	0,23	0,35	0,28	0,13
g) Otros artículos.																
Esperma	0,03	0,04	0,01	0,04	—	0,04	0,06	0,03	—	0,02	0,05	0,03	0,05	0,01	—	0,03
Cuotas para máquina de coser	0,03	0,10	0,16	0.20	0,28	—	—	0,12	—	0,08	0.11	0,15	0,17	—	0,31	0,12
Total de otros artículos	0,05	0,13	0,17	0,23	0,28	0,04	0,06	0.15	—	0,10	0,15	0.18	0 21	0,01	0,31	0,15
h) Empeños	0,01	0,05	0,01	0,10	0,03	—	—	0,04	—	0,07	0,01	—	0.03	0,03	0,13	0,04
Total de otras cosas	3,44	3,53	3 84	5,11	5,51	5,58	5.10	4,28	0.96	3,46	3,03	4,30	6,06	5,34	8,42	4,28
Total de objetos de consumo	39,62	42,18	46,52	51,20	52,16	59,52	68,66	47.53	24,27	39,33	40.56	50,94	56,95	59,11	69,27	47,53

CUADRO NUMERO VI-B

GASTOS MENSUALES POR OBJETO DE CONSUMO EN PROMEDIO POR UNIDAD DE CONSUMO EN $

OBJETOS DE CONSUMO	EN FAMILIAS CON .... MIEMBROS								EN FAMILIAS CON GASTOS MENSUALES DE .... $ POR UNIDAD DE CONSUMO							
	3	4	5	6	7	8	9-12	Totales	3-6	6-9	9-12	12-15	15-18	18-21	21-30	Totales
I—ALIMENTOS																
a) Pan y cereales.																
1 Pan	0,90	0,81	0,75	0,78	0,74	0,81	0,69	0.78	0,37	0,63	0,72	0,90	0.91	1.06	1,18	0,78
2 Arroz	0,46	0,38	0.39	0,37	0,29	0,32	0,27	0,36	0,20	0 23	0,35	0.41	0.48	0,57	0,56	0.35
3 Maíz	0,11	0,17	0.11	0,13	0,12	0.12	0,12	0,13	0,07	0.10	0,12	0.11	0.18	0.15	0,25	0,12
4 Avena	0.08	0,08	0,07	0,05	0,03	0.04	0,09	0,06	0,04	0,03	0,03	0,09	0,08	0,08	0,18	0.06
5 Harina	0.15	0.13	0,11	0.13	0.12	0.08	0,15	0,12	0,12	0,10	0,09	0.13	0,13	0.19	0,24	0,12
6 Cuchuco de maíz	0,07	0,07	0.06	0,04	0,05	0,06	0.01	0.06	0 02	0,05	0,05	0,07	0,09	0.07	0,08	0,06
7 Cuchuco de trigo	0,08	0,06	0.05	0.05	0 03	0,05	0,06	0,05	0,03	0,04	0,05	0.05	0,08	0,08	0.08	0,05
8 Cuchuco de ceb.	0,08	0,06	0,06	0,03	0.07	0,05	0,05	0,06	0,06	0,05	0,05	0,05	0,07	0.10	0,07	0,06
9 Pastas	0,09	0,06	0,05	0.06	0,04	0,04	0.08	0,06	0,02	0,03	0,04	0,06	0,13	0,12	0,13	0,06
Total de pan y cereales	2,03	1,82	1.65	0,16	1,48	1,57	1,55	1,68	0.94	1,27	1,51	1,88	2.15	2,41	2,78	1,68
b) Carne y pescado.																
10 Carne de res	1,21	0,91	0.73	0,77	0.60	0,71	0,63	0,80	0,17	0,48	0,72	0,92	1,20	1,24	1.49	0,80
11 Carne—hueso	0.37	0,44	0,35	0,32	0.30	0.22	0.18	0 33	0,18	0,22	0 29	0,34	0.43	0,67	0,57	0,33
12 Carne de cerdo	0,06	0,05	0,01	0,03	0.02	0.03	0,07	0,04	—	0,02	0,03	0,03	0,05	0.03	0,12	0,04
13 Carne de cordero	0,02	0 03	0,01	0,02	0,01	0,02	0,09	0,02	—	0.01	0.02	0,04	0,03	0,03	0,03	0,02
14 Carne de aves	0 02	0.02	0,04	0,10	0,11	0,03	0,05	0,06	—	0,01	0.04	0,05	0,17	0,05	0.28	0,06
15 Pescado y rancho	0,01	0,01	—	—	—	0,01	0.02	0,01	—	0,01	0,00	0,01	0,01	0,02	0,01	0,01
Total de carne y pescad.	1,69	1,46	1,14	1,25	1,03	1,01	1,03	1.25	0,36	0,75	1,10	1,39	1,90	2,05	2,51	1,25
c) Productos lecheros, manteca, huevos.																
16 Leche	0,43	0,56	0.44	0,34	0,32	0.31	0,21	0,39	0.14	0.21	0,32	0,49	0,47	0,84	0,85	0,39
17 Mantequilla	0,05	0.09	0.05	0 05	0,03	0,02	0,03	0.05	0,01	0.01	0,03	0,05	0,10	0,09	0,19	0,05
18 Queso	0.08	0.07	0,04	0,05	0 03	0,02	0,05	0,05	0.01	0,02	0,04	0.06	0 08	0,10	0,14	0,05
19 Manteca de cerdo	0,32	0,31	0 20	0,19	0.19	0,24	0,25	0,24	0.05	0.18	0,22	0,27	0,35	0.41	0,28	0,21
20 Manteca vegetal	0,16	0,14	0.18	0.17	0 13	0.05	0.11	0,14	0.09	0 05	0,09	0,22	0,21	0,21	0,45	0,14
21 Huevos	0.30	0,28	0.21	0,13	0,12	0,09	0,22	0.20	0,02	0,06	0,14	0,22	0,35	0,47	0,68	0,20
Total de productos lecheros, etc	1,34	1,46	1,15	0,92	0,83	0,74	0,88	1.07	0,31	0,52	0,83	1,32	1,57	2,13	2,59	1,07
d) Tubérculos, legumbres, frutas.																
22 Papas	1,03	0,88	0 81	0.81	0,74	0,69	0,77	0,82	0,41	0.58	0,75	1.04	1,14	1,10	1,03	0,82
23 Yuca	0,11	0,08	0.09	0,08	0,06	0,07	0,06	0,08	0,08	0,05	0,08	0,07	0,10	0,14	0,18	0 08
24 Arracacha	0.11	0.11	0,09	0.10	0.05	0.06	0,05	0,09	0,08	0.05	0,09	0,07	0,12	0,16	0,16	0,09
25 Fríjoles	0.05	0,07	0,05	0,05	0,03	0,04	0,04	0,05	0,03	0 03	0,05	0,06	0,05	0.11	0,09	0,05
26 Habas	0,10	0,11	0,08	0,09	0,07	0,07	0.05	0,09	0.03	0.06	0,08	0.09	0,14	0,14	0,11	0,09
27 Arvejas	0,21	0,17	0.16	0.18	0,10	0.12	0.17	0,16	0.11	0 10	0.15	0.15	0,29	0,24	0,27	0.16
28 Garbanzos	0,02	0,03	0,02	0,02	0,01	0,03	0.03	0.02	0,02	0.02	0,02	0.02	0 02	0 06	0,04	0,02
29 Lentejas	0.03	0,02	0,02	0 01	0 01	0.02	0,04	0,02	—	0,01	0.02	0,02	0,04	0 03	0,04	0,02
30 Legumbres	0,11	0,12	0.12	0.10	0.06	0.09	0,06	0,09	0,03	0,01	0.08	0.12	0,19	0,18	0,22	0,09
31 Plátanos	0,18	0.13	0,12	0,10	0.11	0,11	0,05	0 12	0,02	0,05	0,09	0,13	0,18	0.32	0,27	0,12
32 Frutas	0,12	0.15	0 12	0,13	0.05	0,09	0,09	0,11	0.01	0,06	0.08	0,10	0,19	0,33	0,29	0,11
Total de tubérculos, legumbres, etc	2,07	1,86	1,68	1,66	1.29	1.39	1,42	1,65	0,82	1,04	1,48	1,88	2,45	2,81	2,71	1,65
e) Alimentos diversos.																
33 Azúcar	0,10	0,11	0,09	0,06	0,05	0,08	0,07	0,08	0 03	0,05	0,05	0,11	0.10	0 16	0,18	0,08
34 Panela	0,32	0,25	0,22	0,27	0,22	0.25	0.25	0,26	0.19	0.20	0,24	0.27	0,32	0,37	0.38	0.26
35 Chocolate	0,54	0,58	0.44	0,48	0.43	0,36	0.37	0,47	0.18	0.34	0,42	0,55	0,57	0,73	0.74	0,47
36 Sal	0.12	0,11	0 08	0,08	0.07	0.06	0.07	0,08	0.05	0.06	0,08	0,09	0,10	0,12	0,14	0.08
37 Condimentos	0.07	0.07	0.05	0,05	0,05	0,03	0.01	0,05	0.02	0,02	0.03	0,08	0,11	0,10	0,12	0,05
38 Ajos	0,04	0.02	0 02	0,02	0,02	0,02	0,01	0,02	0,01	0,01	0,02	0,02	0,03	0,06	0,05	0,02
Total de alimentos diversos	1,18	1,15	0,90	0,96	0,83	0,80	0,82	0,96	0,48	0,69	0,84	1.12	1,22	1,54	1,61	0,96
f) Bebidas y tabaco.																
39 Café	0,05	0,09	0.06	0 05	0,04	0,04	0,01	0,05	0,02	0,04	0,04	0,06	0 08	0,09	0,12	0,05
40 Té	0,03	—	0,01	—	—	0.01	—	0,01	—	—	0,01	—	0.01	0,01	0,05	0,01
41 Cerveza	0.32	0,20	0.19	0.15	0.17	0.11	0.21	0.19	0.02	0 07	0,14	0 25	0.24	0,43	0,54	0,19
42 Licores	0.02	0.01	0.02	0,01	0.04	—	0,01	0.02	—	0.01	—	0,03	0,01	0,04	0 03	0,02
43 Chicha	0,69	0.60	0,38	0 37	0,34	0,21	0,18	0,41	0,18	0,31	0,15	0,42	0,53	0,49	0,51	0,41
44 Cigarrillos	0,36	0,30	0,36	0,17	0,09	0,12	0,15	0,23	0,02	0,08	0,17	0,29	0,43	0,46	0.64	0,23
Total de bebidas y tabaco	1,48	1,20	1.02	0,74	0,69	0,49	0.61	0,91	0,23	0,51	0,83	1,05	1.30	1,52	1,92	0.91

(Continúa).

CUADRO NUMERO VI-B—(Conclusión)

GASTOS MENSUALES POR OBJETO DE CONSUMO EN PROMEDIO POR UNIDAD DE CONSUMO EN $

OBJETOS DE CONSUMO	EN FAMILIAS CON .... MIEMBROS								EN FAMILIAS CON GASTOS MENSUALES DE ......$ POR UNIDAD DE CONSUMO							
	3	4	5	6	7	8	9-12	Totales	3-6	6-9	9-12	12-15	15-18	18-21	21-30	Totales
g) Alimentos consumidos.																
Fuera de la casa	0,39	0,34	0 34	0,38	0,50	0,19	0,14	0,34	—	0,27	0,29	0,49	0,39	0,13	0,76	0,34
Total de alimentos	10,17	9.30	7.90	7,55	6,65	6,21	6,45	7,86	3,14	5,07	6,88	9,15	10,97	12,58	14,87	7.86
II—VIVIENDA CON AGUA Y LUZ	3,04	2,66	2,32	1.77	1,67	2,04	1,18	2,14	0,80	1,55	1.79	2.17	2,89	3,80	4,54	2,14
III—COMBUSTIBLES																
Carbón mineral	0.02	0,03	0,07	0.01	—	0,05	—	0.03	—	0,02	—	0.04	0,05	0,10	0,08	0,03
Carbón vegetal	0,58	0,54	0.46	0.41	0,33	0,30	0,30	0,43	0,27	0.26	0,43	0,48	0,63	0,61	0,72	0,43
Leña	0.17	0,12	0,08	0,12	0,09	0,08	0,17	0,11	0,14	0.11	0,11	0,07	0.10	0,23	0,16	0.11
Petróleo	0.01	—	0,02	—	—	—	0.01	0,01	0.01	—	—	0,02	0.00	—	—	0,01
Gasolina	0,01	0 01	0,01	0,02	0.01	0,01	0,01	0,01	—	—	0,01	0.01	0,01	0.04	0.04	0.01
Aceite	0,04	0,03	0,03	0.02	0 02	0,02	0,07	0,03	0,03	0,01	0,03	0,04	0,03	0,04	0,08	0,03
Fósforos	0,08	0.07	0,05	0,05	0,04	0,03	0,03	0.05	0,03	0,04	0.04	0 06	0,06	0,08	0.09	0,05
Total de combustibles	1,00	0,91	0,80	0.68	0,53	0,53	0,61	0,74	0,49	0,48	0,65	0.80	0,98	1,27	1,40	0,74
IV—VESTIDOS																
Para hombres	0,02	0.02	0 06	0.03	0.04	0 01	0,02	0,03	—	—	0.03	0,06	0.02	0,02	0,11	0,03
Para mujeres	0,12	0,04	0,04	0,05	0,03	0,03	0.10	0,05	—	0.02	0.07	0 07	0,05	0,02	0.11	0,05
Para niños	0,03	0,01	0.05	0.01	0,02	0,03	0,00	0,02	—	0.02	0,03	0.02	0,02	0,01	0,06	0,02
Cuotas para vestidos	0,08	0 01	0,09	0,06	0.10	—	—	0,05	—	0,02	0.04	0,04	—	0,11	0,34	0,05
Total de vestidos	0,25	0,08	0,23	0,15	0.19	0,08	0.12	0,16	—	0,07	0 17	0,20	0,10	0,17	0,63	0,16
V—OTRAS COSAS																
a) Medicinas, higiene y aseo.																
Medicinas	0.14	0.08	0.09	0,08	0,13	0,04	0,06	0,09	0,01	0.06	0.07	0,10	0.07	0,13	0,26	0,09
Lavado	0 04	0,03	0,06	0,09	0 04	0 03	0,05	0,05	—	0,04	0,04	0,05	0,08	0,02	0,11	0,05
Jabón	0.19	0,17	0,13	0.13	0,10	0,10	0,12	0,13	0,11	0,11	0,13	0,14	0.19	0,18	0,19	0.13
Peluquería	0,09	0,06	0.06	0,07	0,07	0,05	0,04	0,06	0,04	0,05	0.04	0.07	0,10	0,09	0,18	0,06
Artículos de tocador	0,10	0,06	0,07	0,06	0,05	0,03	0,04	0,06	—	0,03	0,02	0,08	0.14	0,06	0,18	0,06
Total de medicinas, etc.	0,56	0,39	0,40	0.42	0,38	0,21	0,30	0,39	0.15	0,29	0,30	0,44	0,58	0,48	0,92	0,39
b) Cuotas sindicales, etc.																
Cuotas sindicales	0,01	0,02	0 02	0,01	0,02	0,02	0,01	0,02	—	0,01	0,01	0,02	0.03	0,04	0,05	0,02
Otras cuotas	0.07	0,01	0,01	0,04	0,06	—	—	0.03	—	0,02	0,05	0,01	0,05	—	0,05	0,03
Total de cuotas	0,08	0,03	0,03	0,06	0,08	0,03	0,01	0,05	—	0,03	0,06	0,02	0,07	0,04	0,11	0,05
c) Educación.																
Instruc. de los hijos	0,04	0,03	0,03	0 05	0,04	0,28	0,01	0.06	0.01	0,04	0,05	0,03	0,12	0,29	0,09	0,06
Libros	0,01	—	0,01	0,01	—	—	0,01	0,01	—	—	0.01	0,00	0,01	—	0,05	0,01
Periódicos	0,11	0,10	0,08	0,12	0,06	0 06	0,04	0,09	0,01	0.05	0,06	0,10	0,14	0.19	0,24	0,09
Total de educación	0,16	0,13	0.12	0,18	0,11	0,35	0.05	0,16	0,02	0.09	0,11	0,13	0.27	0,47	0,37	0,16
d) Distracciones																
Total	0,10	0,12	0,07	0,04	0,10	0,08	0,07	0,08	—	0,02	0,03	0,12	0,19	0,08	0,36	0,08
e) Transportes.																
Al trabajo (ida y r.)	0,33	0.29	0,26	0.21	0.19	0.15	0,15	0,23	0,02	0,15	0,15	0.26	0,41	0,48	0,57	0,23
Otros transportes	0,12	0,11	0,07	0,10	0.09	0,02	0,07	0,09	—	0,06	0,05	0,07	0,12	0,10	0,58	0,09
Total de transportes	0,45	0,40	0,33	0,32	0,28	0,17	0,22	0,32	0,02	0,21	0.20	0,33	0,53	0,58	0,95	0.32
f) Salario al servicio.																
Total	—	0,04	0,02	0,05	0,06	0,05	—	0,03	—	0,01	0.01	0.04	0,07	0,12	0,10	0,03
g) Otros artículos.																
Esperma	0,01	0 01	—	0,01	—	0,01	0,01	0,01	—	—	0,01	0,01	0.01	—	—	0,01
Cuotas para máquinas de coser	0,01	0,03	0,04	0 04	0,05	—	—	0,03	—	0,02	0,03	0,04	0,05	—	0,11	0,03
Total de otros arts	0,02	0.04	0,05	0,05	0,05	0,01	0,01	0,04	—	0,02	0,04	0,05	0,06	—	0,11	0,04
h) Empeños.																
Total	0,01	0,02	—	0,02	0,01	—	—	0,01	—	0,01	—	—	0,01	0,01	0,05	0,01
Total de otras cosas	1,38	1,18	1,01	1,13	1,07	0,92	0,67	1,08	0,18	0,69	0.76	1,13	1,78	1,77	2,96	1,08
Total objetos consumo.	15,84	14,13	12,26	11.28	10,11	9,78	9,03	11,98	4,61	7,86	10,25	13,45	16,72	19,52	24,40	11.98

CUADRO NUMERO VI-C

CANTIDADES CONSUMIDAS DE ALIMENTOS

(EN KILOS)

ALIMENTOS	PROMEDIO POR FAMILIA CON .... MIEMBROS								PROMEDIO POR UNIDAD DE CONSUMO CON GASTOS MENSUALES DE .... $								Precio por unidad en $
	3	4	5	6	7	8	9–12	Totales	3-6	6-9	9-12	12-15	15-18	18-21	21-30	Totales	
a) Pan y cereales.																	
1 Pan	5,6	6,1	7,1	8,9	9,5	12.4	13,1	7,8	0,92	1,56	1 80	2,25	2,28	2,65	2,95	2.00	0,40
2 Arroz	4,8	3,6	6,3	6.8	6,2	8,0	8,6	5.7	0,80	0.92	1,40	1,64	1,92	2 28	2.24	1,50	0,25
3 Maíz	3,0	5,2	4,1	6,1	6.1	7.7	9,5	5,2	0.70	1.00	1.20	1,10	1,80	1.50	2,50	1,30	0,10
4 Avena	0.5	0,5	0,7	0,5	0,4	0 7	0,6	0,6	0,10	0,08	0,08	0,22	0,20	0,20	0,45	0.10	0,40
5 Harina	2.1	2,5	2,4	3,2	3,5	2,7	6,6	2,8	0,70	0,60	0,50	0,80	0,80	1,10	1,40	0,70	0,17
6 Cuchuco de maíz	1,3	1,7	1,7	1,5	1,8	2,7	2.0	1.7	0,15	0,39	0,39	0,54	0,70	0,54	0,62	0,40	0,13
7 Cuchuco de trigo	1,0	0,9	1.0	1,1	0,7	1,5	2.4	1,0	0.15	0.20	0,25	0 25	0,40	0,40	0,40	0,30	0,20
8 Cuchuco de cebada	1,1	0,9	1,1	0,9	1,8	1,6	2,2	1,2	0.33	0,28	0.28	0,28	0,39	0,56	0,39	0,30	0,18
9 Pastas	0,5	0,4	0,4	0,6	0,4	0,5	1,4	0,5	0,04	0,05	0,09	0,13	0,28	0,26	0,28	0,10	0,47
Total de pan y cereales	20,1	21,7	24,9	29,7	30,5	37,9	47.5	26,6	3,90	5,11	6,10	7,21	8,77	9,49	11,23	6,70	—
b) Carne y pescado.																	
10 Carne de res	7.6	6.9	7,1	9,0	8,2	11,3	13,2	8,1	0,44	1,23	1,85	2.36	3.08	3.18	3,82	2,10	0.39
11 Carne-hueso	3.2	4.7	4,6	5,1	5.3	4.7	4.3	4,5	0 62	0,76	1.00	1,17	1.48	2.31	1,97	1,10	0,29
12 Carne de cerdo	0,3	0 3	0,1	0,3	0.2	0.4	1,2	0,3	0 00	0,05	0,07	0 07	0,13	0.07	0,27	0.10	0,45
13 Carne de cordero	0,1	0,2	0,1	0.2	0.1	0.3	1.4	0,2	0,00	0.02	0,05	0,09	0.07	0 07	0,07	0,10	3.43
14 Carne de aves	0.1	0.1	0,2	0,6	0.7	0.2	0,4	0,3	—	0.01	0,05	0.06	0,21	0,06	0,33	0.10	0,80
15 Pescado y rancho	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0.2	0,0	—	0,01	0,00	0,01	0,01	0,03	0,01	0,01	0,78
Total de carne y pescado	11,5	12,2	12,2	15,1	14,4	17,1	20,7	13,5	1,06	2,08	3.02	3,76	4,98	5,72	6,47	3,50	—
c) Productos lecheros.																	
16 Leche en litros	10,9	17,3	17,3	15.7	15,9	20,0	16.6	15,9	1,40	2,10	3,20	4,90	4,70	8.40	8,50	4,00	0.10
17 Mantequilla	0.1	0,3	0.2	0,2	0,2	0.1	0,2	0,2	0.01	0.01	0,03	0.06	0,10	0,09	0,19	0,10	1,00
18 Queso	0,3	0,3	0.2	0,3	0.2	0,2	0.5	0.2	0,01	0.03	0,05	0,08	0,10	0.13	0,18	0.10	0,80
19 Manteca de cerdo	1.0	1,2	1.0	1.1	1,2	1.8	2,4	1.2	0.06	0,23	0,28	0,34	0,14	0.51	0,35	0.30	0.80
20 Manteca vegetal	0.6	0,6	0 9	1.1	1.0	0,5	1,2	0.8	0,13	0,07	0,13	0,31	0.30	0,30	0,64	0,20	0,70
21 Huevos-unidades	21,0	23,9	26,3	17.0	17,7	14,2	47,9	22,3	0,6	1,7	4,0	6,3	10,0	13,4	19.4	5,6	0,035
d) Tubérculos, legumbres, etc.																	
22 Papas	29,5	30,6	36,3	43,3	45,8	52,0	85,5	39,1	5,00	7,00	9,00	12,50	13.75	13,25	12,40	9,90	0,08
23 Yuca	3,1	2,7	3,6	3.8	3,4	4 9	5.3	3,5	0.90	0.60	0,90	0.80	1,10	1,60	2 00	0,90	0,09
24 Arracacha	3,1	3.6	3,6	4,8	3,2	4.4	4,1	3,8	0,90	0,60	1,00	0,80	1,30	1,80	1,80	0,90	0,09
25 Fríjoles	0,4	0,6	0,6	0,8	0,4	0,8	1,1	0.6	0,10	0.10	0,16	0.19	0,16	0 34	0.30	0,20	0,32
26 Habas	1,5	2,0	1 8	2,4	2,1	2,7	2.3	2,0	0,20	0,40	0,53	0 60	0,93	0,93	0,73	0,50	0,15
27 Arvejas	3,0	2,8	3,6	4,5	2,9	4,0	7,4	3,6	0.62	0,56	0,84	0,84	1,62	1,36	1,53	0,90	0,18
28 Garbanzos	0,1	0.3	0,3	0,4	0,2	0,5	0,7	0,3	0.07	0,07	0.07	0,07	0,07	0,20	0,13	0,10	0,30
29 Lentejas	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,3	0.8	0,2	0,00	0,02	0,05	0,05	0,09	0,07	0,09	0,04	0,43
30 Legumbres																	
31 Plátanos-unidades	15	15	18	17	21	24	15	17	1	2	3	5	6	12	10	13	0,03
e) Alimentos diversos.																	
33 Azúcar	1.4	1,8	1,9	1,7	1.3	2,6	2.9	1,8	0,17	0,28	0.28	0,61	0,55	0,89	1,00	0,40	0,18
34 Panela	5,9	5 8	6,4	9,0	8,5	10,7	14,8	7,5	1,40	1,50	1.80	2.00	2.40	2,70	2,80	1,90	0,14
35 Chocolate	2.5	3,2	3.1	4.1	4,1	4,1	6.5	3,5	0.34	0,64	0,80	1,04	1,08	1,38	1,39	0 90	0,53
36 Sal	3.5	3,8	3,5	4,2	4,2	4,4	6,8	4,0	0,63	0,75	1,00	1,10	1,25	1,50	1,75	1,00	0.08
37 Condimentos																	
38 Ajos	0,3	0,2	0,2	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,05	0,03	0,05	0,05	0,08	0,15	0,13	0,10	0,40
f) Bebidas y tabaco.																	
39 Café	0,3	0,5	0,5	0,4	0,4	0,5	0,6	0,4	0,04	0,08	0,08	0,12	0,16	0,18	0,24	0,10	0,50
40 Té																	
41 Cerveza																	
42 Licores																	
43 Chicha en litros	19	19	16	18	19	14	15	18	2,0	3,3	5,0	4,5	5,7	5,3	5,8	4,4	0,09
44 Cigarrillos-unidades	164	158	234	139	85	131	209	166	3,6	14,4	30,6	52,2	77,4	82,8	115,2	41,4	0,018

CUADRO NUMERO VII

EL CONSUMO DE LA FAMILIA TIPICA Y PRECIOS BASICOS DEL INDICE

ARTICULOS DE CONSUMO	CONSUMO DE UNA FAMILIA CON 3 HIJOS Y GASTOS MENSUALES DE $ 9,12 POR UNIDAD DE CONSUMO				PRECIOS PAGADOS AL PROMEDIO POR KILO	
	Familia con 3,20 unidades de consumo y gastos por unidad según el promedio de todas las familias, con gastos de $ 9.12 por unidad de consumo		Promedio de 8 familias con 3 hijos (al promedio = 3,49 unidades de consumo) y gastos de $ 9.12 por unidad de consumo		De las familias del estudio	En febrero de 1937
	Cantidades en kilos	Valor — Pesos	Cantidades en kilos	Valor — Pesos	EN PESOS	
1 Pan	5,8	2,30	6.6	2.64	0,40	0.40
2 Arroz	4,5	1,12	6,3	1.41	0.25	0,24
3 Maíz	3.8	0,38	4,9	0.49	0.10	0.10
4 Avena	0,3	0,10	0.2	0,08	0,40	0.40
5 Harina	1 6	2,29	0,9	0,14	0,17	—
6 Cuchuco de maíz	1.2	0,16	2.2	0.26	0.13	0,12
7 Cuchuco de trigo	0.8	0.16	2.0	0,40	0,20	0 20
8 Cuchuco de cebada	0,9	0,16	1.6	0.31	0,18	0,16
9 Pastas	0,3	0,13	0,1	0,05	0.47	0,48
a) Pan y cereales		4.80		5,78		
10 Carne de res	5,9	2,30	5,6	2.19	0,39	0.34
11 Carne-hueso	3,2	0.93	3,7	1,07	0,29	0,30
12 Carne de cerdo	0,2	0,10	0,1	0,07	0.45	0,51
13 Carne de cordero	0.2	0,06	0,2	0,08	0,43	0,48
14 Carne de aves	0,2	0.13	—	—	0,80	—
15 Pescado y rancho	—	—	—	—	0.78	—
b) Carne y pescado		3,52		3,41		
16 Leche en litros	10,2	1,02	10,9	1.11	0.10	0,10
17 Mantequilla	0,1	0,10	0,3	0 25	1.00	1,00
18 Queso	0 2	0.13	0.0	0,01	0,80	0,75
19 Manteca de cerdo	0,9	0 70	0,8	0.67	0,80	0,78
20 Manteca vegetal	0.4	0,29	0,8	0.55	0,70	0 66
21 Huevos-unidades	12.8	0,45	19	0.64	0.03½	0.03½
c) Producto lechero, etc.		2,69		3.23		
22 Papas	28.8	2,40	38,6	3,20	0,08	0,08
23 Yuca	2,9	0,26	3.0	0.21	0,09	—
24 Arracacha	3,2	0 29	4.8	0.39	0,09	—
25 Fríjoles	0.5	0,16	0.6	0 21	0,32	0.28
26 Habas	1.7	0,26	2,2	0,36	0,15	0,14
27 Arvejas	2,7	0.48	3,2	0.53	0,18	0,16
28 Garbanzos	0.2	0,06	0,4	0,12	0.30	0,28
29 Lentejas	0,2	0.06	0,3	0,14	0.43	0,33
30 Legumbres	—	0,26	—	0.25	—	—
31 Plátanos-unidades	10	0,29	10	0.27	0.03	0,03
32 Frutas	—	0,26	—	0,37	—	—
d) Tubérculos, legumbres, etc.		4.78		6.05		
33 Azúcar	0,9	0.16	1,5	0 32	0,18	0,16
34 Panela	5,8	0,77	5,2	0,75	0.14	0,13
35 Chocolate	2,6	1,34	2,5	1,32	0,53	0,58
36 Sal	3.2	0,26	3,4	0,32	0,08	0,08
37 Condimentos	—	0.10	—	0.11	—	—
38 Ajos	0,2	0,06	—	0,09	0,40	—
e) Alimentos diversos		2.69		2 21		
39 Café	0,3	0,13	0,6	0,24	0,50	0,52
40 Té	—	0.03	—	—	—	—
41 Cerveza	—	0,45	10	0,60	—	—
42 Licores	—	—	—	0 09	—	—
43 Chicha en litros	16.0	1,47	29	2,65	0.09	0.08
44 Cigarrillos-unidades	98,1	0,54	162	0.90	—	—
f) Bebidas y tabaco		2.52		4,48	0,10 (Paq.)	0,10 (Paq.)
g) Alimentos consumidos fuera de casa		0,93		0,47		
I—ALIMENTOS		22,002		26,33		

(Continúa).

CUADRO NUMERO VII — (Conclusión).

EL CONSUMO DE LA FAMILIA TIPICA Y PRECIOS BASICOS DEL INDICE

ARTICULOS DE CONSUMO	CONSUMO DE UNA FAMILIA CON 3 HIJOS Y GASTOS MENSUALES DE $ 9,12 POR UNIDAD DE CONSUMO				PRECIOS PAGADOS AL PROMEDIO POR KILO	
	Familia con 3,20 unidades de consumo y gastos por unidad según el promedio de todas las familias, con gastos de $ 9,12 por unidad de consumo		Promedio de 8 familias con 3 hijos (al promedio = 3,49 unidades de consumo) y gastos de $ 9,12 por unidad de consumo		De las familias del estudio	En febrero de 1937
	Cantidades en kilos	Valor — Pesos	Cantidades en kilos	Valor — Pesos	EN PESOS	
II—VIVIENDA CON AGUA Y LUZ		5.73		5,46		
Carbón mineral	—	—	—	—	—	—
Carbón vegetal	—	1,38	—	1,51	—	1,70 (Carga)
Leña	—	0,35	—	0,18	—	—
Petróleo	—	—	—	0,01	—	0,10 (Botella)
Gasolina	—	0,03	—	0,00	—	—
Alcohol impotable	—	0,10	—	0,23	—	0,30 (Botella)
Aceite	—	0,10	—	—	—	—
Fósforos	—	0 13	—	0,20	—	0,03 (Cajita)
III—COMBUSTIBLES		2,09		2,76		
IV—VESTIDOS		0,54		0,33		
Medicinas	—	0.22	—	0,45	—	—
Lavado	—	0,13	—	—	—	—
Jabón	1,8	0,42	—	0.43	0 24	0,27
Peluquería	—	0,13	—	0,16	—	—
Artículos de tocador	—	0,06	—	0,02	—	—
a) Medicinas, higiene, etc		0,96		1.06		
Cuotas sindicales		0,03		—	—	—
Otras cuotas		0.16		—	—	—
b) Cuotas sindicales, etc		0,19				
Instrucción de los hijos		0.16		0.29	—	—
Libros		0,03		0,12	—	—
Periódicos		0,19		0,21	0,05 (Ejem.)	0,05 (Ejemp).
c) Educación		0,38		0.62		
d) Distracciones		0,10				
Para regreso de trabajo		0,48		0.74	0.02 (Viaje)	0.02 (Viaje)
Otros transportes		0,16		0,17	0,05 (Viaje)	0,05 (Viaje)
e) Transportes		0,64		0.91		
f) Salarios		0.03				
g) Otros artículos		0.13				
h) Empeños						
V—OTROS ARTÍCULOS		0,43		2.59		
Total de artículos de consumo		32,80		37,47		

LOS INDICES DE BOLSA

Por FRANCISCO DE ABRISQUETA E IRÁCULIS
Miembro del Centro de Estudios y Coordinación de la Contraloría General de la República.

Entre los índices que se pueden considerar en el estudio de la economía colombiana, los de Bolsa tienen una significación destacada y un rango importante como medida de la variabilidad del costo del capital invertido en el mercado financiero, elemento determinante de la rentabilidad de los negocios (índice de rentabilidad efectiva de los distintos valores), reflejo sensible de la situación general de las empresas y guía de las distintas tendencias y orientaciones en las inversiones financieras.

En atención a estas consideraciones, la Oficina de Investigaciones Económico-Sociales y Laboratorio de Estadística ha elaborado los índices bursátiles de Colombia, que a continuación se explican, destinados al análisis de la coyuntura nacional, con la colaboración del Asesor Técnico de la Contraloría General de la República, Profesor Paul Hermberg.

I. ÍNDICE DE COTIZACIÓN DE ACCIONES EN COLOMBIA

El índice de Cotización de Acciones, confeccionado, tiene por objeto acusar mensualmente el *promedio de las variaciones de los precios del mercado de acciones*, establecidos según la relación de las distintas ofertas y demandas cruzadas en las transacciones diarias de los mercados de Bogotá y Medellín, conforme más adelante se especifica.

ELABORACIÓN

El índice comienza y se basa en las cotizaciones de enero de 1933 adoptadas como referencia general para los índices de la coyuntura, en atención a que esa es la fecha aproximada de iniciación del período de restablecimiento económico después de la prolongada y aguda crisis mundial de 1929. Cierto es que la crisis del conflicto con el Perú retrasó algo la salida del colapso a que condujo la depresión mundial, pero esto no hace desmerecer la fecha indicada, sino más bien la señala como apropiada, toda vez que abarca precisamente ese movimiento o estancamiento de orden nacional.

La designación de una base para las curvas de la coyuntura tiene menor trascendencia de lo que a primera vista parece, cuando aquellas curvas son logarítmicas y los índices que las forman son de construcción geométrica. No así en los índices aritméticos y líneas naturales en donde la base es propiamente la medida. Sin embargo, siempre han de tenerse en cuenta algunas normas en la elección del punto básico, entre las cuales la principal para nosotros es la de que esa fecha sea anterior a los cambios concretos en la direción de la economía, de tal manera que sirva de punto de partida a un ciclo completo.

El ideal sería poder disponer de cifras anteriores a la crisis de 1929 en suficientes renglones de la economía nacional. No siendo posible ello, lo acertado es recurrir al punto bajo más frecuente en las curvas económicas; y éste puede muy bien ser el indicado de enero de 1933. Por otra parte, aunque el período 1933-38 permite estudiar los movimientos últimos de la economía colombiana, en aquellas estadísticas registradas con anterioridad podremos referir, sin inconveniente alguno, las cifras de los meses precedentes, a la señalada de enero de 1933. Además, en técnica estadística no se tropieza con dificultades en el cambio y corrección de la base de un índice, sin que su valor y exactitud se alteren. No sería de extrañar que la práctica en el manejo de los números relativos de la economía nacional, evidenciase otro punto como más atinado. Si ello ocurriese, la modificación es sencilla.

Se ha aceptado el «índice de cotización de algunas acciones de Bogotá y Medellín» de la *Revista del Banco de la República*. Las cifras efectivas originales, por consiguiente, han sido tomadas de esa publicación en sus cuadros mensuales de «Cotizaciones y Fluctuaciones de valores

colombianos en los mercados de Bogotá y Medellín», correspondientes a las cotizaciones reales más próximas a la mitad de cada mes.

El número y clases de valores, así como su agrupación en las principales actividades productoras del país es, en detalle, como sigue:

Grupo		Valores
Grupo I. BANCOS 6:		1) Banco de la República.
	M.	2) Banco Alemán Antioqueño.
		3) Banco de Bogotá.
		4) Banco de Colombia.
		5) Banco Hipotecario de Bogotá.
		6) Banco Hipotecario de Colombia.
Grupo II. SEGUROS 3:		7) Compañía Colombiana de Seguros.
	M.	8) Mutualidad Nacional.
	M.	9) Seguros y Urbanización.
Grupo III. TRANSPORTES 2:		10) Scadta.
	M.	11) Naviera Colombiana.
Grupo IV. ELECTRICIDAD 1:		12) Empresas Unidas de Energía Eléctrica.
Grupo V. CEMENTO........................3:		13) Compañía de Cemento «Diamante.»
		14) Cía. de Cemento Samper (ordinarias).
		15) Cía. de Cemento Samper (privilegiadas)
Grupo VI. TEJIDOS 4:	M.	16) Compañía Colombiana de Tejidos.
	M.	17) Cía. de Tejidos de Medellín-Bello.
	M.	18) Fábrica de Hilados y Tejidos «El Hato».
	M.	19) Compañía de Tejidos «Rosellón.»
Grupo VII. CURTIDOS.....................1:		20) Empresa Colombiana de Curtidos.
Grupo VIII. MOLINOS DE TRIGO.....1:		21) Industria Harinera.
Grupo IX. AZÚCAR..........................1:		22) Ingenio Central «San Antonio.»
Grupo X. CHOCOLATES..... ....1:		23) Compañía Nacional de Chocolates.
Grupo XI. CERVEZAS.......................3:		24) Consorcio de Cervecerías Bavaria.
	M.	25) Compañía Gaseosas Posada y Tobón.
	M.	26) Cervecería Unión.
Grupo XII. TABACO 1:		27) Compañía Colombiana de Tabaco.

Del conjunto de 27 valores que comprende el índice total de acciones, 10 se refieren a cotizaciones del mercado de Medellín (marcados con la inicial M. en la relación precedente) y los 17 restantes a la Bolsa de Bogotá, según la mayor importancia de operaciones y el carácter local de los mismos, dentro de cada una de las respectivas plazas.

La pretensión de obtener un índice de las *oscilaciones de los precios* hace necesario el empleo de la media geométrica simple o imponderada como fórmula de cálculo la más adecuada para estos casos. La media aritmética no es admisible, porque al inconveniente de no permitir constatar las variaciones relativas, une el de hallarse afectada marcadamente por los valores extremos. La ponderación exacta de las distintas cotizaciones no es posible por desconocerse las influencias mutuas de los precios entre sí, y por estar fuera de nuestro alcance la determinación de los pesos típicos de los precios, puesto que la magnitud de cada operación, el importe de cada cambio, varía para los diversos precios, siendo así que la ponderación debe ser constante a través del tiempo.

La expresión algebraica general del promedio geométrico simple es:

$$M_g=\sqrt[n]{a_1 \times a_2 \text{--------} \times a_n}$$

en donde a_1, a_2, etc., son los distintos valores por promediar y *n* el número de ellos.

Se simplifica su uso con logaritmos, así:

$$\text{Log. } M_g = \frac{\text{Log. } a_1 + \text{Log. } a_2 \cdots + \text{Log. } a_n}{n} = \frac{\Sigma \text{ Log. } a}{n}$$

INDICE PARTICULAR DE CADA VALOR

Sean para el Grupo I. Bancos:

$a_1, a_2, a_3, \ldots\ldots a_6$, las cotizaciones de los distintos papeles en el mes básico de enero 1933.

$b_1, b_2, b_3, \ldots\ldots b_6$, las cotizaciones en febrero del mismo año.

$i_1, i_2, i_3, \ldots\ldots i_6$, los índices particulares respectivos de cada acción, de las 6 que entran a formar parte del Grupo I, para el mismo mes de febrero.

Haciendo la proporción con los valores básicos de enero

$$\frac{a_1}{100} = \frac{b_1}{i_1} \text{ de donde } i_1 = \frac{100 \times b_1}{a_1}$$

$$\text{Y , Log. } i_1 = \text{Log. } 100 + \text{Log. } b_1 - \text{Log. } a_1 \ldots\ldots (1)$$

INDICES DE LOS GRUPOS

El índice de cada uno de los 12 grupos señalados es un promedio geométrico de los índices parciales de cada valor, hallados por la fórmula antes expuesta.

Por lo tanto, tenemos que el índice para el Grupo I de Bancos, en el mes de febrero, y tomando como básico el de enero, será:

$$I_I = \sqrt[6]{i_1 \times i_2 \cdots\cdots \times i_6}$$

$$\text{Log. } I_I = \frac{\text{Log. } i_1 + \text{Log. } i_2 \cdots\cdots + \text{Log. } i_6}{6} = \frac{\Sigma \text{ Log. } i}{6} \ldots\ldots (2)$$

Ahora bien, de acuerdo con (1) la suma de los logaritmos de los 6 índices parciales se calcularía como sigue:

$$1) \text{ -Log. } i_1 = \text{Log. } b_1 - \text{Log. } a^1 + \text{Log. } 100$$
$$2) \text{ -Log. } i_2 = \text{Log. } b_2 - \text{Log. } a^2 + \text{Log. } 100$$
$$3) \text{ -Log. } i_3 = \text{Log. } b_3 - \text{Log. } a_3 + \text{Log. } 100$$
$$4) \text{ -Log. } i_4 = \text{Log. } b_4 - \text{Log. } a_4 + \text{Log. } 100$$
$$5) \text{ -Log. } i_5 = \text{Log. } b_5 - \text{Log. } a_5 + \text{Log. } 100$$
$$6) \text{ -Log. } i_6 = \text{Log. } b_6 - \text{Log. } a_6 + \text{Log. } 100$$

$$\Sigma \text{ Log. } i = \Sigma \text{ Log. } b - \Sigma \text{ Log. } a + 6 \ \Sigma \text{Log. } 100$$

Y sustituyendo el valor de Σ Log. i en (2) tenemos finalmente:

$$\text{Log. } I_1 = \frac{\Sigma \text{ Log. } b - \Sigma \text{ Log. } a + 6 \text{ Log. } 100}{6} \ldots\ldots (3)$$

que es la fórmula práctica para usar en los cálculos.

CÁLCULO DE Σ LOG. a Y Σ LOG. b

CLASE DE VALORES	FECHA DE ANOTACIÓN DE LAS CIFRAS EFECTIVAS, 1933			
	14 de enero. Base.		18 de febrero.	
	Cotizaciones en $ a	Logaritmos.	Cotizaciones en $ b	Logaritmos
1) Banco de la República	66.50	1.8129	71.00	1.8513
2) Banco Alemán Antioqueño	90.00	1.9542	117.50	2.0700
3) Banco de Bogotá	15.00	1.1761	13.88	1.1424
4) Banco de Colombia	16.15	1.2082	14.00	1.1461
5) Banco Hipotecario de Bogotá	6.00	0.7782	3.00	0.4771
6) Banco Hipotecario de Colombia	5.50	0.7404	3 40	0.5315
	Σ Log. a =	7.6700	Σ Log. b =	7.2184

Reemplazando los valores hallados en la fórmula (3),

$$\text{Log. } I_1 = \frac{7.2184 - 7.6700 + 12}{6} = \frac{11.5484}{6} = 1.9247$$

$$I_1 = \text{Antilog. } 1.9247 = \underline{\underline{84.08}}$$

INDICE TOTAL DE COTIZACION DE ACCIONES

Igualmente, para el Indice total de los grupos, esta vez promedio geométrico de los 12 índices parciales, ponderado por el número de valores de cada grupo, o para mayor facilidad y brevedad en la elaboración, media logarítmica de los 27 índices particulares, lo que es lo mismo, llamando I_t al Indice total, tendremos:

$$I_t = \sqrt[27]{I_{I}^{6} \times I_{II}^{3} \times I_{III} \cdots\cdots \times I_{XI}^{2} \times I_{XII}^{4}}$$

$$\text{Log. } I_t = \frac{6 \text{ Log. } I + 3 \text{ Log. } I_{II} + \text{Log. } I_{III} \cdots\cdots + 2 \text{ Log. } I_{XI} + 4 \text{ Log. } I_{XII}}{27} =$$

$$= \frac{n \Sigma \text{ Log. } I}{27} = \frac{\Sigma (\Sigma \text{ Log. } b) - \Sigma (\Sigma \text{ Log. } a) + \text{Log. } 100}{27} \ldots\ldots (4)$$

CÁLCULO DE $\Sigma(\Sigma$ LOG. a) Y $\Sigma(\Sigma$ LOG. b)

GRUPOS DE VALORES	Σ Log. a	Σ Log. b
I Bancos	7.6700	7.2184
II Seguros	1.4748	1.4639
III Transportes	1,1844	1.2304
IV Electricidad	0.7924	0.7853
V Cemento	2.0613	2.0613
VI Tejidos	4.6642	5.0400
VII Curtidos	1.0411	1.0438
VIII Molinos de trigo	1.0000	0.9823
IX Azúcar	0.4314	0.4314
X Chocolate	0.7782	0.7160
XI Cervezas	1.7232	1.8071
XII Tabaco	1 2900	1.3945
	$\Sigma(\Sigma$ Log. a) = 24.1110	$\Sigma(\Sigma$ Log. b) = 24.1744

Sustituyendo valores en (4) resulta para el mes de febrero de 1933,

$$\text{Log. } I_t = \frac{24.1744 - 24.1110 + 2}{27} = \frac{0.0634}{27} + 2 = 2.0023,$$

$$I_t = \text{Antilog. } 2.0023 = \underline{\underline{100.5}}$$

CONVERSIÓN DE LOS ÍNDICES EN PESOS LEGALES A PESOS ORO DE 1930

Todo índice de precios es necesario calcularlo en pesos oro de 1930, al objeto de eliminar la desfiguración producida por la devaluación de la moneda en las curvas de los índices elaborados en pesos legales. Atendiendo a esto, los índices en pesos legales anteriormente considerados se han convertido en pesos oro de 1930, mediante los porcentajes de paridad oro del peso colombiano que aparecen en el «*Bulletin Mensuel de Statistique*» de la S. D. N., cuadro 14, «*Cours des Changes,* a) *Valeur des Monnaies en percentage de leur parité-or.*»

Los porcentajes de la valuta en oro cotizada según el curso del U. S. $ se han reducido en Logs. a la base de enero de 1933, adoptada como referencia general de los Indices de Bolsa.

Para reducir la valuta oro a la base de enero de 1933, se procede según se indica, a título de ejemplo, a continuación:

CONCEPTOS	AÑO DE 1933	
	Enero.	Febrero.
Porcentaje del valor oro del peso	97.9	97.0
Log. del porcentaje del valor oro del peso	1.99078	1.98677
Log. del porcentaje del valor oro del peso en enero de 1933	1.99078	1.99078
Log. del porcentaje del valor oro del peso, con base en enero de 1933	2.00000	1.99599

Haciendo uso de estos últimos Logs. pasamos a calcular los índices de Bolsa en pesos 1930, conforme al caso que presentamos para el mes de febrero de 1933.

Es como sigue la transformación de los Indices de Bolsa de pesos legales a pesos oro 1930:

CONCEPTOS	AÑO DE 1933	
	Enero	Febrero.
Indice total en pesos legales	100	100.5
Log. del Indice total en pesos legales	2.00000	2.0023
Log. del porcentaje del valor oro del peso	2.00000	1.9960

Siendo P_t el porcentaje del valor oro del peso en febrero, en °/o del porcentaje del valor oro del peso en enero de 1933, la fórmula vendrá dada por la sencilla proporción:

$$\frac{P_t}{100} = \frac{I_{t \cdot o}}{I} \quad \text{de donde}$$

$$I_{t.o} \text{ en pesos } 1930 = \frac{P_t I}{100}$$

$$\text{Log. } I_{t.o.} = \log. I_t + \log. P_t - \log. 100, \ldots\ldots\ldots\ldots\ldots(5)$$

Sustituyendo los signos algebraicos por cantidades reales, para febrero de 1933 nos da:

$$\log. I_{t.o} = 2.0023 + 1.9960 - 2 = 1.9983$$

$$I_{t.o} = \text{Antilog. } 1.9983 = \underline{\underline{99.6}}$$

Véase en la página siguiente el cuadro general A de los Indices de Cotización de. Acciones en Colombia y sus gráficos correspondientes, ambos en pesos legales y pesos oro 1930.

CUADRO A

INDICE DE COTIZACION DE ACCIONES EN COLOMBIA — (ENERO 1933 = 100)
(EN PESOS LEGALES)

GRUPOS DE VALORES	Años	Enero	Fbro.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sepbre.	Ocbre.	Novbre.	Dibre.
GRUPO I													
Bancos	1933	100,0	84,1	88,2	85,1	91,7	90,8	100,9	144.5	144,6	151,0	134,8	136,6
	1934	140,3	140.9	144,1	136,8	146,9	170,4	175,9	192,8	197,7	195,4	181,3	178,9
	1935	170.2	163.8	163,0	159.8	157,6	157,4	147,7	149,1	153,1	150,0	150,7	149,3
	1936	150,6	158,2	157,2	155,3	156,7	164.0	158,6	166,2	161.1	163,2	181,6	190,1
	1937	199,6	196.7	197,0	192,7	190,8	203 0	200,3	203,0	205,5	202,6	193,1	171,5
	1938	187,0											
GRUPO II													
Seguros	1933	100,0	99 2	96,5	87,4	89,4	85,9	146,9	142,3	197,5	227,4	192.9	179,5
	1934	201.9	188,2	192,5	211,7	207,8	217.2	232,2	245,6	246,2	248,9	209,4	195,9
	1935	201,4	199,3	180.0	173,4	162,1	152,5	144.3	138,5	133,9	131,9	124,4	124,6
	1936	131,1	133,2	133,5	126,3	126,1	152,4	140,2	139.7	130,9	135.7	141.2	154,1
	1937	157,9	157,7	159,1	155,3	155,3	172,4	167,5	168,0	172.0	165,8	163,3	143,8
	1938	151,1											
GRUPO III													
Transportes	1933	100,0	105,4	105,4	95,7	95,7	102,6	130,0	139,4	147,1	147,1	132,8	131,0
	1934	133,9	134,8	128,7	139,9	129,1	133,6	138,6	142,4	133.3	126,7	131,0	127,5
	1935	136 5	140,4	141,3	142,6	127.8	141.4	146,6	136.2	133,6	131,9	128,4	155,5
	1936	158,5	160.0	160,8	160,5	158 6	150,7	156,0	156,0	157,1	157,0	157.5	179,8
	1937	178,4	184,7	181,1	186,4	199,4	205,6	201,1	202,8	200,7	193,2	195,0	188,2
	1938	200,1											
GRUPO IV													
Electricidad	1933	100,0	98.4	107.3	107,3	112,9	109,7	116,9	129,0	145,2	158.1	148,4	151,6
	1934	156,5	161,3	158,1	159,7	155,6	149,2	137,2	133,8	110,5	112,9	104,8	98.4
	1935	112,9	112,9	96,8	88,7	76,6	83,9	79.8	81.5	80.4	80.4	74,2	80,4
	1936	72,6	76,6	79,8	78,7	77,9	70,2	64,5	70,2	64,5	62,1	67,7	67,7
	1937	67,7	62,1	60,5	63,7	62,1	63,7	62,9	63,2	62,9	64,5	62,9	62,9
	1938	60,5											
GRUPO V													
Cemento	1933	100,0	100,0	111,4	111,4	111,4	111,4	111,4	111,4	111,4	111,4	111,4	111,4
	1934	111,4	111,4	111,4	111,4	105,4	105,4	117,1	117,1	141,0	162,0	127,8	147,8
	1935	142.3	137,2	131,6	128.3	118,9	118,6	107,0	97 4	89,5	95,0	89,7	91,1
	1936	95,9	95,1	99,2	97,6	93,2	96.7	96,9	98,8	112,0	120,2	139,5	152,4
	1937	181,6	161,7	163,9	163,4	163,8	165,8	175,4	186.0	183,9	180.0	174,6	163,6
	1938	171,2											
GRUPO VI													
Tejidos	1933	100,0	124,2	123,4	127,9	119,8	124,8	140,3	145,7	178.3	195,0	172 2	171,5
	1934	176,2	197,0	195.3	203,6	191,1	197,0	210,0	228,0	208,7	196,5	168,0	178,8
	1935	136,5	140,4	141,3	142,6	127,8	141,4	144.3	143,4	139,6	131,7	125.5	120,8
	1936	118,9	107,8	103,1	102,2	99,5	106,4	105,3	105,2	100.1	99,5	110.6	132,7
	1937	186,0	181,9	181,4	182,4	181,4	185,1	130,9	136,6	139,6	135,5	131,2	115,5
	1938	124,0											
GRUPO VII													
Curtidos	1933	100,0	100,6	102,7	101,0	102,7	112,8	122,0	135,4	153,2	155,9	168,3	163,8
	1934	163,8	163.8	163,8	163,8	189,7	195,8	208,1	216,1	216,1	207,4	213,8	200,1
	1935	204,7	181,9	161,9	163,8	163,8	165.6	157,8	153,3	152,4	150,1	136 5	136,5
	1936	131,8	127,4	121,9	119.6	123,4	125,1	131,8	124,2	120,5	123,7	123,7	145,5
	1937	145,5	125,1	120,5	140,5	131,0	130,1	151,6	172,0	165,6	168,4	169,2	159,2
	1938	243,0											
GRUPO VIII													
Molinos de trigo	1933	100,0	96,0	113,0	125,0	123,0	120,0	154,0	167,1	171.4	198,0	180,4	195,0
	1934	185,0	160,0	165,0	187,5	167,5	180,0	177,5	172,0	165,0	162,6	158,0	141,0
	1935	137,5	134,0	134,0	132,5	128,5	130,0	120 0	116,5	115 0	110,0	105,0	106,0
	1936	106,0	100,0	103,7	103,8	103,8	104,8	104.0	101,6	98,5	102 0	108,5	125.0
	1937	120,0	125,0	120,0	123,5	125,0	120,0	130,0	120,0	122,5	122,5	117,5	115,0
	1938	117,0											

(Continúa).

CUADRO A — (Continuación).

INDICE DE COTIZACION DE ACCIONES EN COLOMBIA — (ENERO 1933 = 100)

(EN PESOS LEGALES)

GRUPOS DE VALORES	Años	Enero	Fbro.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sepbre.	Ocbre.	Novbre.	Dibre.
GRUPO IX													
Azúcar	1933	100.0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	1934	100,0	100,0	100.0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	181,1
	1935	237,1	240.7	244.0	219,3	196.3	196,3	218,5	185.2	192.6	222,3	214.8	306.4
	1936	331,4	366,6	370,3	363,8	342,5	324,1	252,0	276,0	259,2	259,2	262,8	240,7
	1937	270.4	196,3	227,8	201.8	263,0	259,3	263,0	284,8	285,2	307,4	304,5	285,2
	1938	287,1											
GRUPO X													
Chocolates	1933	100,0	86,7	76,7	81,7	75,0	73,3	110,0	96,6	113,5	140,0	127.5	133,3
	1934	130.0	125.0	130,0	155,0	129,2	138,3	155,0	165,0	203,3	208.3	191.7	194,2
	1935	187,5	180,8	186,7	175,0	166,7	177,4	165.0	175,0	175,0	165,8	175.0	174.3
	1936	183.3	195,8	198,3	192,5	192,5	196,7	196,6	191,7	188,3	166.7	183.3	202,8
	1937	215.8	225,8	227,4	225,0	215,8	220,0	218,3	223,3	220,8	222,5	213,3	190,0
	1938	216,6											
GRUPO XI													
Cervezas	1933	100.0	106.6	104.6	102,1	111,4	111.4	123,6	135,7	172,5	201.4	196.4	195,4
	1934	190,4	184.0	182,2	221,9	214,4	221,5	260,3	266,7	265,0	249,5	232.0	240.1
	1935	236,4	236,4	237.8	237,1	231,6	231,7	234,0	244,8	251,3	246,2	253.0	257,0
	1936	262,5	266,5	267,3	268,6	274,4	290,3	289,5	299,0	316,9	323.5	334.5	386,6
	1937	404,5	433,0	435,8	440,8	453,2	445,1	459,7	465,3	435,3	448,5	426,5	402,3
	1938	431,3											
GRUPO XII													
Tabaco	1933	100,0	127,2	125,7	127,2	121,5	130,9	151,4	155,1	192,3	201,3	192,3	189,8
	1934	189,8	202,6	202,6	218.7	201,3	205,9	227,6	239,8	233.3	229.8	195,4	201,3
	1935	200,1	198.8	202,8	207.8	198,0	197,2	195,9	192,3	193,9	190,3	196,4	192,3
	1936	194,9	201,3	202.6	201,3	207.8	214.4	211,5	210,3	211,9	214,3	214,9	249,8
	1937	250,1	211,9	211,9	189,2	171,3	153,9	170,5	164,1	152,6	156,9	160,5	143,6
	1938	160,3											
ÍNDICE													
Total	1933	100,0	100,5	102,6	101,0	102,6	103,5	121,9	135,3	153,0	164,4	152,7	150.1
	1934	154,3	154,7	155,3	162.9	158,6	168,4	168.9	187.9	189,4	187.9	169,5	174,5
	1935	175,2	172,5	167,0	161,2	154,3	155,1	149,1	146,2	144.7	143,3	139.8	143,4
	1936	145,6	146,4	146,4	144,2	143,4	149,9	145,9	148,5	147,2	149,1	160.6	177.4
	1937	186,0	181,9	181.4	182.4	181,4	185,1	187,4	191.6	190,6	189,2	183,8	168,0
	1938	178,6											

(EN PESOS ORO DE 1930)

GRUPOS DE VALORES	Años	Enero	Fbro.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sepbre.	Ocbre.	Novbre.	Dibre.
GRUPO I													
Bancos	1933	100,0	83,3	79,9	73,6	70.9	67,0	65,6	95,3	79,9	69,4	59,1	58,7
	1934	62,2	62.8	60,9	51,0	56,1	61,5	61,6	65,5	70,3	73.0	73,5	72,0
	1935	68,1	60,2	54,8	54.9	54,1	53,2	48,6	49,2	53,5	53 6	53,3	53.1
	1936	53,8	56,7	55,8	55,2	55,7	58,2	56,0	59,1	56,4	57,2	64.4	67.6
	1937	70,9	69,8	69,6	68 1	67,4	71,7	70,9	71,7	72,6	71.6	68,6	57,6
GRUPO II													
Seguros	1933	100,0	98,3	87.3	75.6	69,1	63.4	95,4	94,0	109,2	104,5	84.5	77,2
	1934	89,5	83,8	81,4	78,9	79.4	78,3	81,3	83,6	87,5	93,0	84,9	78.8
	1935	80,7	73,3	60.5	59,5	55,6	51,2	47,5	45,7	46,9	47,2	44,0	44.3
	1936	46,7	47,8	47,4	44,9	44,8	54.1	49,5	49,7	45.9	47,5	50,1	54,8
	1937	56.2	56,0	56.3	54,9	54,9	60.9	59,2	59,4	60,8	58,6	56,7	48,3
GRUPO III													
Transportes	1933	100,0	104,6	95,4	82,7	73,9	75,7	84,5	92.0	81,3	67.7	58,2	56,3
	1934	59,4	60,1	54,4	52,2	49,3	48,2	48.6	48,5	48.5	47,4	53 2	51.3
	1935	54,7	51,6	47,5	47,8	43 9	47,8	48,2	44,9	46,7	47,2	45,4	55,3
	1936	56,5	57.4	57,1	57,0	56,4	53,5	55.1	55,5	55,1	55,0	55.9	63 9
	1937	63,4	65,5	65,1	65,9	70,5	72,7	71,1	71,7	70,9	68,3	67,7	63,2
GRUPO IV													
Electricidad	1933	100.0	97,5	97.1	92,7	87,2	80,9	76,0	85,2	80,2	72,6	65,0	65.2
	1934	69,4	71,8	66,8	59,5	59,5	53,8	48,0	45,5	39,3	42,2	42.5	39,6
	1935	45,2	41,5	32,5	30.5	26,3	28.4	26,3	26,9	28,2	28,9	26.2	28,7
	1936	25,9	27,4	28,3	28,0	27,7	24.9	22,8	24,9	22,6	21.8	24.0	24,1
	1937	24,1	22,0	21.4	22,5	22,0	22.5	22,2	22,4	22,2	22,8	21,6	21,1

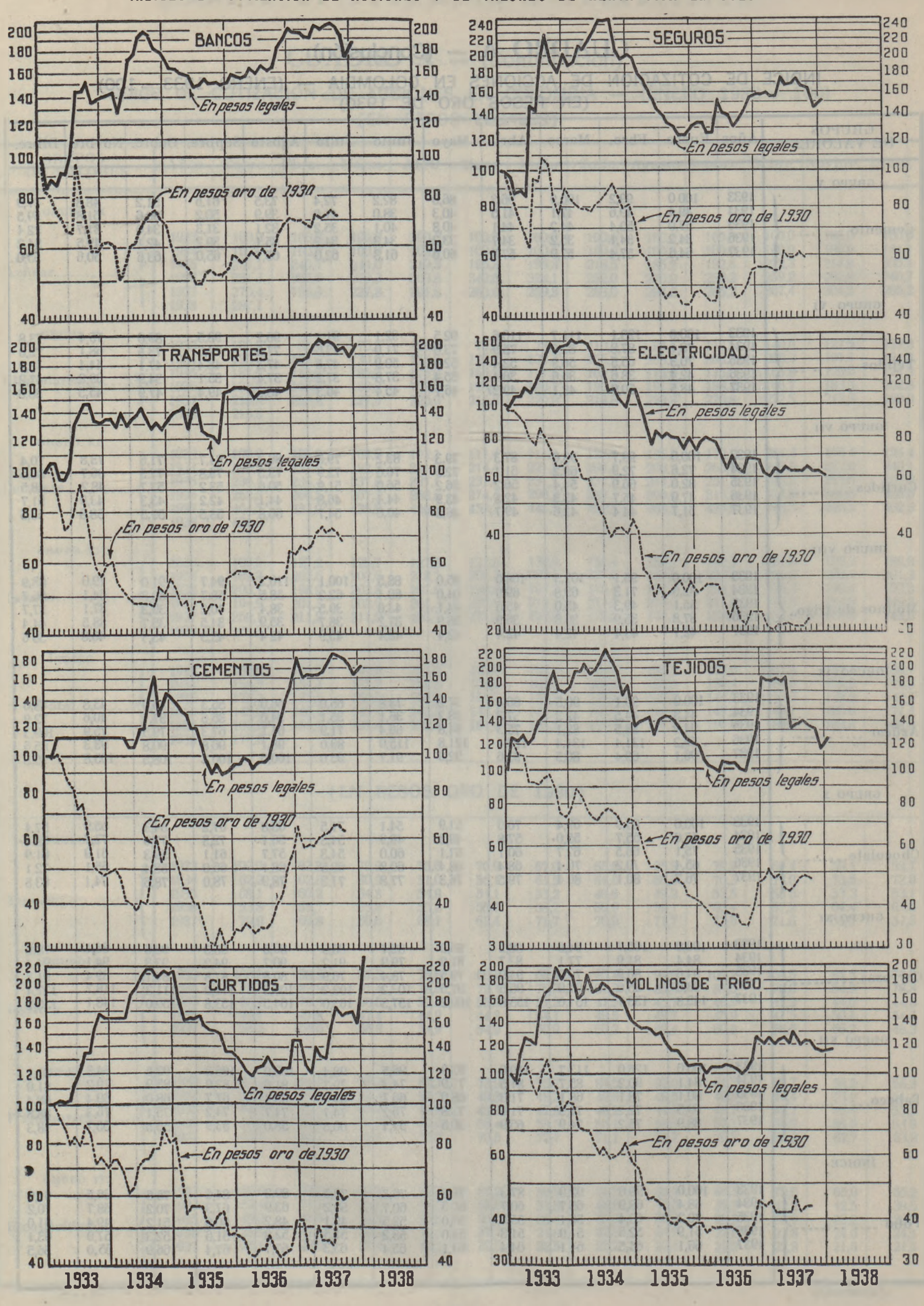
(Continúa).

CUADRO A — (Conclusión)

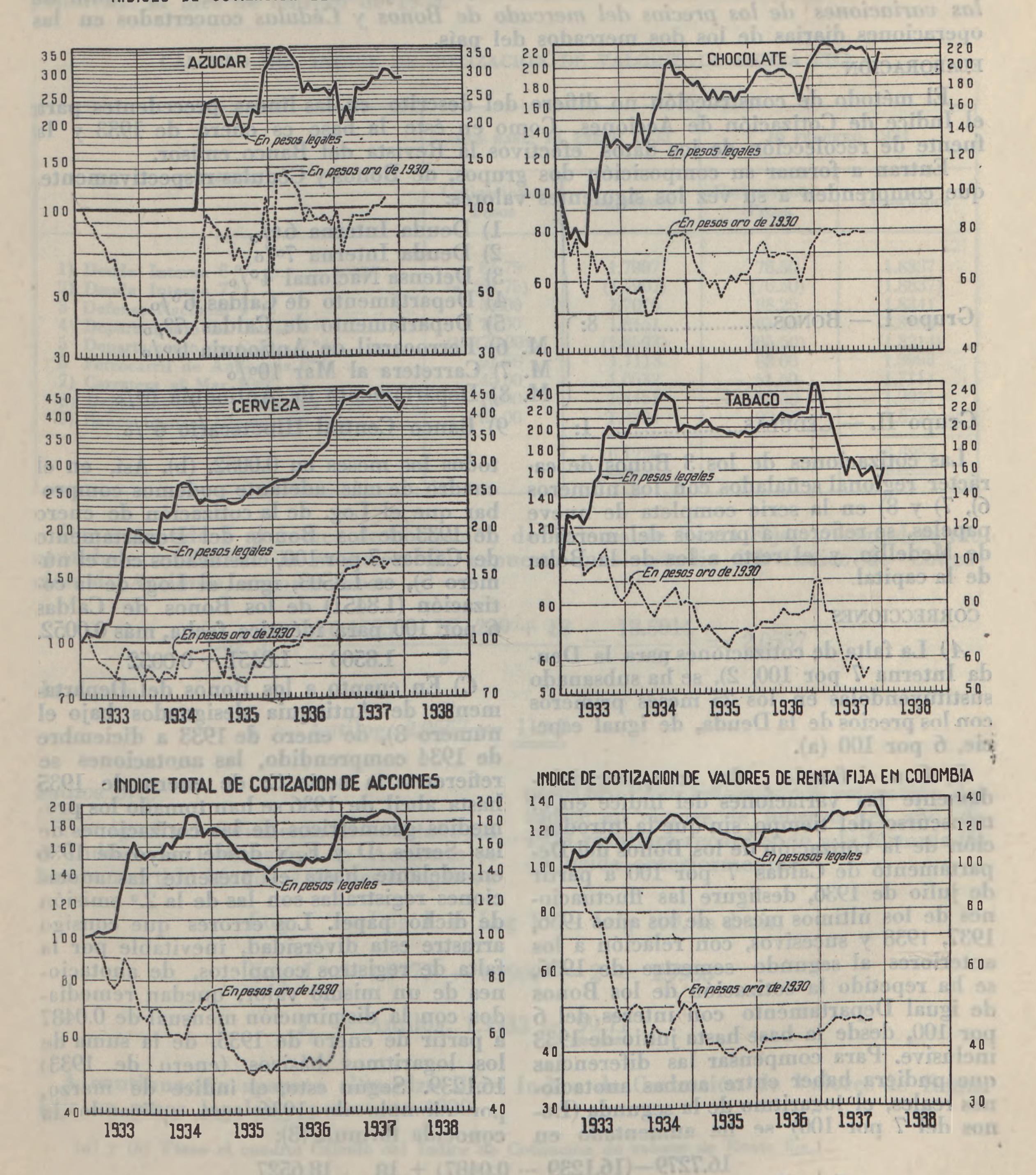
INDICE DE COTIZACION DE ACCIONES EN COLOMBIA — (ENERO 1933 = 100)
(EN PESOS ORO DE 1930)

GRUPOS DE VALORES	Años	Enero	Fbro.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sepbre.	Ocbre.	Novbre.	Dibre.
GRUPO V													
Cemento	1933	100 0	99,2	100,9	96,3	86,0	82.2	72,4	73,5	61.6	51,2	48,8	47,9
	1934	49,4	49,6	47,1	41,5	40,3	38,0	41,0	39,9	50,2	60,6	51,8	59,5
	1935	57,0	50,4	44.2	44.1	40,8	40,1	35,2	32,1	31,3	34.0	31,7	22.4
	1936	34,2	34,1	35,2	34,7	33,2	34,3	34,2	35,1	39,2	42,1	49,5	54,2
	1937	64,6	57,4	57,9	57,8	60,6	61,3	62,0	65,7	65,0	63,6	60,6	55,0
GRUPO VI													
Tejidos	1933	100,0	123,1	111,7	110,6	92,5	92.1	91.1	96,2	98,5	89,6	75,4	73,8
	1934	78,1	87,8	82,6	75,9	73.0	71,0	73,6	77,5	74,6	73,5	68,1	72,0
	1935	70,3	65,5	56,3	52,4	52,0	50,9	47,5	47,3	48,4	47,1	44,4	42,9
	1936	42,4	38,6	36,6	36,4	35,4	37,8	37,2	37.4	35.1	34,9	39,2	47,2
	1937	48,5	50,9	48,1	49,27	46,1	45,4	46,3	48,3	49,4	47,9	45,5	38,8
GRUPO VII													
Curtidos	1933	100,0	99,7	93,0	87,3	79,3	83,2	79,3	89,3	84,7	71,6	73,8	70,4
	1934	72,6	72,9	69,2	61,1	72.5	70.6	72.9	73,5	76,8	77,5	86,7	80,5
	1935	82,0	66.9	54,4	56,2	56.2	56,0	51,9	50,6	53 2	53,7	48,2	48,5
	1936	47,0	45,7	43,3	42 5	43,9	44.4	46,8	44,1	42,2	43,3	43,9	51,7
	1937	51,7	44,4	42,6	49,7	46,3	46,0	54,7	60,8	58,5	59,5	58,8	53,5
GRUPO VIII													
Molinos de trigo..	1933	100,0	95.1	102,3	108,0	95,0	88,5	100,1	110,2	94,7	91.0	79,0	83,9
	1934	82,0	71,3	69,8	69,9	64,0	60.4	62,2	58.5	58,7	60,8	64,1	56,7
	1935	55,1	49,3	45.0	45,5	44,1	43,0	39,5	38,4	40,2	39,3	37,1	37,7
	1936	37,8	35,9	36 8	36,9	36.9	37,2	36,7	35,9	34,5	35,7	38,5	44,4
	1937	42,7	44,4	42.4	42,4	42,4	42,4	45,9	42 4	43.3	43,3	40.8	38 6
GRUPO IX													
Azúcar	1933	100.0	99,1	90,5	86.4	77,2	73.8	65,0	66,0	55,3	46,0	43,8	43,0
	1934	44,3	44,5	42 3	37,3	38.2	36,1	35,1	34,0	35,6	37,4	40,6	72,9
	1935	94,9	88.5	82,1	75.3	84,8	66,4	71,9	61.1	67,3	79.5	75,9	109,3
	1936	59,2	131,4	131.4	129,4	121,8	115,0	89,0	98.1	90.8	90,8	93,3	85,6
	1937	96,1	69,4	80.5	93,6	92,9	91,7	93,0	100,6	100,8	108,5	105,8	95,8
GRUPO X													
Chocolate........	1933	100,0	85,9	69,4	70,5	57,9	54,1	71,5	63,8	67,2	64,3	55.9	57,4
	1934	57,6	55,7	55,0	57,8	49,3	49,9	54,3	56.1	72,3	77,9	77,7	78 1
	1935	75,1	66.5	62.7	60,1	57,1	60,0	54,3	57,7	61,1	59,3	61,9	61,9
	1936	65,4	70,2	70 4	68 4	68,4	69,8	69,5	68,1	66,0	58,4	65.1	72,1
	1937	76,7	80,1	80.4	79,5	76,3	77,8	77.2	78,9	78,0	78,6	74,1	63 8
GRUPO XI													
Cervezas........	1933	100,0	105,7	94,6	88,2	86,0	82,7	80,3	89,5	95.3	92,6	86,1	78,8
	1934	84,4	81,9	77.1	82,7	81,9	79,9	91,2	90,7	94,2	93,3	94,1	94,4
	1935	94,6	86,9	79,9	94.9	79.5	78,4	76.9	80,8	87,8	84,1	89 4	91,3
	1936	93,6	95,6	91,9	95.5	97,6	103,2	102.2	106,3	111,0	111,3	118,7	137.4
	1937	143.8	153,7	151,0	155,8	160,2	157,3	163,0	164,5	153,8	159,0	148,1	135,2
GRUPO XII													
Tabaco........	1933	100,0	126.0	113,7	110,0	93,9	96,5	98,4	103,0	106,3	92,5	84,3	81,1
	1934	84,1	90,2	85,7	81,5	75,9	74,3	79,7	81,6	82,9	85.9	79,2	81,0
	1935	80,1	73.1	68.1	71.3	68,0	66.7	64,4	63,4	67,7	68,0	69,4	68,4
	1936	69,5	72,2	71,9	71,6	73.8	76,2	74,7	74,7	74,2	75.1	76,3	88.8
	1937	88,9	75,2	74,9	66,9	60,5	54,4	60,3	58,0	53,9	55,5	55,7	48,3
ÍNDICE													
Total	1933	100,0	99,6	92,9	87,3	79,2	76,3	79,2	89,2	84,6	75,6	66,5	64,6
	1934	68,4	68,9	65,7	60,7	60 6	60.7	59,2	63 9	67.3	70,2	68,7	70,2
	1935	70,2	63,4	56,1	55,5	53,0	52,5	49,1	48,2	50.6	51,2	49,4	51,0
	1936	51,9	52,5	51,9	51,3	51,0	53,2	51,5	52,8	51,6	52,3	57,0	63,1
	1937	66,1	64,5	64,1	64,4	64,1	65,4	65,3	67,7	67,4	66,9	65,0	56,5

INDICES DE COTIZACION DE ACCIONES Y DE VALORES DE RENTA FIJA EN COLOMBIA



INDICES DE COTIZACION DE ACCIONES Y DE VALORES DE RENTA FIJA EN COLOMBIA (Conclusión)



II—Indice de cotización de valores de renta fija en Colombia

El Indice de Cotización de Valores de Renta Fija trata de mostrar la *media de las variaciones de los precios del mercado de Bonos y Cédulas* concertados en las operaciones diarias de los dos mercados del país.

Elaboración

El método de construcción no difiere del descrito en las líneas precedentes para el Indice de Cotización de Acciones. Como en éste la base es enero de 1933 y la fuente de recolección de los datos efectivos la Revista del Banco emisor.

Entran a formar su composición dos grupos, de Bonos y Cédulas respectivamente, que comprenden a su vez los siguientes valores:

Grupo I. — Bonos........................... 8:

- 1) Deuda Interna 6 °/o
- 2) Deuda Interna 7°/o
- 3) Defensa Nacional 4°/o
- 4) Departamento de Caldas 6°/o
- 5) Departamento de Caldas 7°/o
- M. 6) Ferrocarril de Antioquia 6 °/o
- M. 7) Carretera al Mar 10°/o
- M. 8) Departamento de Antioquia 6°/o

Grupo II. — Cédulas........................ 1:

- 9) Banco Central Hipotecario 6°/o

Las cotizaciones de los 3 Bonos de carácter regional señalados con los números 6), 7) y 8) en la serie completa de nueve papeles, se refieren a precios del mercado de Medellín, y el resto a los de la Bolsa de la capital.

Correcciones

A) La falta de cotizaciones para la Deuda Interna 7 por 100, 2), se ha subsanado sustituyéndolas en los 25 meses primeros con los precios de la Deuda, de igual especie, 6 por 100 (a).

B) Con el fin de poder comparar debidamente las variaciones del índice en el transcurso del tiempo, sin que la introducción de la cotización de los Bonos del Departamento de Caldas 7 por 100 a partir de julio de 1936, desfigure las fluctuaciones de los últimos meses de los años 1936, 1937, 1938 y sucesivos, con relación a los anteriores al segundo semestre de 1936, se ha repetido la cotización de los Bonos de igual Departamento con interés del 6 por 100, desde la base hasta junio de 1933 inclusive. Para compensar las diferencias que pudiera haber entre ambas anotaciones reales, el logaritmo de la segunda (Bonos del 7 por 100) se ha aumentado en todos los meses en 0.0052. (b). Así, en el cuadro de más adelante podemos compro bar que el Log. de la cotización de enero de 1933 de los Bonos del Departamento de Caldas 7 por 100, clasificados con el número 5), es 1.8503, igual al Log. de la cotización (1.8451) de los Bonos de Caldas 6 por 100 para idéntica fecha, más 0.0052.

$$1.8503 = 1.8451 + 0.0052$$

C) En cuanto a los Bonos del Departamento de Antioquia designados bajo el número 8), de enero de 1933 a diciembre de 1934 comprendido, las anotaciones se refieren a la serie C; de enero de 1935 hasta abril de 1936 se han tomado los promedios geométricos de las cotizaciones de las Series D y E, y desde mayo de 1936 en adelante hasta el presente las anotaciones registradas son las de la 2.ª emisión de dicho papel. Los errores que consigo arrastre esta diversidad, inevitable por la falta de registros completos, de anotaciones de un mismo valor, quedan remediados con la disminución mensual de 0.0487 a partir de enero de 1935, de la suma de los logaritmos básicos (enero de 1933) 16.1239. Según esto, el índice de marzo, por ejemplo de 1936, será, aplicando la conocida fórmula (3):

$$\text{Log } J' = \frac{16.7279-(16.1239 - 0.0487) + 18}{9} = \frac{18.6527}{9} = 2.0725.$$

$$J' = \text{Antilog } 2.0725 = \underline{\underline{118.2}}$$

A continuación aparece el detalle de la confección de la cifra del índice correspondiente al mes de febrero de 1934.

CÁLCULO DEL ÍNDICE DE COTIZACIÓN DE VALORES DE RENTA FIJA

VALORES	MES BASE: 14 ENERO 1933		16 FEBRERO 1934	
	Cotizaciones. Pesos	Logaritmos	Cotizaciones. Pesos	Logaritmos
1) Deuda Interna 6 °/o	61.75	1.7907	76.50	1.8837
2) Deuda Interna 7 °/o	(a) (61.75)	(1.7907)	(76.50)	(1.8837)
3 Defensa Nacional 4 °/o	51.00	1.7076	68.25	1.8341
4) Departamento de Caldas 6°/o	70.00	1.8451	65.50	1.8162
5 Departamento de Caldas 7°/o	(b) (70.00)	(1.8503)	(65.50)	(1.8214)
6 Ferrocarril de Antioquia 6°/o	51.50	1.7118	63 00	1.3993
7) Carretera al Mar 10°/o	45.00	1.6532	51.50	1.7114
8) Departamento de Antioquia 6°/o	70.00	1.8451	80.00	1.9031
9) Banco Central Hipotecario 6°/o	85.00	1.9294	93.75	1.8720
		16.1239		16.6253

Denominando J al Indice de Cotización de Valores de Renta Fija, y reemplazando cantidades reales en la ecuación (3) expuesta en el estudio del Indice de Cotización de Acciones, encontramos:

$$\text{Log } J = \frac{16.6253 - 16.1239 + 18}{9} = \frac{18.5014}{9} = 2.0557$$

de donde

$$J = \text{Antilog. } 2.0557 = \underline{113.7}$$

Indice oro.

Por igual procedimiento al señalado en el Indice de Cotización de Acciones se han convertido las cifras en pesos legales a pesos oro 1930. Esta segunda valoración del índice en el mes de febrero del año de 1933 resultará recurriendo a la fórmula (5) deducida anteriormente:

$$\text{Log } J_o = \text{Log } J + \text{Log } P - \text{Log } 100\text{, es decir,}$$

$$\text{Log } J_o = 1.9973 + 1.9960 - 2 = 1.9933$$

$$J_o = \text{Antilog. } 1.9933 = \underline{\underline{99.71}}$$

A continuación aparece el cuadro B del Indice de Cotización de Valores de Renta Fija en pesos legales y pesos oro 1930.

(*a*) y (*b*) Véase el cuadro: Cálculo del Indice de Cotización de valores de Renta fija.

CUADRO B

INDICE DE COTIZACION DE VALORES DE RENTA FIJA EN COLOMBIA

AÑOS	Enero	Fbro.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Spbre.	Octbre.	Nvbre.	Dcbre.
(EN PESOS LEGALES)												
1933	100,0	99,4	108,6	103,9	104,1	107,3	112,8	113,6	111,6	117,0	112,6	108,6
1934	111,7	113,7	117,3	109,6	117,5	120,4	122,8	126,0	129,3	128,3	124,3	122,1
1935	126,3	122,4	121,9	120,1	120,4	117,6	117,0	115,4	114,7	113,7	110,4	111,2
1936	111,1	118,6	118,2	119,9	119.1	119,0	120,6	119,7	120,3	120,4	118,5	121,0
1937	121,3	124,7	129,9	130,1	128,7	130,1	129,8	130,9	127,3	127,9	127,8	117,8
1938	120,7											
(EN PESOS ORO DE 1930)												
1933	100,0	98,5	98.3	89,7	80.4	79,1	73,3	75,0	61,7	53,8	49,4	46.7
1934	49,5	50,6	49.6	40,9	44,9	43,4	43,0	42,9	46,0	48,0	50,4	49,1
1935	50,5	45 0	41,0	41,2	41,3	39,8	38,5	38,1	40,1	40,6	39,0	39,5
1936	39,6	42,5	41.9	42,6	42,3	42,2	42,6	42,5	42,1	42,2	42,1	43,0
1937	43,1	44,3	45,9	46,0	45,5	46,0	45.8	46,3	45,0	45,2	44,4	39,6
1938												

III—Indices de los importes de las transacciones de valores en la Bolsa de Bogotá

La finalidad de estos Indices, de índole distinta al de los dos grupos anteriores relativos a las oscilaciones de los precios de Bolsa, es la de medir los cambios mensuales de la intensidad del negocio de bolsa. Interesa en el análisis de toda economía conocer, además de las estimaciones variables de los valores mobiliarios, la suma de las operaciones, la cifra del capital intercambiado. Este es el carácter y el objeto de los Indices de que ahora tratamos. De ahí que tiendan a precisar la *actividad del mercado bursátil según el monto de los capitales negociados.*

Elaboración

Las cifras efectivas se han tomado de la *Revista del Banco de la República* en su cuadro de «Transacciones efectuadas en la Bolsa de Bogotá» La base es la misma que se admitió para los índices de cotizaciones.

Se ha obtenido un índice para cada uno de los cuatro renglones en que se conocen distribuídos los datos primarios.

Grupo I. Sociedades Financieras.... 9:
1) Banco de la República.
2) Banco de Bogotá.
3) Banco de Colombia.
4) Banco Hipotecario de Bogotá.
5) Banco Hipotecario de Colombia.
6) Banco Alemán Antioqueño.
7) Compañía Colombiana de Seguros.
8) Bolsa de Bogotá.
9) Puestos en la Bolsa.

Grupo II SOCIEDADES INDUSTRIALES. 18:

1) Empresas Unidas de Energía Eléctrica.
2) Compañía Colombiana de Tabaco.
3) Empresa Colombiana de Curtidos.
4) Consorcio de Cervecerías Bavaria.
5) Cemento Diamante.
6) Cemento Samper (privilegiadas).
7) Cemento Samper (ordinarias).
8) Industria Harinera.
9) Compañía Nacional de Chocolates.
10) Ingenio Central San Antonio.
11) Nacional del Carare.
12) Naviera Colombiana.
13) Compañía Comercial Colombiana.
14) Fabrica de Hilados y Tejidos «El Hato».
15) Unión Colombiana de Petróleos.
16) Hectáreas Baldíos.
17) Scadta.
18) Fábrica de Ladrillos Moore.

Grupo III. BONOS.. 7:

1) Deuda Interna 7°/o
2) Deuda Interna 6°/o
3) Defensa Nacional 4°/o
4) Departamento de Caldas 7°/o
5) Ferrocarril de Antioquia 6°/o
6) Mutualidad.
7) Cafeteros.

Grupo IV. CÉDULAS..2:

1) Cédulas del Banco Central Hipotecario 7°/o
2) Cédulas del Banco Central Hipotecario 6°/o

Como índices parciales del Indice total de transacciones se han construído, uno de la suma del valor efectivo de las Acciones y otro de la suma del efectivo de los Valores de Renta Fija.

El cálculo propiamente dicho no ofrece ningún tratamiento metodológico especial. Los 7 índices son simples proporciones o números relativos del importe total de transacciones, con relación al de la base de enero de 1933, ya que la actividad de un mercado de esta naturaleza se caracteriza por el valor total de las operaciones y no por el promedio o número global de las transacciones.. Por ejemplo:

$$\text{Indice de Acciones Financieras, T.} = \frac{171 \times 100}{21} = \underline{\underline{814.3}}$$

CÁLCULO DE LOS ÍNDICES DE LOS IMPORTES DE LAS TRANSACCIONES

GRUPOS DE ÍNDICES	Base. Enero de 1933.		Enero de 1936 — Capitales negociados. (En miles de pesos)		Indice T.
I. Acciones Financieras	21		171		814.3
II. Acciones Industriales	37		196		529.7
Total de *Acciones*		58		367	632.7
III. Bonos	219		67		30.6
IV. Cédulas	200		183		91.5
Total de *Valores de Renta Fija*		419		250	59.7
TOTAL DE TRANSACCIONES		477		617	129.3

INDICE ORO

En lugar de calcularlo directamente por medio de logaritmos, como más expeditivo, en este caso, se ha aplicado la fórmula directa:

$$To = \frac{PT}{100}, \text{ para enero de 1934,}$$

$$To = \frac{44.3 \times 633.3}{100} = 280,5$$

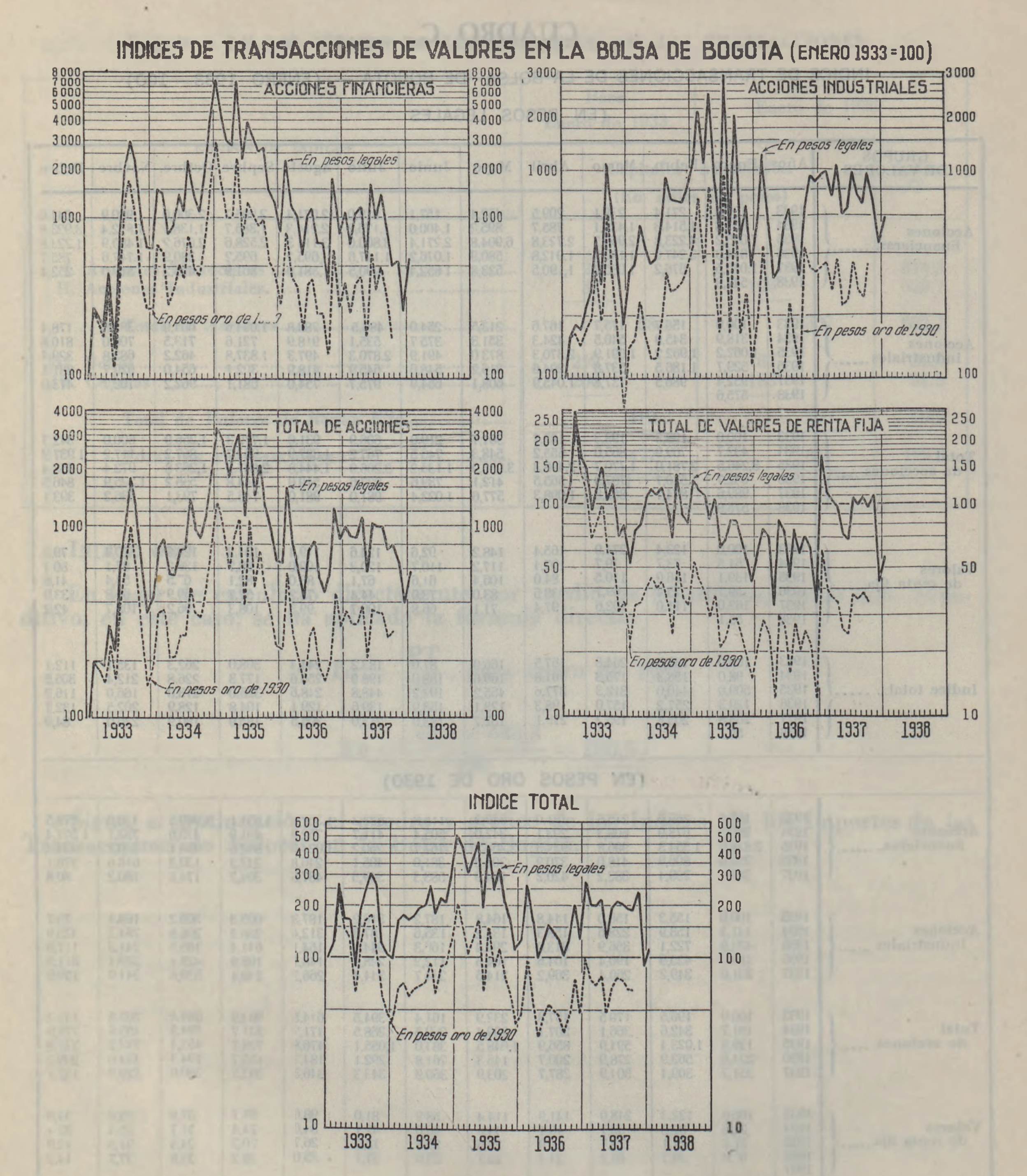
Sigue, a continuación, el cuadro y gráfico de los Indices de los Importes de las Transacciones de Valores en la Bolsa de Bogotá.

CUADRO C

INDICE DE TRANSACCIONES DE LA BOLSA DE BOGOTA — (ENERO 1933 = 100)

(EN PESOS LEGALES

GRUPOS DE VALORES	Años	Enero	Febro.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sepbre.	Octbre.	Novbre	Dcbre.
Acciones financieras........	1933	100,0	271,4	238,1	209,5	452,4	157,1	819,0	2.071.4	2.985.7	2.300,0	980.9	647.6
	1934	633,3	1.514.3	1.438.1	785,7	895.2	1.400.0	1.176.2	2.214.3	1.385.7	1.138.1	1.852.4	3.923.8
	1935	7 095,2	4.223,8	2.966,7	2.723.8	6.904.8	2.271.4	3.800.0	3.114 3	2.528,6	2.676,2	1 480.9	1.223.8
	1936	814.3	2.247.6	1.180,9	1.042,8	580,9	1.076,2	1.147,6	695,2	695,2	380.9	1.747.6	785.7
	1937	1.090.5	676,2	1.085,7	1.190,5	523,8	1 652,4	990,5	1.381,0	861,9	495,2	519,0	252,4
	1938	542,8											
Acciones industriales......	1933	100,0	156,7	175,7	167.6	213,5	254,0	486,5	283,8	1.094.6	664,9	383,8	178.4
	1934	318,9	345.9	540,5	424,3	351.3	375 7	535,1	918.9	721.6	713,5	700,0	810.8
	1935	1.062,2	1,962.2	1 091,9	2.370,3	873 0	491,9	2.870.3	497.3	1.837,8	462.2	683.8	329,7
	1936	529,7	1.186,5	537,8	294,6	316,2	548,6	645.9	418.9	302,7	654,0	929.7	881.1
	1937	932,4	986,5	737,8	1.045.9	608,1	664,9	975.7	754,0	681,1	962,2	702,7	473,0
	1938	575,6											
Total de acciones.....	1933	100.0	198,3	198,3	182,7	301.7	219.0	606,9	931,0	1.779.3	1.256.9	600,0	342,3
	1934	432.7	769,9	865,0	555,2	548,3	745 5	767.2	1.387,9	962.7	867,2	1.117,2	1 937,9
	1935	3.246,5	2.781,0	1.770,7	2,498,3	3.056,9	1.135,2	3.206.9	1.444,8	2.087.9	1,263 8	972.4	653,4
	1936	632,7	1.570,7	787,9	565.5	412,1	739,6	827,6	519 0	444,8	555,2	1.225,9	846,5
	1937	989,6	874,1	863,8	1.098,3	577,6	1.022,4	981,0	981,0	746,5	793,1	636,2	393,1
	1938	575,9											
Valores de renta fija.....	1933	100,0	123.4	274,0	165,4	148.2	92,6	124.6	149,4	104.3	124.6	70,4	79,2
	1934	51.5	73,7	79,7	107,1	117,2	110.7	120,3	100.0	68,7	138,2	87.1	80 7
	1935	130,1	116.0	110.5	84.0	106,4	61,6	67.1	83,0	82,1	67.5	51.4	41,8
	1936	59,7	75,4	69,7	33.6	83,0	73.0	44,4	75,2	57,7	69.9	60,8	33.9
	1937	169.0	111,0	102,6	97,4	71.1	66.8	106.7	99,3	108,3	96,2	108,7	42,2
	1938	55,1											
Indice total........	1933	100,0	132,5	264,8	167,5	166,9	87,0	183.2	244,4	308,0	262,3	135.1	112,1
	1934	98,0	158,3	175,3	161.8	169.6	188 0	198 9	256.6	177.3	226.8	212,4	306,5
	1935	509,0	440,0	312,3	377,6	465,2	192,2	448.8	248,6	326.0	213.0	166,0	116.2
	1936	129,3	257,2	157,0	98,3	123.1	153,9	139,6	129 1	104.8	128,9	202.5	132.7
	1937	268,8	203,8	195,2	219,1	132,7	183,0	213,0	206,5	185,9	180,9	236,0	84,9
	1938	55.1											
(EN PESOS ORO DE 1930)													
Acciones financieras........	1933	100,0	269,0	215,5	181.0	349,2	115.8	532.3	1.367.1	1.651,1	1.069,5	430,6	278,5
	1934	280,5	673.9	608,3	293.1	342,0	505.4	411,7	752 9	491.9	425,6	752.1	1 577,4
	1935	2.838,0	1 554,3	996.8	934 3	2.368,3	767,7	1.250,2	1.027.7	882 5	958 1	520,7	434,4
	1936	289,6	806,9	418.0	370.2	206.2	381,0	405.1	246.8	243.3	133,3	618.6	278.1
	1937	387,1	239,4	383,2	420,2	184,9	583,3	349,5	487,5	304,2	174,8	180,2	80,8
Acciones industriales	1933	100,0	155,3	159,0	144,8	164,8	187,2	316,2	187,3	605,3	309,2	168,1	75.7
	1934	141,3	153,9	228,6	158,3	134 2	135,6	187.3	312,4	256.2	266.8	284,2	325.9
	1935	424,9	722,1	366,9	813.0	299,4	166.3	944.3	164.1	641.4	165,5	241.3	117,0
	1936	188.0	425,9	190.4	101.6	104,6	112,2	228,0	148.7	105.9	425.1	329.1	311,9
	1937	331,0	349,2	260,4	369,2	214,6	234 7	314.4	266,2	210,4	339,6	244,0	159.0
Total de acciones......	1933	100.0	196,5	179 5	157,8	232,9	161,4	394.5	614.5	983,9	584.4	262 8	147.2
	1934	191,7	342,6	366.1	207,1	209,4	269,5	268 5	471,9	331.7	324.3	453 6	779,0
	1935	129,9	1.023,4	591,9	856,9	1.048,5	381,0	1.055.1	476,8	728,7	452,4	343.2	231,9
	1936	224,6	563.9	278,9	200.7	146.3	261.8	292.1	184,2	155 7	194.3	434 0	299 7
	1937	351,3	309,4	301.9	287,7	203,9	360,9	345.3	346,3	263,5	280,0	220,9	132,1
Valores de renta fija.......	1933	100.0	122.3	248,0	141,9	114 4	58 2	81.0	98.6	57,7	57.9	30,8	34,0
	1934	22,8	32,8	33.7	40 1	44,8	40.0	42.1	34,0	24.4	51.7	35,4	32.4
	1935	21.2	27,1	23.7	11.9	29,5	25.8	15.7	26.7	20.2	24,5	21,5	12.0
	1936	60,0	39,3	36.2	31,4	25,1	23,6	37,7	35 0	38.2	33.9	37,7	14,2
	1937												
Indice total	1933	100,0	131,3	239.6	144 7	128.8	61,1	119,1	161.3	170.3	122,0	59.2	48.2
	1934	43,4	70,4	74.1	60.3	64.8	67,9	69.6	87,2	62.9	84.8	86.2	123.2
	1935	203.6	16,2	104,9	129,5	159.5	65,0	147,7	82,0	114.1	76,2	58,6	41 2
	1936	45.9	92.3	55,6	34.9	43,7	54 5	49,3	45,8	36,7	45.1	71,7	47.0
	1937	95.4	72,1	68,9	77,3	46,8	64,6	75,2	73,0	65,6	64,2	82,0	26,5



IV — Indices del rendimiento neto de los valores mobiliarios en Colombia

Cédulas Hipotecarias.

En el estudio de las inversiones en las distintas actividades productoras han de ser tenidas en cuenta las alteraciones experimentadas al correr del tiempo por las utilidades de los valores de renta fija, de carácter estable y seguro. Con este fin entre los pape-

les colombianos se han elegido las Cédulas Hipotecarias, dada su mayor importancia en la aplicación del ahorro nacional. Cuando la incertidumbre en los negocios se apodera de los inversionistas o se vive una etapa de crisis, la corriente del capital se inclina hacia los valores que como las cédulas señaladas, además de reportar un apreciable interés invariable, ofrecen un respaldo de garantía inmejorable y suelen hallarse fuera de los grandes riesgos financieros. El mayor rendimiento de las acciones se experimenta en los períodos de alza de la economía, derivando de ahí una crecida demanda de esta clase de valores, con la consecuente subida de sus precios. La caída de los negocios en los momentos de depresión, por el contrario, coloca los rendimientos de las obligaciones, bonos y cédulas por encima del de las acciones, encauzando la adquisición hacia aquellos valores, de donde redunda una baja constante del porcentaje del rendimiento neto sobre el costo efectivo de cada valor. El sentido, pues, de la curva del rendimiento de los valores de renta fija en general, y especialmente el de la línea del índice de las Cédulas Hipotecarias de destacada predilección por parte del público, frecuentemente es homogéneo a las fases generales de los ciclos económicos de alza y de baja.

Elaboración.

Se han escogido las tres cédulas de carácter hipotecario existentes en el mercado colombiano: las del Banco Central con un interés del 7 por 100 desde enero de 1933 hasta octubre del mismo año, fecha en la cual se modificó dicho interés reduciéndolo al 6 por 100; las del Banco Central, primeramente con un rendimiento del 8 por 100, más tarde a partir de julio de 1934 rebajado en un punto; y las Cédulas del Banco Agrícola, 6 por 100.

Las cotizaciones, sobre las cuales se han calculado los rendimientos efectivos, son las mismas que se recogieron para los Indices de Cotización de Valores de Renta Fija. El índice, como aquéllos, es una media geométrica de los índices particulares del rendimiento mensual de cada una de las tres cédulas, según se indica a continuación. La conversión del índice en pesos legales a valuta oro tampoco difiere de lo ya expuesto para los otros índices de Bolsa.

CÁLCULO DEL ÍNDICE DEL RENDIMIENTO DE LAS CÉDULAS HIPOTECARIAS EN PESOS LEGALES Y EN PESOS ORO DE 1930

VALORES	ENERO DE 1933. Mes Base.			FEBRERO DE 1933.		
	Cotizaciones. 14 de enero.	Rendimiento. °/o	Logaritmos.	Cotizaciones. 18 de febrero.	Rendimiento. °/o	Logaritmos.
1) Banco Central Hipotecario 7 por 100	85.00	8.23	0.91.54	80 00	8.75	0.9420
2) Banco Central Hipotecario 8 por 100	(89.50)	(8.93)	(0.9509)	89.50	8.93	0.9509
3) Banco Agrícola Hipotecario 6 por 100	(89.75)	(6.68)	0.8248)	(89.75)	(6.68)	(0.8248)
Suma de los Logs			2.6911			2.7177
Suma de los Logs, del mes básico			2.6911			2.6911
Diferencia, más (2 x 3)			6.0000			6.0266
Log. del Indice en $ legales. $\left(\frac{6.0000}{3}\right)$ = 2.0000					$\left(\frac{6.0266}{3}\right)$	2.0088
Log. del porcentaje del valor oro del $, menos Log 100			2.0000			1.9960
Log. del Indice en oro de 1930			2.0000			2 0048

INDICES

CLASES	Enero de 1933.	Febrero de 1933.
En pesos legales	Antilog. 2.0000 = 100	Antilog. 2.0088 = 102.1
En pesos oro de 1930	Antilog. 2.0000 = 100	Antilog. 2.0048 = 101.1

Correcciones.

A) Por faltar datos en enero de 1933 para el Banco Central Hipotecario 8 por 100, se ha tomado como cotización y rendimiento en ese mes la cotización (89,50) y el rendimiento (8.93 por 100) de febrero de igual año.

B) De septiembre de 1933 a julio, inclusive, del mismo año, se ha adoptado para las Cédulas del Banco Central Hipotecario 8 por 100, la cotización y el rendimiento de agosto de 1933 ($ 95.00 y 7.36 por 100), primeros datos que se conocen después de ese lapso de tiempo.

C) Por idéntico motivo, para el Banco Agrícola Hipotecario 6 por 100 en los meses de enero a diciembre, incluído, de 1933 se ha repetido el precio de $ 89,75 y el interés efectivo de 6.68 por 100 correspondiente a enero de 1934.

D) En febrero y marzo de 1934 para el Banco Agrícola Hipotecario 6 por 100 se ha tomado el cambio (83.00) y el rédito (7.22 por 100) de abril de dicho año.

CUADRO D

ÍNDICE DEL RENDIMIENTO NETO DE LAS CÉDULAS HIPOTECARIAS

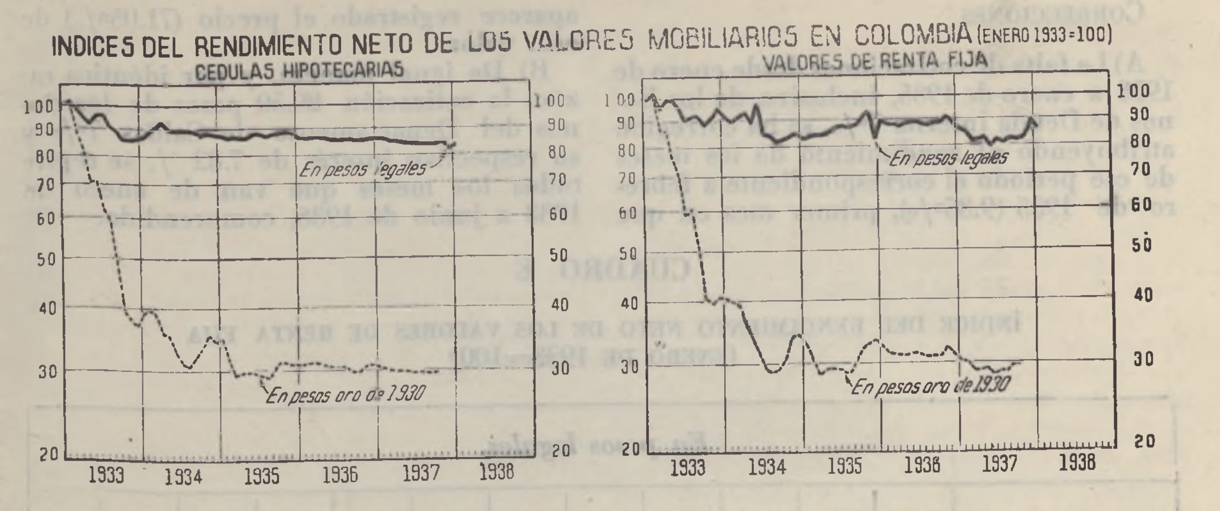
(ENERO 1933 = 100)

AÑOS	Enero.	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sepbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.
En pesos legales.												
1933	100.0	102.1	98.0	93.9	91.4	95 2	95.2	90.9	89.6	85.1	84.8	85.2
1934	85 6	88.5	90.3	92.9	89.5	89.3	88.3	89.1	88.8	86.7	87.8	87.0
1935	86.8	86.1	86.4	86 2	86.3	87.1	87.4	86.6	87.3	87.6	87.8	87.4
1936	86.2	86.2	86.6	86.6	86.2	85.8	85.7	85.5	85.2	84.9	85.7	86.0
1937	85.2	84.9	84.3	84 0	84.1	84 1	83.7	83.9	83.9	84.0	84.4	81.6
1938	82.3	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
En pesos oro de 1930.												
1933	100 0	101.1	88.7	81.1	70.6	70.2	61.8	60.0	49.5	39.1	37.2	36.6
1934	37.9	39.4	38.2	34.6	34.2	32.2	30 9	30.3	31.6	32.4	35.6	34.2
1935	34.8	31.6	29.0	29.6	29.6	29.4	28.8	28.6	30.5	31.3	31.0	31.1
1936	30.7	3 .9	30.7	30.8	30.6	30.4	30.3	30.4	29.8	29.8	30.4	30.6
1937	30.3	30.1	29.8	29.7	29.7	29.3	29 6	29.7	29.6	29.7	29.3	28 7

Valores de Renta Fija.

ELABORACIÓN

El Indice del Rendimiento neto de los Valores de Renta Fija comprende los mismos Bonos y Cédulas integrantes del Indice de Cotización de Valores de igual tipo. Las cotizaciones también son las mismas. La elaboración del Indice en moneda corriente y en divisa oro en nada se diferencia del procedimiento descrito para el Grupo anterior de Cédulas Hipotecarias



CÁLCULO DEL ÍNDICE DEL RENDIMIENTO NETO DE LOS VALORES DE RENTA FIJA EN PESOS LEGALES Y EN PESOS ORO DE 1930

VALORES	MAYO DE 1934 Cotizaciones. 19 de mayo.	Rendimiento neto. °/o	Logaritmos.
1) Deuda Interna 7°/o	81.50	7.36	0.8669
2) Deuda Interna 6°/o	(81.50	9 85)	(0.9934)
3) Defensa Nacional 4°/o	65.50	6.10	0.7853
4) Banco Central Hipotecario 6°/o	89 00	6.74	0.8287
5) Departamento de Caldas 6°/o	73.00	8.21	0.9143
6) Departamento de Caldas 7°/o	(73 00)	(7.82	0.8932)
7) Ferrocarril de Antioquia 6°/o	63.00	9.52	0.9786
8 Carretera al Mar 10°/o	52.00	19.23	1.2840
9 Departamento de Antioquia 6°/o	83 00	7.22	0.8585
Suma de los Logs.			8.4029
Suma de los Logs. del mes básico			8.8950
Diferencia, más (2 x 9)			17.5079
Log. del Indice en pesos legales, $\left(\frac{17.5079}{9}\right)$ =			1.9453
Log del porcentaje del valor oro del peso, menos Log. 100			1.5821
Log. del Indice en pesos oro de 1930			1.5274

INDICES DE MAYO DE 1934

En pesos legales .... Antilog. 1.9453=88.16
En pesos oro de 1930 .... Antilog. 1.5274=33.68

CORRECCIONES

A) La falta de cotizaciones desde enero de 1933 a enero de 1935, inclusive, de los Bonos de Deuda Interna 7°/o, se ha corregido atribuyendo al rendimiento de los meses de ese período el correspondiente a febrero de 1935 (9.85°/o), primer mes en que aparece registrado el precio (71.05°/o) de este valor.

B) De igual manera, y por idéntica razón, la cotización 89.50 pesos de los Bonos del Departamento de Caldas 7°/o y su respectivo interés de 7.82 °/o se repite todos los meses que van de enero de 1933 a junio de 1936, comprendido.

CUADRO E

ÍNDICE DEL RENDIMIENTO NETO DE LOS VALORES DE RENTA FIJA (ENERO DE 1933=100)

En pesos legales.

AÑOS	Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Setbre.	Octubre.	Novbre.	Dbre.
1933	100.0	102.4	94.6	98.7	98.4	96.3	92.0	91.5	91,9	87.6	90,3	94.5
1934	90.8	89.5	90.7	92.7	88.2	96.7	83.3	83.2	81.0	81.6	83.7	84.4
1935	82.2	82.7	83.6	83.5	84.5	86.4	87.3	86.4	87 2	90.1	93.0	82.1
1936	89.7	87.0	87.2	86.6	87.4	87.9	87.5	86.2	87.8	87.8	90.9	87.0
1937	84.8	84.6	81.2	81.0	82.0	79.8	81.0	80.6	82.9	82.5	82.5	89.6
1938	85.5											

En pesos oro de 1930.

AÑOS	Enero.	Febrero.	Marzo.	Abril.	Mayo.	Junio.	Julio.	Agosto.	Setbre.	Octubre.	Novbre.	Dbre.
1933	100.0	101.5	85.7	85.3	76.0	71.0	58.4	60.4	50.8	40.2	39.6	40.7
1934	40.2	39.8	38.3	34.6	33.7	31.3	29.2	28.3	28.8	30.5	33.9	34.0
1935	32.9	30.4	28.1	28.7	29.0	29.2	28.7	28.5	30.5	32.2	32.9	32.7
1936	32.0	31.2	31.0	30.8	31.1	31.2	30.9	30.6	30.7	30.7	32.2	30.9
1937	30.1	30.0	28.5	28.6	29.0	28 6	28.6	28.5	29.3	29.2	28.7	30.1

